

-dad el patrullar de la Fuerza pública. Las exhortaciones del gobernador transmitidas por radio intermitentemente cada dos horas a partir de las 3 para que se reanudara el trabajo y abriera el comercio, fueron baldías. Una curiosa nota radiada por el presidente de la Cooperativa del taxi amenazando con la incautación de los coches, tampoco tuvo efecto. Unicamente los tranvías reemprendieron su marcha a partir de las 3 1/2. Hacia las 7 salieron los periódicos de la noche, y como los kioscos no estaban abiertos fueron vendidos por espontáneos callejeros. Los artículos de fondo en los que se hacía abundante uso de latiguillos como "la canalla marxista", "los agitadores comunistas", la invocación al 18 de julio, etc, etc, causaron pésima impresión entre los barceloneses.

El día 13 la huelga prosiguió por entero en las fábricas y talleres, y fué secundada por los centros fabriles de Badalona (en esa ciudad desde el 12 por la tarde), Mataró, Manresa, Sabadell y Tarrasa. En Barcelona abrió el comercio y funcionaron normalmente las oficinas. La Policía Armada, fué al mano, estuvo patrullando constantemente por la población. Nuevos artículos en los periódicos sobre "la intencional sediciosa de ayer", "la canalla marxista", etc., y la sorpresa de ver en "La Vanguardia" una minuciosa y detallada relación de los sucesos que ocupaba una página entera. El jefe de censura de Barcelona, Sr. Pardo, juzgó que no había motivo para que la prensa silenciara hechos del dominio público.

El día 14 llegó a Barcelona un tren especial con Fuerzas de Policía enviado desde Madrid y varias camionetas desde Valencia. Al caer la tarde entró en el puerto una división naval del Mediterráneo (un crucero y tres destructores), pero la marinería no desembarcó. La prensa de dicho día 14 trajo sendas notas del Delegado de Trabajo ordenando la confección de un censo en cada empresa con los obreros ausentes, el despido inmediato de los mismos, el despido automático de los ya detenidos, y el descuento de haberes en la paga del sábado por los días no trabajados. Estas órdenes tuvieron la virtud de concluir con la huelga el 15 por la mañana.

En la noche del 12 al 13 la Policía practicó unas 430 detenciones, en buen número mujeres. La demostración policíaca en las calles durante toda la semana fué superior a la que deriva de las precauciones tomadas cuando el General Franco viene a Barcelona. La prensa del 15 publicó la noticia de la detención del Sr. Rosés, gerente de una empresa metalúrgica, por negarse a despedir a unos obreros suyos que formaban un grupo en la acera de su fábrica, grupo que fué considerado subversivo por la Policía, que los llevó presos.

Apenas puede describirse el sentimiento de reacción de la masa obrera contra los insultos que, bajo el latiguillo de "canalla marxista", dedicaban los periódicos a los huelguistas. La conciencia de que se había hecho una protesta justa en sus fines (pues no puede ser negada ni la carestía de la vida, ni la corrupción del Régimen, ni el desbarajuste económico), no podía ser desvanecida con el recurso al "coco" del comunismo; por otra parte, como hemos apuntado más arriba, en un Régimen donde no existen órganos de representación para exponer las inquietudes de las clases modestas, cualquier voz que alce el pueblo por sí mismo se produce, irremediablemente, al margen del angosto cauce de la legalidad. Barcelona vivió unos días tensos desde el 15 al 17, a causa de las órdenes de despido y descuento de salarios, y empezó a correr una nueva consigna de huelga para el lunes 20. Sin embargo, el día 16 el Delegado de Trabajo, Sr. Martín Morino, visitó al Sr. Obispo, parece que a petición de éste, y al Capitán General, y la prensa del 17 apareció con una nota ambigua en la que después de hablar de la cultura y sentimiento de responsabilidad de los trabajadores catalanes, se dejaba al arbitrio de los patronos el pago de salarios, remitiéndose al futuro la recuperación de los días perdidos mediante trabajo extra de una hora semanal. El día 17 Barcelona tuvo conocimiento también de la salida del desprestigiado gobernador civil Sr. Baeza y del nombramiento del nuevo gobernador, General Acedo, así como de nuevos mandos sindicales.

Otros pormenores sobre la huelga y sus repercusiones, los tratamos más adelante al examinar la actuación de los diversos estamentos sociales.

III. - Huelga local de Manresa (desde el 13 de abril)

Visto el éxito obtenido por la huelga de Barcelona, es lógico que se produjeran repercusiones en otras localidades de la provincia, aún en el caso de que no mediaran incitaciones políticas de ningún género, ni estímulo de organización clandestina ni agitador profesional alguno. La huelga de

los obreros --personal femenino en su casi absoluta mayoría-- de la empresa textil "Bertrand y Serra" de Manresa, es un episodio localizado y probablemente sin causas políticas; es decir, se trata de un conflicto obrero con una empresa que es ya veterana en sostener huelgas y que posee una triste fama de explotadora de trabajadores. Desde 1939 los conflictos de esta empresa con su personal se acercan al centenar (huelgas de brazos caídos, gestiones sindicales, litigios con la Magistratura del Trabajo, etc). Se trata de una fábrica grande, con plantilla superior a 3000 plazas, y que por tanto absorbe un buen número de inmigrantes del sur de España, gente pobre que abandona sus cuevas o sus campos en Almería, Murcia, Granada, y viene a Cataluña a hallar acomodo; la fábrica Bertrand y Serra en Manresa es para ellos una especie de estación de tránsito donde ganar en Cataluña los primeros y míseros jornales, en tanto sale una ocupación mejor en Barcelona. La empresa siempre ha pagado jornales mínimos (en la actualidad 13 ptas diarias a obreros con dos años de antigüedad) basándose en el bajo nivel humano de sus operarios; claro está, no se sabe si el salario es infimo porque el trabajador es malo, o si el trabajador no puede superarse porque recibe un jornal de hambre. Todos los conflictos laborales en Manresa han empezado --"desde tiempos de los carlistas", según frase de un obrero -- por la fábrica de Bertrand y Serra. En esta ocasión, dado el éxito de la huelga de Barcelona, los operarios de la empresa pensaron que era el momento idóneo para conseguir un aumento de salarios, y el 13 de abril se declararon en huelga de brazos caídos. En la última quincena de abril el paro se extendió por solidaridad a otras fábricas de Manresa. Se reanunció el trabajo a mediados de la semana del 16 al 21, creyendo los obreros que la Gerencia había accedido a un aumento de 50 ptas a la semana, lo que era cierto. Pero el nuevo gobernador civil de Barcelona, general Acedo, que es un fanático de los reglamentos, basándose en que el nuevo jornal no había sido tramitado por cauces legales ni autorizado gubernativamente, obligó a la Empresa a pagar el jornal anterior. Entonces surgió de nuevo la huelga, extendida por solidaridad a las fábricas menores. En vista de que proseguía el conflicto, el gobernador envió a la Fuerza pública, que clausuró las fábricas dejando a los obreros en la calle. Se ha dicho al personal que acudía a inscribirse a las oficinas de colocación, lo que implica la pérdida de los derechos de antigüedad, vacaciones, subsidios, etc. Un viajero llegado a Barcelona por la línea del Norte el 25 de abril, nos ha referido el espectáculo de los piquetes de huelguistas deambulando por las carreteras o estacionados a lo largo de la vía férrea mirando pasar los trenes, mientras la guardia civil patrulla por las estaciones y las fábricas alzan al cielo sus inútiles chimeneas sin humo.

IV.- La frustrada huelga industrial del 1 de mayo.

Los miembros de la oposición, los restos clandestinos de la C.N.T., el partido socialista catalán (P.S.U.C.), sindicalistas, etc, han resucitado súbitamente al calor de unos sucesos en los que ellos no fueron protagonistas. Si una organización desconocida, con unas octavillas a máquina, pudo provocar en Barcelona unos hechos realmente sensacionales en la historia de esta ciudad, y sin precedentes en España desde 1939, parecía lógico que también ellos, con una tradición revolucionaria, debían poder movilizar al proletariado catalán. Las huelgas de Vizcaya y Guipúzcoa estalladas el 23 de abril, les sirvieron de estímulo, y desde el día 25 empezó a correr por Barcelona una ~~memoria~~ consigna de "huelga" para el primero de mayo. Es ocioso señalar la significación política de esta fecha, conmemorada por los sindicatos de todo el mundo, menos España, y que da ocasión en la U.R.S.S. a una huelga en Barcelona, no podía contar de ninguna manera con la colaboración de la burguesía comerciante e industrial que fué casi unánime en la protesta colectiva del 12 de marzo. Implicaba, además, el planteamiento claro y político --y político de partido de izquierdas-- del general descontento económico.

Varios centenares de kilos de octavillas impresas en Francia, cruzaron la frontera en los últimos días de abril y se distribuyeron en Mataró y Barcelona. Como en la capital catalana hay varios comités que se atribuyen ellos, deseando unos colaborar con el partido socialista (su tradicional enemigo desde tiempos de la república y de la guerra civil), y pretendiendo o-

-tros abstenerse. Ignoramos si esta disensión fué conocida o no por las autoridades barcelonesas, pero lo que puede afirmarse es que el 28 de abril en una oficina de la C.N.S. se estaban preparando octavillas impresas en las que, bajo el presunto nombre de la C.N.T. clandestina, se exhortaba a los obreros a "no secundar la maniobra del Partido Comunista". Un asesor de Sindicatos que vió las octavillas, le dijo al jerarca que las estaba redactando: -- Perdone, pero eso no es el lenguaje que usaría la C.N.T.; la palabra "secundar" es claramente un término usado por el Régimen; debes poner "traidores", no os prestáis a la maniobra del Partido comunista.--.... Todo esto, aunque anecdótico, es interesante, porque revela hasta qué punto en los mismos sindicatos oficiales se cree que la C.N.T. conserva su mítico prestigio sobre la masa obrera barcelonesa.

Antes de describir lo sucedido el 1 de mayo, conviene apuntar varios hechos. Primeramente, el nuevo gobernador de Barcelona, general Acedo, ha procurado dar racionamientos que son realmente generosos en comparación con los del Sr. Baeza; ha resuelto, al menos transitoriamente, el problema del abastecimiento de carne a la ciudad, producto que fué desconocido para las clases modestas desde fines de 1949; se ha embarcado en una campaña, superficial pero popular, de multas a comerciantes del ramo de alimentación, etc. En segundo lugar, la Policía de Barcelona ayudada por una brigada especial de Madrid, ha venido trabajando intensamente para tratar de descubrir a los promotores de la huelga del 12 de marzo. Sus pesquisas no han tenido éxito, pero a fines de abril se acordó proceder a una operación de gran estilo: nada menos que confeccionar una ficha con antecedentes personales, políticos, situación familiar, viajes, aficiones, etc, etc, de cada uno de los 8.000 enlaces sindicales de Barcelona, enlaces cuya participación en la huelga del día 12 parece cada día más abrumadora. Es obvio que estos enlaces, ahora vigilados, no iban a embarcarse en una huelga el 1 de mayo para exclusivo beneficio del P.S.U.C. clandestino, ni aún en el caso de que sea cierta la hipótesis policíaca de que hay infiltrados entre ellos elementos comunistas.

En la noche del 29 al 30 de abril la Policía de Barcelona practicó numerosas detenciones, sobre todo de elementos con libertad vigilada, antiguos miembros de la C.N.T., etc. Durante todo el día 30 la policía estuvo activísima recorriendo fábricas y talleres para advertir a los gerentes que serían responsables de cualquier paro en sus empresas, requiriéndoles a avisar a la fuerza pública al menor conflicto que se presentase, a hacer una relación con los nombres y domicilios de los obreros ausentes, y a considerarlos despedidos automáticamente. Además la policía fué de comercio en comercio por las calles principales advirtiéndole a los dueños que de ninguna manera deberían cerrar sus puertas, ni aún en el caso de motín. Tenemos el testimonio de un tendero de comestibles de la Gran Vía, al cual la policía le dijo: --Usted aguantará la tienda abierta aunque le rompan el escaparate y le tiren la mercadería.--

La prensa del 1 de mayo apareció además con un manifiesto del Delegado Provincial de Sindicatos exhortando a los trabajadores a no "secundar torpes maniobras clandestinas". La Policía Armada patrulló desde madrugada en numerosos grupos de seis, con fusil anetrallador, por los distritos fabriles. Su vigilancia no se limitó a la calle; miraban por las ventanas de las fábricas o se asomaban a la puerta para percatarse de que el trabajo era normal. Sin embargo, en varias fábricas textiles y de industria pesada el personal abandonó la faena durante la media hora de descanso para almorzar, y las operarias femeninas de varias empresas de tejidos en Gracia se retiraron a sus casas. Cuando la Policía llegó a tiempo, obligó a los obreros a reintegrarse al interior de la fábrica; si los trabajadores ya se habían ido, tomó relación de los nombres y domicilios de los huelguistas. En Mataró el paro fué mucho más amplio, alcanzando a 5000 obreros de un censo de 12.000.

Como sea que la B.B.C. de Londres en su emisión del 3^o de abril a las 14 horas dijera que en Barcelona habían circulado octavillas convocando a un mitin de protesta en la Plaza de Cataluña a la salida del trabajo (es decir, al anochecer), a partir de las 6 de la tarde empezó a concentrarse una gran fuerza de Policía a caballo y a pie con fusiles y tercerolas en la Plaza misma y calles adyacentes, que hacia las 7 aparecía con un aspecto extraño de concentración militar, tan divertida como ociosa. Así transcurrió el 1 de mayo.

CONCLUSIONES

Vamos a elaborar a vuelo pluma un desglose de las actitudes observadas en

el curso de los sucesos.

El pueblo.- Se ha demostrado que la inmensa mayoría es pacífica, no gusta de la violencia ni está dispuesta a recurrir a ella. Por tanto, nada de movimientos revolucionarios. La huelga contra los tranvías fue algo inusitado, espontáneo, que la gente soportó con una sonrisa a pesar de los sacrificios que implicaba. Hay que hacer constar la sorda obstinación que la masa barcelonesa exhibió durante seis días consecutivos. Esa obstinación hubiera parecido un sentimiento terrible, de no advertirse la alegría en las miradas por el gesto colectivo; la gente tenía por vez primera la sensación plena de ser protagonista, de haber cogido un asunto por el mango. Ningún agitador profesional tuvo nada que hacer, porque el mismo público se habría sublevado contra la idea de que la iniciativa podía pasar a otras manos. Aquella solidaridad colectiva, puso de manifiesto que hay en este pueblo español, que a veces parece tan servil, magníficas cualidades, que necesitan ser actualizadas para emerger a la superficie. Sin embargo, tanto la huelga de tranvías como la general del 12 de marzo, demostró asimismo que la masa es, por ahora, puramente negativista: se trataba de NO coger el tranvía, de NO trabajar, etc. Nadie puede decir en qué medida habrán de cambiar las circunstancias ambientales, la presión del bajo nivel de vida, las injusticias del Régimen, para que la masa adopte una postura de acción, ni siquiera si la adoptará alguna vez.

La minoría revolucionaria, integrada sobre todo por estudiantes y obreros jóvenes, hizo patente su inexperiencia en lides de orden público con la Policía, pero también sus inmensas "ganas" de proceder a un arrasamiento de lo vigente. Debe decirse que las algarabias de los primeros días eran en buena parte una reacción juvenil contra la inmensa tristeza de Barcelona, esta ciudad donde se ha producido ese ascetismo del moderno trabajo industrial más duro que el ascetismo monástico de la Edad Media (el filósofo alemán Troeltsch ha hablado sobre este fenómeno). La gente está harta de la monotonía y dureza de una vida que obliga a trabajar la jornada de 8 horas y luego ocupaciones extraordinarias, y cuya única válvula de respiro es acudir el sábado a un cine a ver películas mutiladas por la Censura eclesiástica.

El famoso proletariado revolucionario, nutrido ahora tal vez por el cinturón de chozas y barracas que rodea Barcelona, no apareció en estos sucesos con una fuerza a la altura de su tradición. El recuerdo de la guerra civil y de la sangre derramada pesa todavía mucho. Pero los años pasan y las generaciones jóvenes, si no se mejoran las condiciones de vida, no se sentirán ligadas por aquél freno moral.

La autoridad.- Los sucesos de Barcelona han demostrado que en este Régimen, la más autoritaria de las dictaduras, el principio de autoridad puede basar por el suelo en un santiamén. Y es que el principio de autoridad necesita una base moral, y cuando el pueblo sabe que los gobernantes están corrompidos nada impide la proliferación espontánea de un sentimiento de rebeldía, chistes obscenos, críticas de todos colores, y en último término la postrada contra la fuerza pública o el edificio del Ayuntamiento o el Gobierno civil. La experiencia sufrida por el gobernador Sr. Baeza es concluyente: nunca estuvo el principio de autoridad tan barrido a puntapiés por la calle. En unas declaraciones en privado en la Jefatura de Falange, Baeza se quejó: "nos han dejado solos a mi mujer y a mí en el edificio del Gobierno; Barcelona entera ha desertado". Más adelante, el Sr. Baeza dirigió un suplicatorio a las Cortes para procesar a un Procurador que tuvo algunas palabras duras para el gobernador civil; pese al deseo del Caudillo de no proceder a la sustitución de Baeza inmediatamente después de la huelga, para que no pareciera que se accedía a las reivindicaciones del pueblo, ese suplicatorio y la pérdida del control de sus nervios por parte de Baeza, obligaron a enviar a Barcelona apresuradamente al General Acedo. La gente ha aprendido a poner en solfa a la autoridad, y desde luego no olvidará la lección. Solamente unos mandos íntegros, cumplidores del deber hasta el límite, pueden remediar esta situación.

Los cuadros del Régimen.- Ya se ha dicho que las incitaciones a la protesta contra la C.T.B. surgieron de estudiantes del B.E.U. y de algún distrito de Falange. En cuanto a la huelga del 12 de marzo, es obvio el papel jugado en ella por los enlaces sindicales, soliviantados por el asunto de los tranvías; algunas de las consignas de huelga se cursaron en sobres oficiales

de la C.N.S. La facilidad con que se extendió la huelga en la mañana del 12 y la ausencia de reacción por parte de la policía, hicieron pensar en una complicidad tácita de ciertos medios del Régimen, concretamente una especie de subversión nacional-sindicalista contra un gobierno que cada día tiene un tinte más claro de tradicionalismo neorolístico. Y aunque no fué así, no hay que descartar la posibilidad de que todavía dé mucho juego el resentimiento falangista y sindicalista contra la postergación a que les sometió el general Franco desde 1943.

Hay que hacer constar que el Régimen registró una quiebra total en Barcelona en la mañana del día 12. El teniente-coronel jefe de la Policía Armada no compareció en su despacho hasta las 10 1/2, y hasta entonces la fuerza pública careció de ordenar. No hubo ofrecimientos espontáneos de militantes del Partido para romper la huelga. Todo se reveló basado en una entelequia.

Los comentarios de algunos números aislados de la Policía Armada, de vigilancia en los periódicos y otros lugares, cuando llegaron a confiar en sus interlocutores, son elocuentes: "Los obreros tienen razón, con estos sueldos no se puede vivir". El gobierno debió pararse de tal estado de ánimo, porque el 17 de marzo envió a Barcelona al general Hierro en calidad de inspector jefe de la Policía Armada.

El Ejército. Se ha comentado mucho el "neutralismo" del Ejército en todos los sucesos. En el curso de la huelga general, el Ejército estuvo acuartelado, y no intervino porque realmente tampoco fué necesario. En cambio, durante la huelga contra los tranvías, los oficiales, jefes y soldados de la plaza colaboraron con el público, y ninguno, sea de uniforme o de paisano, tomó un vehículo de la C.T.R. Se dice que el Sr. Basa pidió al Capitán General, Bautista Sánchez, que ordenara a la guarnición que cogiese los tranvías, y que su el Capitán General se negó. Sea cierto o no, el caso es que se ha creado una leyenda de "neutralismo" del Ejército, que la gente ha justificado diciendo que había una vasta inspiración monárquica en los hechos de la primera quincena de marzo.

Los Partidos de oposición (clandestinos). Los sucesos les cogieron desprevenidos. Sus líderes (si los tienen) nunca creyeron que el clima ciudadano podría prestar tanto calor a las incitaciones a una protesta colectiva. Los hechos les sobrepasaron y les superaron. De su intento de crear una huelga por sus propios medios el 1 de mayo, ya hablamos antes. Es obvio que el capítulo de "política social" (el mayor orgullo del Régimen, según palabras de Franco) registra un absoluto fracaso, y que las masas trabajadoras se han vuelto totalmente de espaldas al gobierno. De esta situación intentarán sacar fruto los partidos que todavía permanecen desde tiempos de la República. Pero más posibilidades que ellos, tendría un movimiento "de opinión pública", en apariencia no político, que patrocinase, estimulase y canalizara a la gran masa nacional que ha perdido ya toda fé en Franco, y cuya acción podría manifestarse contundentemente con actos colectivos de "no colaboración" pasiva. A la luz de los hechos, son ilimitadas las posibilidades que se ofrecen a un grupo que, con inteligencia y algunos medios económicos, despierte cada tres o cuatro meses la animadversión contra el régimen que existe en el pueblo, sea bajo el pretexto de protestar contra un impuesto nuevo, un gobernador malo, insuficiencia en los racionamientos, la pésima marcha del Seguro de enfermedad, la carestía de la vida, etc. etc. Motivaciones no faltan.

CONSIDERACIONES POLITICAS

1. - Ya hemos hecho mención más arriba, del efecto de sorpresa general que tuvo la huelga del 12 de marzo. Todo el mundo, incluso los partidos de oposición, habían llegado a creer que la atmósfera del pueblo español sería poco menos que permanente; por tanto, para bien o para mal, se pensaba que los problemas políticos no podrían hallar solución hasta que llegase la muerte de Franco.

2. - De lo apuntado se desprende una verdad previa: la absoluta espontaneidad de los acontecimientos de Barcelona. Sin la existencia de un ambiente propicio, ningún grupo opositorista habría podido organizar tal manifestación colectiva; pero no se trata de dato, sino del hecho de que a ningún partido o persona de la oposición se le ocurrió que era posible que se produjera una protesta como de tal magnitud.

3. - Ha sido la huelga más importante en Europa desde 1945, por una razón fundamental: colaboraron todas las clases sociales. Ello le quita todo carácter específicamente clasista. Tal vez sin saberlo la mayor parte de sus protagonistas, el movimiento fue un acto concretamente político de protesta contra el Régimen.

4. - Debemos resaltar un aspecto importante: los sucesos de Barcelona han tenido como consecuencia una cierta disminución del, hasta entonces, creciente rencor contra el Ejército. Se ha ido sabiendo que la mayoría de los militares pasan dificultades económicas como fruto de los bajos sueldos y de la carestía de la vida. Y se supone que la actitud sentimental de la guarnición de Barcelona fue, en términos generales, de simpatía hacia la protesta popular. Se ve revelando, pues, como absurda la idea según la cual el Ejército puede vivir siempre al margen de los movimientos, tendencias o inquietudes del país. Al fin y al cabo, aunque militares por sí mismos, sus mujeres, sus hijos y sus amistades forman parte de la sociedad nacional. En una crisis de división grave de opiniones o ideologías, de ruptura en dos bandos de la masa de opinión (como en 1936), el Ejército puede tomar parte por uno de ellos o puede dividirse. Pero en un caso como el de los motivos de las huelgas barcelonesas, cuando existe plena unanimidad de opinión en toda la sociedad, sería absurdo suponer que el país vaya por un lado y el Ejército por otro. (Adviértase que decimos los "motivos", no las lógicas consecuencias políticas de las huelgas).

5. - Algo similar sucede con la Iglesia. Es evidente que se ha iniciado, por parte de ésta, una tendencia de "despegue" respecto al Régimen. Datos concretos que lo confirman: campaña del semanario católico "El", finalmente suspendido por la autoridad; artículo del órgano de Acción Católica, "Ecclesia", pidiendo la libertad de prensa en nombre de los postulados pontificios (el número fue recogido por la Policía al llegar a Barcelona); intervención del Obispo de Barcelona para que se pagase el jornal íntegro a los obreros, según queda dicho anteriormente; también parece tenerse en cuenta que ninguno de los centenares de predicadores que dirigieron la "Santa Misión" celebrada en Barcelona pocos días antes de los sucesos, hizo alusiones elogiosas al Régimen, a sus hombres o a sus procedimientos, ni siquiera a su "espíritu cristiano"; al contrario, algunos dirigieron duras críticas contra los graves aspectos sociales de la actual coyuntura nacional. Todos estos hechos más o menos significativos deben obedecer, según nuestro entender, no sólo a un convencimiento personal de los miembros del clero, sino también a posibles indicaciones romanas.

6. - Una posibilidad digna de señalarse por su importancia, es la siguiente: en la Iglesia el reciente apartamiento del Régimen puede revestir formas y manifestaciones políticas con más rapidez que en el Ejército. Y ello, no sólo por la mayor cultura media de sus miembros, sino también por razones concretas: el sedimento regionalista o nacionalista en Cataluña y Vascongadas, y el ejemplo de los partidos democristianos de Francia y, sobre todo, Italia: la figura de De Gasperi despierta mucho interés entre un sector del

clero. Por otro lado, para bien o para mal, es mucho más probable que en el clero se produzca una división de opiniones, que en el Ejército, aunque la autoridad de la jerarquía eclesiástica evite una escisión clara.

7.- El sentimiento general de disgusto y de protesta va, pues, aglutinando al país contra el Régimen, más deprisa de lo que podía pensarse. Este proceso se irá desarrollando con tendencia, todavía vacilante, a polarizarse en la figura de Franco la legítima responsabilidad por el estado de empobrecimiento del país. En este sentido hay que notar que va aconteciendo una desviación de la sorda hostilidad de las masas bajas del pueblo de las grandes ciudades, hostilidad que se desplaza desde los pilares estructurales del régimen hacia la figura de su representante y dueño, el general Franco.

8.- Los acontecimientos de Barcelona evidencian que la clase media se está sumando al malestar de las clases más pobres. En cambio --hecho grave-- las clases altas y económicamente acomodadas muestran un temor excesivo al sólo nombre de huelga, y podrían ser aptas para "arropar" un nuevo intento de dura reacción por parte del Régimen, que no debe, en modo alguno, ser descartado como posible.

9.- Aunque la protesta de la opinión ha sido, hasta ahora, meramente negativa, es curioso advertir que se va concretando, en forma sorprendente, hacia la esperanza de una Restauración monárquica. Para nosotros, viejos monárquicos, es un fenómeno emocionante el hecho, rigurosamente cierto, de que reina ambiente monárquico en las barriadas obreras de Barcelona, donde se realiza cierta propaganda verbal (e incluso en cuartillas a máquina) sin la mínima intervención de los monárquicos históricos. Aún admitiendo que parte de esta propaganda sea una maniobra táctica de partidos extremistas, el hecho confirma que la propaganda que hoy encuentra mejor acogida en la masa es la monárquica. Ocioso es decir hasta qué punto resulta peligroso para nuestro futuro, el que hoy se atribuya a la Restauración el carácter de una panacea casi mítica para la totalidad de los problemas españoles.

10.- Los sucesos de Barcelona y las huelgas en otras provincias, son la consecuencia del estraszismo político-económico de España respecto a las realizaciones colectivas de recuperación europea. El régimen afirma ahora que la ausencia de España de la lluvia de dólares del Plan Marshall, ha sido decisiva en la génesis de las "dificultades" actuales; también se nos repite ahora que el país es de suyo muy pobre. Lo cual lejos de excusar al Régimen, le acusa más gravemente, puesto que conociendo estas premisas como debía conocerlas, dió lugar con su intransigente postura de nuntinismo --el "castillo requerido"-- a que España quedara al margen de la vida internacional, y sobre todo, que quedásemos a extremos del Plan Marshall. Y este hecho de haber pasado por alto la etapa europea de reconstrucción, es en el terreno económico algo similar a lo que en el orden del espíritu representaría el Imperio saltado el Renacimiento o el Romanticismo. Nuestra ausencia de los planes de recuperación económica, es algo que por desgracia tendrá efectos de larga duración sobre las condiciones de vida, e incluso sobre la salud pública españolas, que han quedado afectadas por su base.

11.- Se trata, además, de una situación para la que no hay remedio. Porque aún suponiendo que, de pronto, en su hambre de soldados y peones anticomunistas, los EE.UU. volcaran su ayuda militar sobre España --de lo cual, por ahora, no hay indicios-- hay que advertir lo siguiente: ni aún en el mejor de los casos, sería la ayuda norteamericana proporcionalmente mayor a la prestada a otros países europeos, de manera que nunca nos permitiría superar el "hache" que ha significado nuestra ausencia del Plan Marshall, en cuyos "atrasos" hay que suponer que no nos serían pagados. De lo que esto representa, dará idea el hecho de que mientras la producción española está en descenso, la francesa ha aumentado en un 40 o/o.

12.- Ahora bien, para los países embarcados en el rearme occidental, los

tos, obligaciones y esfuerzos sociales que requieren sus programas de defensa, implican un problema serio. Como es sabido, los E.E.U.U. emplean el leit-motiv, que es un sistema, de "ayúdate y América te ayudará". O sea, que la ayuda militar norteamericana requiere un aumento del esfuerzo del propio país beneficiado. Así, una parte no despreciable de la elevación del nivel económico obtenida gracias al Plan Marshall, se perderá en aras del rearme. ¿Cómo podría España realizar el más mínimo esfuerzo propio para el rearme -en obligada cooperación con los E.E.U.U.- si lejos de beneficiarnos del Plan Marshall estamos viviendo del capital nacional? No haber previsto estos problemas, e habiéndolos previsto proceder a sacrificarlos al propio interés, condena gravísimamente la supuesta política exterior del régimen, y desmiente de modo rotundo sus pretendidos "éxitos" en tal terreno.

13.- En suma, se puede asegurar que la situación del Régimen ha dado ya la vuelta, aunque el descomenso pueda ser largo y prolongado. Debe afirmarse que el descontento público, en líneas generales, vacila en cuanto a su concreción política, aunque con manifiesta tendencia a dirigirse hacia el campo monárquico. Pero hay que recordar que otros sectores -principalmente el comunista- que ahora carecen en absoluto de fuerza, tratarán de llevar el agua a su molino. Hay el peligro de que los acontecimientos, de ahora en adelante, adopten el siguiente desarrollo: persistencia de los movimientos obreros con creciente intervención de organizaciones extremistas y aparición de la violencia; ruptura de la actual solidaridad de la opinión, aproximándose las clases ricas al régimen, el cual multiplicaría su actitud represiva (Fernandes-Cuesta ha hablado recientemente de "hacer otro 18 de julio"), mientras es probable que la clase media se dividiera, inclinándose cada vez más hacia la izquierda. En una palabra: restablecimiento de las premisas de una situación de guerra civil.

14.- Todo esto, sin embargo, podría evitarse con una actuación monárquica clara y decidida, pues el país, en una mayoría aplastante, no desea la violencia ni la revolución, sino una situación de ámbito nacional en la cual poder ir resolviendo, en la medida de lo posible, las graves dificultades que la nación y cada ciudadano particular tienen planteadas. Hoy día, ya casi nadie cree que el Régimen pueda hacerlo.

15.- Las sucesos de Barcelona han sido, a nuestro juicio, el "principio del fin" del Régimen. Por lo demás, el desarrollo del movimiento, por ahora, se sujeta dentro de las clásicas normas de la geografía política española: se ha iniciado en Barcelona, donde va quedando como mal casi crónico en la provincia, para pasar luego a las Vascongadas; lo más probable es que se extienda ahora a Asturias y Santander, saltando después a Valencia. Más adelante, podría complicarse con movimientos agrarios en Andalucía (la situación del campo andaluz se relaciona directamente con la de Barcelona, ciudad a la que están inmigrando ayuntamientos enteros no ya de las tradicionales regiones pobres, como Almería, sino de provincias ricas como Córdoba). En cuanto a Madrid, se unirá, como casi siempre, con un cierto retraso a la periferia. Si la onda no llega a la capital, la situación puede todavía irse alargando; pero si llega, habrá alcanzado su punto culminante.

Barcelona
El Gobernador...
Carron de Liria...
El Alcalde...
El Ayuntamiento...
La Compañia de tranvia...
Los conductores de tranvia...
Los tranvias...
La prensa...
La policia...
Los estudiantes...
Barcelona...
La radio...
La Santa Mision...
Los tranvias vacios...
Los barceloneses...

Flejes volantes humoristicas
con titulos de peliculas
de la epoca

11-5

31

20 Oct 52

— 14 Sept 53

1. - DESTITUCION DE TRES CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA.

La prensa barcelonesa de la mañana del 17 oct. corriente, trae la noticia de que la Comisión municipal permanente "se ha dado por enterada de los oficios del gobernador civil de la provincia, aceptando la dimisión de los concejales señores Baixas de Palau, Carballo y Gil Senís". - La prensa no agrega explicación alguna.

Melchor Baixas de Palau, miembro del Partido, perteneciente a una familia acomodada y burguesa, había sido elegido para el Ayuntamiento por el tercio de cabezas de familia en la elección de novbre 1948. Juan Gil Senís, persona de condiciones similares al anterior, había sido también elegido en 1948 por el tercio de cabezas de familia. Eugenio Carballo Morales, abogado, de la carrera fiscal, amigo del ministro de la Gobernación, no es catalán de orígen y tuvo, al parecer, unos comienzos muy modestos; había sido elegido para el Ayuntamiento por el tercio corporativo de 1948. Estas tres personas carecen por completo de representación política (no hay ningún grupo definido detrás de ellos) y ciudadana (es de dominio público su venalidad). El Sr. Baixas había sido Teniente de alcalde delegado de transportes, 1948-1951, siendo desposeído de la Tenencia a causa de irregularidades en colaboración con una industria del ramo, de la cuál es propietario. En la actualidad era vocal de las comisiones de Obras Públicas, Urbanización, Cultura y Deportes, suponiéndose que gozaba de influencia en el Consistorio, cobraba numerosas gratificaciones de empresas interesadas en adjudicaciones o resoluciones municipales.

El Sr. Carballo era en la actualidad miembro de la Comisión Permanente como 11º Teniente de alcalde, delegado de Patrimonio y Compras. Hace años insultó a un modesto funcionario del Ayuntamiento; este funcionario, con temas paciencia y motu proprio, fué elaborando un dossier de toda la gestión del Sr. Carballo en el Ayuntamiento, y cuando lo tuvo concluido, se le dió al Alcalde Sr. Sureda. Parece que cobraba un tanto por ciento sobre gran parte o casi todas las facturas de compras del Ayuntamiento, incluso los lápices, la tinta, el material de las escuelas. Sin embargo, de los tres concejales destituidos resulta sensación de ser el hombre de menos envergadura: un protegido de Blas Pérez, que se aprovechaba para hacer su pequeña fortuna.

El caso del Sr. Gil Senís está, para decirlo con el latiguillo de los malos gacetilleros, "envuelto en el mayor misterio". En realidad todo el asunto de estas destituciones ha sido llevado a cabo por el gobernador detrás de una gran cortina de silencio, de modo que, habiéndose producido las destituciones el 3 de octubre, la prensa no ha dado conocimiento de la dimisión hasta 14 días más tarde, y entre tanto el affaire sólo ha sido conocido por una pequeña minoría en la ciudad; ha habido incluso concejal en no saber lo ocurrido hasta el 8 de octubre, cuando en la reunión de la Comisión Permanente, y unos días después en el pleno, hubo las consiguientes ausencias. El caso de Gil Senís, al parecer, es de índole distinta de los dos anteriores. Había sido Teniente de alcalde delegado de Transportes hasta fines de 1951, cuando a consecuencia de unas declaraciones al final de un banquete (con posterioridad a las huelgas) se permitió decir que para diciembre de 1951 estaría resuelto el problema de la municipalización de los transportes urbanos. Resultó que tales declaraciones no estaban justificadas, y el gobernador le rebajó a simple concejal. En la actualidad era vocal de las comisiones de Obras Públicas y Urbanización. En el mes de septiembre de 1952, cuando se discutía en el Ayto el proyecto, llamémosle "oficial" (es decir, patrocinado por el alcalde) de municipalización de transportes urbanos, Gil Senís fué el único en votar en contra y en presentar una enmienda (la enmienda hacía referencia concretamente a la prolongación del metropolitano). Se dice --y todo esto hay que tomarlo simplemente como explicación plausible, sin que haya medios de saber si es la estricta verdad-- que entonces el Alcalde tuvo una conversación con el gobernador quejándose de la "intolerable oposición que había que hacer nada" (sic) en el seno del Ayuntamiento; pero que el gobernador, al ver que la enmienda de Gil Senís tenía sentido común, y la petición de municipalización fué aplazada. Contemporáneamente (mediados de septiembre) estuvo en Barcelona el ministro de la Gobernación. Según frase de un concejal "entonces el gobernador ya estaba buscando una víctima en el Ayuntamiento; necesitaba urgentemente una víctima" (sic). El general Acedo informó al ministro

que era preciso hacer una depuración. Y aunque Baixas y Carballo eran amigos personales del ministro, Blas Pérez no tuvo fuerza moral para oponerse a las razones del gobernador; el resultado parece que fue darle libertad de acción.

El papel de Gil Senís está un tanto oscuro. Se dice que el proyecto oficial de municipalización de transportes urbanos consistió en que el Ayuntamiento adquiriera la red e instalaciones existentes a un precio más alto de su valor real cediéndolos después en explotación a una compañía privada, que sería la misma C.T.B. (Cía Tranvías Barcelona), remozada y con nombre distinto. (Todo esto viene a confirmar por enésima vez, la influencia absoluta y corruptora del Consejo de Administración de la C.T.B. sobre la totalidad de la vida de la ciudad). Ahora bien, por otra parte el Ayuntamiento tiene pendiente del Banesto la concesión de un crédito de varios millones de pesetas. Y parece ser que la ultimación de este crédito del Banesto está condicionada a la adjudicación de los transportes urbanos "municipalizados" a la proyectada compañía (detrás de la cual tal vez esté el propio Banesto). Se supone que Gil Senís era en el Ayuntamiento el peón de otro grupo bancario que hubiera apoyado financieramente a otra compañía dispuesta también a hacerse cargo de la explotación de los transportes urbanos. (Esta interpretación hay que aceptarla con reservas).

Los hechos.— Como se ha dicho antes, a mediados de septiembre ya había existido un intento de hacer dimitir a Gil Senís (incluso parece que el propio concejal había ofrecido su dimisión), cosa que no prosperó porque el gobernador no halló plausible el motivo mediate. El 3 octubre se produjo un escándalo en el Ayuntamiento con motivo de un fraude preparado por unos propietarios de terrenos, en colaboración con el arquitecto municipal Sr. Martino. En síntesis se trataba de que mientras el Ayuntamiento había visto unos terrenos, en buenas condiciones para edificar viviendas baratas, los propietarios le estaban vendiendo otros, no lejos de los anteriores, pero en los cuales había que expropiar varias edificaciones. El fraude (que incluye también una notable diferencia en el número de miles de palmos) fue descubierto unas horas antes de la firma de la escritura, cuando los técnicos municipales se presentaron a comprobar la superficie. El arquitecto Sr. Martino pasó a la cárcel (ahora ha sido ya puesto en libertad). Simultáneamente, el mismo día (pero al parecer sin que existiera una verdadera vinculación en los hechos) los concejales Baixas, Gil Senís y Carballo, fueron llamados, por separado, al gobierno civil. No tenemos noticia concreta de lo ocurrido más que en el caso de Gil Senís. Fue llamado por teléfono a su domicilio, bajó a la calle, cogió un taxi, lo dejó en la puerta del gobierno civil diciéndole que esperara, abrió el despacho del gobernador, éste le presentó un documento (documento de dimisión) le pidió que firmara, firmó, bajó a la calle, tomó de nuevo el taxi y volvió a su casa. En conjunto la cuenta del taxi le subió 12 pesetas. La escusa en el despacho del gobernador tuvo que ser, pues, relámpago.

En el caso del Sr. Carballo se supone que, haciendo valer su amistad con el ministro, no firmó. Alrededor del 10 oct. el Sr. Carballo ha ido a Madrid a entrevistarse con Blas Pérez. El ministro le dijo que no se preocupara; pero la prensa del día 17 no ha establecido separación entre él y los otros dos, pese a sus vehementes protestas y a su petición de que se le formara expediente. Hay que suponer que ha concluido por firmar realmente el documento de dimisión.

Hay que hacer constar que entre la fecha de destitución (7 oct.) y la de publicación de las dimisiones (17 oct.) ha habido también una larga estancia del alcalde Sr. Simarro en Madrid.

Sería exagerado decir que las dimisiones han causado sensación en la ciudad, pues todo el mundo está de vuelta de la corrupción en el municipio. Como muestra, cabe recordar que el concejal Melchor Baixas de Balau era conocido vulgarmente por el "malhechor del Palau" (es decir, el malhechor del Palacio), haciendo un chiste fácil con su nombre y apellidos.

Sería asimismo erróneo deducir de esta depuración que el alcalde o el gobernador han actuado unidos y exclusivamente por motivos éticos. Al contrario, los tres concejales destituidos no eran precisamente los más notorios "ladrones", pues éstos son Antonine Segón y Emilio Compte Pí (o al menos así lo dice la vox populi). Más bien parece que eran los menos "asegurados", es decir, los que tenían apoyos oficiales más débiles. Se ha sacrificado, pues, a los hombres de menos envergadura para que el grupo Felip Guasch-Simarro-Segón-Pérez-Rosales-Jaumar de Bofarull, bajo el patrocinio de Blas Pérez, pueda continuar su acción liberrima de oscurecer.

El alcalde ha tenido en todo este asunto una conducta, como corresponde a su personalidad, prudente y desvalida, hasta el punto de que se ha dicho (y la hipótesis hay que tenerla en cuenta por si pudiera encerrar una parte de ver-

-dad) que su intervención en las destituciones ha sido nula, permaneciendo pasivo ante la acción personal del gobernador. En realidad más probable es que el alcalde haya querido voluntariamente no aparecer como el más principal interesado en la separación de los concejales. Pues entre gobernador y alcalde hay una comunidad de conducta como pocas veces se ha visto en la reciente historia de Barcelona. El gobernador ha prohibido terminantemente a la prensa que haga la menor crítica del Ayuntamiento; ha amenazado con represalias a los periodistas y a los propios censores de prensa. Así ha tenido que dejar de hablar de del modelo de puesto de flores para las Ramblas, y el semanario "Destino", que había iniciado una crítica sobre el fabuloso proyecto de hacer de Barcelona el segundo hogar wagneriano de Europa, ha debido enmudecer. (El pasado verano el alcalde estuvo en Bayreuth, se puso de acuerdo con el nieto de Wagner y le ofreció crear en Barcelona un teatro ad hoc para grandes festivales wagnerianos. Proyecto tanto más desmesurado cuanto que en la ciudad no se ha podido crear ni un modesto teatro municipal).

En el terreno de la táctica política, estos escándalos municipales redundan en inmediato beneficio del grupo "Lliga", que está podríamos decir que montando la guardia ante las puertas de los edificios públicos. Naturalmente, el prestigio personal de los miembros del grupo "Lliga" resalta ante el descrédito, venalidad y falta de representación ciudadana, de estos concejales que no representan a nadie. La presión de la "Lliga" llega a ejercerse directamente sobre el Jefe del Estado, a través de los ministros Martín Artajo y Ruiz Jiménez, quienes verían con gusto que Narciso de Carreras ocupase un importante oficio público, aunque su etiqueta personal no sea la de católico, es decir, aunque no forme parte en sentido estricto del grupo católico. Otro apoyo a Narciso de Carreras es el del ministro del Ejército, Muñoz Grandes. El líder de la Lliga espera que el ministerio de Trabajo se desdoble en Trabajo propiamente dicho y en Previsión Social, confiándosele a él este último ministerio.

2.- DIMISION DEL TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA, SR ROGER.

Don Juan M^e Roger Gallés, industrial textil (secc.seda), padre de diez hijos, tradicionalista, clerical, ("el liberalismo es pecado" es una de sus frases preferidas cuando habla de política, que es muy de tarde en tarde). Del sector seda del sindicato textil, fue elegido concejal por el tercio de cabezas de familia en novbre 1951. En el "cartapacio" municipal le fue asignada la 4^a Tenencia de alcaldía, teniente-delegado de Hacienda. Sin embargo, no se le concedieron la totalidad de atribuciones de la Tenencia de Hacienda, pues el alcalde se reservó para sí personalmente la ordenación de pagos. El Sr Roger pasó por una crisis difícil hace cuatro meses, cuando un sector falangista puro de Sindicatos levantó la casa de un complejísimo asunto, financieramente bastante turbio, en el que estaba implicado una parte del sindicato textil. Pero de aquella crisis (que se cerró echándose tierra al escándalo) el sr Roger salió más bien fortalecido. Esto no implica que no tuviera alguna responsabilidad; es el caso que importantes fuerzas vivas se movilizaron en su defensa e incluso el Sr.Obispo intercedió cerca del Delegado prov. de Sindicatos. En el Ayuntamiento el sr.Roger ha hecho subir notablemente la recaudación en algo más de unos 3 millones de pesetas. Pocos días antes de estallar el escándalo de los otros tres concejales, se consideró lo suficientemente fuerte para pedirle al alcalde, Sr.Simarro, que le diera la totalidad de las funciones de Hacienda, es o sea, también la Ordenación de Pagos. El alcalde contestó que le daría la Ordenación de Pagos si cesaba de ser Teniente de alcalde delegado de Hacienda. Ante la alternativa de escoger un puesto u otro, después de una discusión, el Sr.Roger dimitió. El día 8 de octubre se dio lectura en el Pleno municipal al proyecto de presupuesto para 1953; el proyecto fue leído por el vicepresidente de la Comisión de Hacienda, Sr.Coll. La prensa no ha dicho absolutamente nada sobre la situación del Sr.Roger dentro del Ayuntamiento, y no se tienen tampoco otras noticias, ignorándose si le ha sido aceptada la dimisión.

3.- DEFUSION DEL ALCALDE DE GRANOLLERS.

Contrastando con todo el panorama anterior, el 1 de octubre se produjo un acto de puritanismo. El alcalde de Granollers (importante población agrícola y centro de la comarca del Vallés) pasó a la cárcel porque había sustituido el motor de su automóvil por otro de numeración distinta. El Sr.Raigón fue detenido por la guardia civil y el gobernador dió su asentimiento tácito al no

determinar que se le pusiera en libertad.

4. PARTICIPACION DE BARCELONA EN EL CONGRESO DE EXCOMBATIENTES DEL ALTO DE LOS LEONES.

A pesar de la propaganda por las oficinas locales, los excombatientes barceloneses no han acudido espontáneamente al I Congreso Nacional. Sólo se pudo llegar un autoser de 35 planas, y para los gastos de viaje se acudió a solicitar donativos de algunos sindicatos. El gobernador ha mantenido una actitud totalmente pasiva y no autorizó ningún gasto a cargo de la caja del Partido con destino a desplazamientos de excombatientes a Madrid.

5. SITUACION DE LUIS DE GALINSOGA EN "LA VANGUARDIA".

Después de años de absoluta frialdad de relaciones entre la Empresa y la Dirección de "La Vanguardia", parece que el Conde de Godó le ha ofrecido al fin a Luis de Galinsoga un contrato formalizando su condición de director. El prestigio de Galinsoga en la ciudad es en estos momentos más bajo que nunca (si es posible que lo sea ya más), después de unos artículos insultantes para los turistas. Uno de ellos estableció una neta diferenciación entre "comedores de manteca" (o sea europeos, bárbaros del norte) (sic) y "bebedores de apélateo sea, latinos supercivilizados).

6. HA SIDO SORPRENDIDA LA BUENA FE DEL MINISTRO RUIZ JIMENEZ.

El ministro de Educación estuvo en Barcelona del 3 al 7 octubre corriente, inauguró un colegio mayor y el curso en la universidad. Durante su estancia aquí fue abordado por un grupo que pretende una subvención económica de su ministerio a cambio de un apoyo periodístico a la política de reforma de la enseñanza que sigue Ruiz Jiménez.

El grupo en cuestión está formado por Alberto Puig Palau, millonario, deportista, famoso conductor de coches de carreras, apasionado durante algún tiempo por las costumbres gitanas (y las muchachas gitanas), amigo de la pintura moderna (y de las modelos de los pintores), propietario de la Editorial Barna, y financiero del semanario "Revista". Se trata de un snob que anduvo en cierta época con la causa monárquica y que ha ido mariposeando aquí y allá gastando su dinero. La Editorial Barna edita básicamente libros de texto y es un buen negocio; además publica una obra monumental (la "Biblioteca de las Literaturas Hispánicas", dirigida por Dñs Pla) y libros de menor difusión, de autores españoles y en una línea muy católica. El semanario "Revista" trató de empezar siendo un anti-"Destino", pero como se halla falto de un buen cuerpo básico de redacción, su calidad es muy mediocre. El propietario creyó que era suficiente contar con buenas firmas (D'Ors, Lluís Entrelago, Marañón, Ridruejo, etc), y en efecto, los autores citados vienen publicando sus artículos en "Revista" con periodicidad fija, pero son artículos más bien mediocres, en consonancia con el tono general del resto del semanario. Resultado es que, a pesar de lo que luego se dirá sobre el halago a ciertas tendencias catalanistas, la venta no cubre los gastos.

En torno al Sr. Puig Palau y "Revista" están el P. Ramon Roquer, un sacerdote que goza de una gran influencia social, y el intelectual Manuel Riera Gual, un hombre viscoso, dotado de una ambición sin límites, sin corrección ninguna y sin escrúpulos, pero traicionado por su formación hecha de tópicos que revelan su conocimiento superficial de la cultura. A fuerza de una oratoria castelarina, de un uso abundante de latinajes y citas clásicas, de una untuosidad personal realmente patética, de grandes afirmaciones de ortodoxia católica, y de una habilidad y una buena suerte notorias, este hombre que en su primera juventud fue trotista y escribió artículos en un periódico de la zona roja bajo el lema "¡Conoce a Bakunin!", se ha hecho en Barcelona con una plataforma personal compuesta por la Editorial Barna, "Revista", el Instituto de Estudios Europeos (del que es director), el Instituto de Estudios Norteamericanos (del que es vicepresidente), la Acción Católica (donde lleva una secretaría), la Organización nacional de propagandistas católicos (donde es secretario en Barcelona) y la Asociación de intelectuales católicos (también secretario); se proclama discípulo del P. Herrera Oria, obispo de Málaga, y amigo preferido de don Ferrando Martín Sanchez. Pues bien, entre el Padre Roquer, que tiene ciertas aficiones al manejo político, y el citado Sr. Riera, que es un ambicioso puro, han atraído al ámbito de "Revista" al poeta Dionisio Ridruejo, quien ha venido dando la tónica intelectual de algunos números y, con gravísima ingenuidad, se ha entregado a en-

Previamente, Rieraño había conseguido para "Revista" cierto eco nacional a causa de su polémica con la revista madrileña "Ateneo". Mientras "Ateneo", por boca de Calvo Serer y Jorge Vigón, había sostenido la tesis de la más absoluta intransigencia político-cultural, Rieraño sostenía la necesidad de la comprensión y asimilación.

Tanto Puig Palau, como el P. Roquer, como Riera Clavilló, están muy lejos de sentir la menor oposición por la política que parece que sigue en la enseñanza Ruiz Jiménez. Pero el primero desea, además de consolidar su papel actual y snob de "señor" de la cultura, cubrir los déficits habituales de su semanario; en cuanto al último, todos los caminos son buenos si le van asegurando el progreso en la escala social. Resulta difícil creer que esta gente, intrigantes, inmorales, que no constituyen un equipo homogéneo, que no poseen una ideología definida (si acaso, un vago democristianismo), hayan podido ofrecer a Ruiz Jiménez un instrumento auténtico en Barcelona con su semanario. Y sin embargo, así es. Actuando hábilmente sobre el secretario y el entourage del ministro, se dice que han conseguido la subvención económica que deseaban. Habrá que esperar hasta dónde llega la buena fe del ministro y qué ulteriores desarrollos toma esta extraña asociación.

7. RAPIDISIMA VISITA DEL MINISTRO DEL EJERCITO.

El 15 de octubre hizo una rápida visita a Barcelona el ministro del Ejército, General Muñoz Grandes. Con ciertas reservas, se nos ha dicho que el objeto primordial de la visita era reunir a los jefes más importantes de la Región, para exhortarles a una rígida vigilancia sobre la honestidad en las unidades militares. Enumeró los casos gravísimos que ha habido últimamente, en los cuales un capitán habilitado se ha fugado con la caja del regimiento, y desmintió que el más importante de todos ellos (la fuga hace tres meses del capitán del Establecimiento central de Intendencia ex Madrid, que se fue a Francia con 6 millones de pesetas) tuviera nada que ver con organización comunista alguna. Los casos, aparte del sensacional de Madrid ya citado, se han dado con alguna abundancia en Africa. En Barcelona hace unos ocho meses desaparecieron de la caja de un regimiento cerca de 100.000 pesetas; el capitán Martín Borregón está en el castillo de Montjuich detenido, pero parece que no es él el directo responsable. El ministro del Ejército pidió a los coroneles reunidos y generales con mando, que extremaran la vigilancia; dijo también que, de continuar produciéndose estos síntomas de relajamiento de la moral castrense, el gobierno se vería obligado a tomar graves medidas disciplinarias.

1. RUMORES DE HUELGA TEXTIL.

La disposición del ministerio de Trabajo el 16 de octubre, ordenando la concesión de una paga extraordinaria en este mes a los productores de diversos ramos industriales —minas, metalurgia, siderurgia, cemento, gas, agua y electricidad, construcción, papeleras, etc— ha causado en Cataluña las contradictorias impresiones que es fácil deducir.

No es este lugar de poner en evidencia la arbitrariedad de una medida dictada con carácter urgente, sin arreglo a plan metódico alguno, y, parece, con desconocimiento absoluto de los problemas y malestar que debía generar inmediatamente.

Hay que hacer constar que, aunque tal gratificación extraordinaria parecía tener como objetivo beneficiar a los obreros de las industrias esenciales del país —unas cuantas industrias base—, era obvio que el resto de la población trabajadora no iba a ver con buenos ojos que obreros de determinados ramos recibieran una paga extra, mientras otros trabajadores se quedaban sin ella. La razón sencilla y sentimental "todos somos trabajadores", impera aquí sobre el argumento del valor de unos trabajadores respecto a otros en cuanto a la renta nacional. La primera reacción, pues, en los "no agraciados", fué el resentimiento y la protesta. Claro está, precisamente entre ellos se encuentran también los obreros menos especializados y de nivel más bajo —por ejemplo, todo el gran peonaje de la industria textil, en gran parte femenino—, que no son quienes menos necesitan una ayuda económica desde el punto de vista de sus respectivos presupuestos familiares.

En Cataluña existe mucha industria modesta —talleres de pequeña mecánica con diez o doce obreros, etc— y en general los patronos, que van trampeando una situación no muy próspera a fuerza de descuentos bancarios, se sintieron literalmente abrumados ante una disposición que les obligaba a disponer, en el plazo de diez días, de cantidades de 10.000 a 20.000 pesetas, que, repetimos, para el tipo de pequeño industrial que vive al día, constituye un auténtico problema.

Otrosí cabe decir lo mismo del comercio, que este verano, con la ausencia de turistas, no ha hecho los buenos meses de otros estíos anteriores. Numerosos patronos han tenido que recurrir a una transacción con sus obreros, pagándoles de momento una semana y ofreciendo la ulterior amortización de la gratificación extraordinaria. La proximidad de la Navidad, con su otra paga extraordinaria, se transformará sin duda, para algunas de estas pequeñas empresas, en un golpe a sus créditos bancarios (quienes los tengan).

Desde hace cuatro días corren por la ciudad rumores de huelga, a iniciar por el "ramo del agua" del textil. (El "ramo del agua" —estampado, tinte, etc— es el que emplea personal más modesto). La oportunidad de la maniobra, habiéndose distribuido algunas octavillas incitando a la huelga para el 4 y 6 de noviembre, es clara: forzar la mano de las jerarquías sindicales para que la obligatoriedad de la gratificación extraordinaria, se haga extensiva a todos los ramos de la producción. No hemos podido hacernos con una de las octavillas exhortantes a la huelga; parece, sin embargo, que de nuevo tienen algo que ver con ésto los enlaces sindicales de actuación tan famosa en el mes de marzo del año pasado.

2. EL ESCANDALO DE LA CAJA DE RECLUTA.

Hay un gran número de funcionarios —municipales y militares— complicados en el asunto de la Tenencia de alcaldía del distrito VII, que en combinación con la Caja de Recluta, vendía licencias absolutas, certificados de inutilidad temporal para el servicio militar, etc., a los mozos en quintas dispuestos a pagarlos. Ha sido detenido el secretario de la alcaldía de dicho distrito, el poeta catalanista sr. Roig y Llop.

1.- Dos hechos destacados en la semana del 5 al 13 de novbre.- El día 5, a las 7 1/2 de la mañana, un tranvía lleno de obreros fué arrollado por una locomotora en el paso a nivel de la Avenida de Icaria; hubo tres muertos y cerca de treinta heridos. Curándose en salud ante el temor de alguna manifestación de protesta, el gobernador civil hizo montar inmediatamente en toda la ciudad un servicio especial de patrullamiento de la policía armada; se establecieron rondas de vigilancia y se mantuvo durante tres días una comunicación constante, cada media hora, entre todas las comisarías de distrito. Naturalmente, excluyendo alguna ligera incitación a la huelga en las fábricas del Pueblo Nuevo (barriada en la que ocurrió el accidente), nadie osó hacer del desgraciado siniestro una cuestión política, excepto el propio gobernador que por lo visto no estaba dispuesto a permitir que se repitiera en Barcelona la papeleta del pasado verano con el accidente de un tranvía en Madrid. El público se ha limitado a constatar el despliegue policíaco en las plazas y bocacalles, sin hacer comentarios.

Un artº sobre el tema "La Austeridad", para el semanario Destino, ha revelado el hecho, ya supuesto, de que las relaciones entre el gobernador civil general Acedo, y el capital general de la IV Región, Bautista Sanchez, no son amistosas. El artº sobre "La Austeridad" establecía un contraste entre la actitud del nuevo alcalde de Madrid, que renunció a sus honorarios, y la de los concejales del Ayuntamiento de Barcelona, que se han asignado recientemente dietas por 100.000 pesetas anuales a cada Tenencia de alcaldía. El articulista, Néstor Luján, hacía un elogio de la austeridad y una crítica de la conducta, poco solidaria, de las clases superiores, que no dan ejemplo cuando la gran masa del país está atravesando una situación más bien difícil. En el artº se hacían dos excepciones: la primera autoridad militar de la región (es decir, el capitán general), y el Jefe del Estado. El artº fué a censura, y el delegado en Barcelona del ministerio de Información, consultó por teletipo al Director general de Prensa, Sr. Apericio. El Director de prensa autorizó la publicación del artículo; pero, en la Delegación del ministerio en Barcelona, temiendo alguna reacción típica de las del gobernador civil, se optó por enviar también una copia al general Acedo. El general no estaba en Barcelona, y desde el gobierno civil le consultaron telefónicamente a Madrid. La respuesta inmediata fué: "eso no se puede publicar". Después de ulterior lectura, modificó su actitud y dijo: "es evidente que la única excepción que se hace como ejemplo de austeridad en Barcelona, es la del capitán general; por tanto, yo estoy incluído entre los no austeros. Pues bien: o borran la excepción que se hace con el capitán general, y entonces se publica el artículo sin otro ejemplo de austeridad que el del Jefe del Estado, o me ponen a mí también".

En estos momentos la cosa está así. El artículo no se ha publicado. Pero este incidente se ha hecho de dominio casi público, y, se dice, que el alcalde el presidente de la diputación y el de la audiencia, han llamado al delegado de información, para que "los pongan a ellos también".... como ejemplos de austeridad.

2.- LAS ELECCIONES PARA EL COLEGIO DE ABOGADOS. - De acuerdo con la Orden del ministerio de Justicia de 26 novbre 1951, está pendiente de elección, el cargo de Decano de la Junta de Gobierno en el Colegio de Abogados de Barcelona. En el año 1948, siendo Decano el que hoy es alcalde de Barcelona, Sr. Simerro, fué elegido Diputado 2º don Francisco Condomines, personalidad desvaída, sin un auténtico prestigio jurídico, pero hombre honesto al parecer, y de filiación muy católica (procedente de la asociación de Propagandistas Católicos). Cuando el Sr. Simerro pasó a ser alcalde de Barcelona y dejó el Decanato del Colegio, empezó a ejercer las funciones de Decano el Diputado 1º, don Luis Serrehima, un hombre verificado por el conservadurismo catalán (o mejor, catalanista). Don Luis Serrehima, sin embargo, estaba muy enfermo y murió hace poco. Durante su enfermedad, el Diputado 2º, el citado Sr. Condomines, ejerció las funciones de Diputado 1º, y por ende, en determinado momento, las de Decano. Esta situación de hecho vióse confirmada de derecho a favor del Sr. Condomines, cuando el entonces ministro de Justicia, Fernandez Quesada, le rombió en 1950 decano de la junta de gobierno.

Durante los dos años de decanato, el Sr. Condomines ha hecho una labor que podría calificarse de espectacular, con las obras de ampliación del edificio del Colegio. De menor entidad, aunque también ~~se~~ le cumpla parte del acierto que pueda haber en ellas, han sido las iniciativas que enumeran sus amigos sobre: su gestión en la presidencia del Consejo de redacción de la "Revista Jurídica"; la publicación (todavía no aparecida) del catálogo impreso de la biblioteca; la reorganización de la Academia de Jurisprudencia; y diversos estímulos para la codificación del Derecho foral.

No menos cierto es, empero, que el Sr. Condomines ha hecho del Decanato una especie de plataforma personal suya. Sería inexacto decir que constituye "grupo" con alguna camarilla política más o menos definida; sin embargo, ha tenido la habilidad de situarse en un plano de colaboración con ciertos elementos de la Jefatura del Movimiento y, todavía más importante, la de coincidir con el grupo Blas Pérez—Simarro (aún sin pertenecer a él ni estar identificado por completo). Durante el Decanato del Sr. Condomines ha ejercido el cargo de secretario del ~~Colegio~~, el Sr. Ibáñez Farrán, hombre de una violencia verbal extraordinaria, poco escrupuloso, aparentemente de ideología falangista (y en realidad, un puro oportunista que ha venido apoyándose en la Jefatura del Movimiento como, si la situación hubiera sido otra, se hubiera apoyado en cualquier organismo vigente). El Sr. Ibáñez Farrán fué nombrado gubernativamente, y cuenta con la confianza tanto de la Jefatura del Movimiento como del grupo Blas Pérez.

Dispuesta hace un año por el Ministerio de Justicia, la celebración de elecciones para los cargos de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, se había venido insinuando ya desde el verano, la posibilidad de que el Sr. Condomines se presentase a la elección, para ver confirmado su anterior nombramiento con la confianza de los colegiados. En el mes de octubre (primera quincena) no teniéndose noticia de otra candidatura, se procedió a recoger firmas para apoyar la permanencia del Sr. Condomines en el Decanato. Es evidente que para esta acción se contaba con la benevolencia oficial. Cate-dráticos como Pérez Vitoria, Polo Díez, Pí Suñer, etc, y monárquicos como Joaniquet Extremo y Milá y Camps, no tuvieron inconveniente en firmar la propuesta que se les hacía.

Sin embargo, una personalidad monárquica consideró que no podía dejar el campo libre a la candidatura gubernativa, cuando había oportunidad de luchar en buena lid por dos instrumentos tan importantes como la Junta de Gobierno del Colegio, y la Academia de Jurisprudencia. Tampoco el grupo de la "Lliga" parecía dispuesto a mantener una actitud puramente pasiva para beneficio del proyecto oficial. En estas condiciones, hubo un cambio de impresiones entre la citada y animosa personalidad monárquica, y uno de los miembros del grupo "Lliga".

Desde el punto de vista monárquico, el planteamiento de la cuestión fué el siguiente:

1ª, sería gravísimo para el grupo monárquico, que la "Lliga" presentase por sí sola una candidatura, y ésta ganase.

2ª, si los monárquicos tuvieran la certidumbre de que su retirada o su falta de apoyo podía hacer fracasar o perder a la candidatura de la "Lliga", era obvio que debía optarse por la retirada, precisamente para demostrar a la "Lliga" que los monárquicos no dejan de ser necesarios.

3ª, Sin embargo, como esa certidumbre no existía, o mejor dicho, como era problemático que una ausencia de apoyo monárquico, pudiera hacer fracasar por sí sola la posible candidatura de la "Lliga", la cuestión planteóse en los términos precisamente opuestos: arriesgar, y jugar con ellos.

4ª, la colaboración ocasional, Lliga—monárquicos, exigía, por tanto, la formación de una candidatura sugestiva.

Dada la índole liberal de la profesión forense, se pensó en un hombre de cierto prestigio y tradición, el Sr. Girons. Pero éste contestó rotundamente que no podía acceder a que fuese propuesto para Decano, por razones importantes y no explicables (se supone plausiblemente que el Sr. Girons, de modesto origen, estuvo en relación con una logia en tiempos de la república).

Descartado el Sr. Girons, se pensó en don Luis Duran y Ventosa. Pero a consecuencia de ciertos aspectos algo sombríos en torno a una fundación de la que don Luis Duran y Ventosa es albacea, y que han obligado a intervención oficial, la propia "Lliga" desistió de que prosperase su nombre como candidato.

La elección recayó entonces en el ex-ministro don Juan Ventosa.

La idea concebida por la personalidad monárquica consistía en presentar la candidatura de don Juan Ventosa para Decano, y don José M^a Milá y Camps para vocal primero.

Ahora bien: cuando el representante monárquico fué a solicitar la colaboración de los "venerables" de su grupo, hallóse con que ni el Barón de Viver, ni el Sr. Toront, ni el hijo del Sr. Milá y Camps, sintieron el menor entusiasmo por su proyecto. Su opinión fué la de que había que abstenerse... y que además ganaría sin duda el Sr. Condomines.

No habiendo trascendido en absoluto, esta falta de unidad del grupo monárquico, la candidatura de don Juan Ventosa para el Decanato, ha prosperado mientras tanto, y ha ido reuniendo firmas que en general agrupan a un sector muy amplio de colegiados (Iliga, como Narciso de Carreras, Pablo Roig, Federico de Tord, etc; exfalangistas como Casals Colldecarrera, Juan Beltran; monárquicos como Murtenola, Tristan La Rosa, etc).

En ningún momento anterior al 16 de novbre corriente, se había pensado que la candidatura de Don Juan Ventosa pudiera aparecer como una candidatura de matiz antirégimen. Entre otras cosas, porque no cabe duda de que entre la retraída y gris personalidad del Sr. Condomines, sin otra hoja de servicios que la de católico, y la respetada ~~gran~~ figura de don Juan Ventosa, con una hoja de servicios a Franco y a la Causa nacional, realmente muy importante, no cabía hacer distinguos políticos de esa índole.

Pero, con gran estupefacción de los colegiados, el director de La Vanguardia descolgóse el domingo último con un artº de fondo (el cual se adjunta a este informe) haciendo un violento ataque a los que en otro tiempo vistieron camisa azul y hoy pretenden socavar al régimen con elecciones corporativas.

Se pensó en principio que tal vez este bilioso artº de don Luis de Galinsoga, sedicente monárquico, había sido impuesto desde Madrid; pero no hay en absoluto la menor prueba de esto. Por el contrario, parece obedecer a una cuestión personal de Galinsoga con Don Juan Ventosa, o bien una piqueta más del director de "La Vanguardia" para hacer méritos ante el régimen.

En todo caso, con este artº en "La Vanguardia", Galinsoga ha traído a la plaza pública una cuestión que hasta ahora no había trascendido del ámbito puramente profesional; y en segundo lugar, ha hecho que una elección que en principio sólo era indirectamente política, se convierta ahora en una elección predominantemente política.

Las elecciones están fijadas para el 14 de diciembre próximo. Están discutiéndose todavía los posibles nombres que acompañen a Condomines y a don Juan Ventosa, en cada una de sus candidaturas.

1 anexo (recorte de "La Vanguardia", 16-XI-52)

1.- Ampliación del informe num.3 sobre elecciones para Junta de Gobierno en el Colegio de Abogados. - El Ex-ministro Sr Serrano Suñer llegó a Barcelona el pasado día 15 y tuvo una cena con miembros de la "Illeg". El Sr. Serrano Suñer está colegiado en el Colegio de Abogados de Barcelona, y apoya la candidatura de don Juan Ventosa.

Esta candidatura ha superado en la pasada semana un momento difícil, pues algunas personas llenas de moderación —y casi de temor— habían aconsejado a don Juan ~~Ventosa~~ Ventosa que se retirara pura y simplemente, dejando el campo libre a la candidatura "oficial" del Sr Condomines. El Sr. Bertran y Musitu se destacó entre los pusilánimes que insistieron cerca del Sr. Ventosa en lo peligroso de su "aventura". El Sr. Ventosa contestó que él no abandonaría a la juventud que le había propuesto.

No tenemos noticia hasta el momento de definida actitud oficial ante la cuestión de las elecciones para el Colegio de Abogados. Pero en lo que respecta a los miembros del Consejo Provincial del Movimiento, pueden señalarse tres posturas bastante concretas, a saber:

1º, aquellos consejeros que podríamos definir como absolutamente comprometidos con la pequeña oligarquía local y con su corrupción, que apoyan violentamente la candidatura del Dr. Condomines (típico y más destacado entre éstos es el consejero provincial, concejal del Ayto de Barcelona y secretario del Colegio de Abogados, Sr. Ibáñez Farrán, hombre de pésima moral, que ha hablado incluso de ejercer violencia física sobre don Juan Ventosa, para que éste se retire);

2º, los consejeros también comprometidos con la corrupción local, pero más moderados personalmente, o menos importantes (por ej., los sres. Pena, Fernandez Ramírez, etc); éstos hacen, desde luego, labor de propaganda a favor de la candidatura de Condomines, pero usando un lenguaje muy distinto del grupo anterior, e incluso reconociendo que don Juan Ventosa tiene un historial mucho más brillante que el Dr. Condomines;

3º, los consejeros falangistas puros (dos o tres ideólogos y sindicalistas), que están al margen y consideran que no hay diferencias entre ambos candidatos: ambos son católico-burgueses, etc.

2.- Calificación fiscal en el proceso contra José-Luis Milá y Sagnier. - Nos son ya conocidas las conclusiones provisionales formuladas por el fiscal en el sumario 493 (año 1951) instruido por el Juzgado num.5 de la Audiencia de Barcelona, contra el abogado, excombatiente y oficial de complemento de aviación, José-Luis Milá, y el impresor Salvador Salvadó, por la edición y distribución de un folleto periódico de tendencia monárquica, titulado "La Víspera".

Según el fiscal, los folletos del num. 1 al 8 (la edición de este último totalmente intervenida por la policía) contienen... "conceptos, expresiones y frases tendentes a vejar la autoridad del Jefe del Estado, a atribuirle mezquinos sentimientos, a mofarse de su persona, a culparle de la enemiga de ciertas naciones contra España y a considerarle como ilegal detentador del Poder". El fiscal aduce varias frases de los nums. 1, 3, 4, 5, 6 y 8, de la citada publicación, y descubre en ellas un delito de Injurias al Jefe del Estado, de acuerdo con el artº 147, párraf. 1º, en relación con el 148 y con el 457 del Código Penal; aprecia también un delito incurso en el artº 165 num.1., en relación con la ley de 26 jul.1883. Del primer delito considera autor al procesado José-Luis Milá; del segundo delito considera autores a los dos procesados. Y pide para ellos las siguientes penas: para el Sr. Milá, NUEVE AÑOS de prisión mayor y accesorias, multa de diez mil pesetas y nueve años de inhabilitación especial para cargo público, derecho de sufragio activo y pasivo, y profesión; además, por el delito del artº 165, el fiscal pide para los procesados sres. Milá Sagnier y Salvadó, tres meses de arresto mayor.

3.- Cambios en el «cártapacio» municipal.- Ha sido hecha pública a principios de este mes, la dimisión del Teniente de alcalde Ponente de Hacienda, señor Roger. (véase nuestro informe num. 1, apartado 2º). El señor Roger había dimitido la presidencia de la Comisión de Hacienda el 4 de octubre pasado. No se ha nombrado todavía nuevo Teniente de alcalde ponente de Hacienda.

La vacante de Teniente de alcalde delegado de Patrimonio y Compras, que dejó el Sr. Carballo a raíz de su dimisión forzosa, ha sido cubierta por don Miguel Pérez Rosales. El Sr. Pérez Rosales, abogado, concejal por vez primera desde 1951 (tercio corporativo), es amigo del ministro de la Gobernación.

El concejal Sr. Compte Pi (del grupo Feliú-Simarro-Blas Pérez), ha sido designado vicepresidente de la comisión de Gobernación. El Sr. Compte Pi —que se ha destacado en dos cuestiones: demolición de barracas, y abastos— goza de una turbia fama de inmoral. Cuenta con una gran confianza del alcalde y del gobernador civil.

El concejal Sr. Ibáñez Farran (véase lo que sobre él se ha dicho en los informes num. 3 y 4, párrafos 2 y 1 respect.), ha pasado a ser miembro de la nueva e importante comisión especial de Deportes.

4.- Pre-destitución del jefe del S.E.U.- El gobernador civil y jefe provincial del movimiento, general Acedo, ha suspendido de sus funciones al jefe del S.E.U. en este distrito universitario, señor J. Echevarría Puig. Parece que además ha pedido a Madrid el nombramiento de otro jefe del S.E.U. en este distrito universitario. No se conocen claramente las causas de esta pre-destitución; el motivo alegado por el general Acedo ha sido el de «indisciplina». La prensa no ha publicado la menor noticia sobre este asunto, que ha empezado a ser ~~conocido~~ conocido hacia el día 12 del cte. mes.

El Sr. Echevarría Puig es un hombre bastante emprendedor, pero sin una personalidad madura. Dos rasgos podrían definirle: poca responsabilidad en el lenguaje, a menudo crítico, y una gran vanidad. (Es de este tipo de hombres muy seriamente autoconvencidos de que el país va muy mal, sencillamente porque el Jefe del Estado no tuvo la genial idea de confiarles el cargo de primer ministro).

5.- Subasta fallida.- El pasado sábado día 22, en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional, se celebró la tercera subasta de la lonja Nacional de Contratación de Lanas. Debían subastarse unos 900.000 kg. de lana de ganado merino estante. Presidió el Sr. Aparicio (hermano del director gral. de Prensa). Había numeroso público; pero de él no salió ni una sola voz respondiendo a las ofertas del subastador. Debe interpretarse esto como una protesta colectiva contra unos precios asaz altos.

6.- Visita del Ministro de Industria.- El día 22 llegó a Barcelona el ministro de Industria, Sr. Planell, acompañado de los sres. Sudrez y Ruigarcía, respect. subsecretario y director general de Industria. Motivo oficial del viaje es el de imponer las insignias de la gran cruz del mérito civil al director de «La Maquinista Terrestre y Marítima», Sr. Junoy. Visitar la fábrica en construcción de la S.E.A.T. y otras industrias. No se sabe que el viaje obedezca a otros motivos más concretos, pero es de suponer que será objeto de consideración la situación general de la industria catalana, que pasa un momento algo difícil con la contracción del mercado.

7.- Narciso de Carreras y el Club de Fútbol Barcelona.- Aprovechando la estancia del equipo del C. de F. Barcelona en Madrid, se ha fijado una visita de los jugadores y parte de la Junta directiva, al Jefe del Estado, en el Palacio de El Pardo. (Justifica esta audiencia, el hecho de ser el equipo del Barcelona ganador de la gran copa latina). En todo esto, va involucrada también una cuestión personal del jefe de la «Lliga», N. de Carreras, miembro de la Junta del Barcelona; se trata, en suma, de seguir haciendo méritos ante el Jefe del Estado, en pos de la ansiada cartera ministerial.

8.- Política fiscal.- En la apertura de curso del Instituto de Economía de la

1.- La inesperada publicidad que ha obtenido el proceso contra José-Luis Míla.

Según comunicamos ya anteriormente (informe numº 4, apartº 2), en el proceso que en el Juzgado num. 5 de esta Audiencia se sigue contra José-Luis Míla y Sagüés, el fiscal en sus conclusiones provisionales había pedido la imposición de una pena de nueve años de prisión mayor y multa de diez mil pesetas. Una referencia de las motivaciones del proceso y del escrito del fiscal, se dio al periodista francés J.C., del periódico "Le Monde". En dicha referencia no se hacía la menor mención al gobernador civil, General Acedo. Sin embargo, con párrafos que parecen haber sido recogidos en otras fuentes, "Le Monde" en su edición del 25 de novbre publicó un despacho de su corresponsal en Barcelona dando cuenta de que el general Acedo había intervenido cerca de la magistratura para que se persiguiera y condenara a los autores de la publicación morárquica titulada "La Víspera". Este número de "Le Monde" fue recogido por la policía a su llegada a Barcelona, y no se puso a la venta. Con gran sorpresa, empero, de las poquísimas personas enteradas de la noticia de "Le Monde", el gobernador civil, General Acedo, entregó unas declaraciones a los periodistas barceloneses el sábado día 29, que han aparecido en la prensa local el domingo 30 por la mañana. En estas declaraciones (véase recorte anexo) anuncia con su estilo confuso y pintoresco, que ha pedido al Fiscal que entable una querrela contra el corresponsal de "Le Monde" en Barcelona, "por una falsa información"; y a continuación transcribe (bastante mal traducido del francés, por cierto) el texto íntegro del suelto de "Le Monde" que cuya venta había sido prohibida.

Naturalmente, la causa morárquica en general y la de José-Luis Míla en particular, han recibido así una publicidad espontánea y genial realmente inesperada. La revista norteamericana "Life" ha pedido datos biográficos de José-Luis Míla.

2.- Nuevos incentivos al catalanismo.- La política que ya en nuestro informe num. 4 (apartado 6º) calificábamos de grave ingenuidad por parte del poeta

Dionísio Aldrueja, está alcanzando vuelos de cierta amplitud, con gran contentamiento por parte de los intelectuales y de los jóvenes catalanistas. A principios del pasado mes de novbre se trasladaron a Madrid el propietario del semanario barcelonés "Revista" y otros miembros de su equipo (véase nuestro informe citado de f. 20 oct.), los cuales establecieron contacto con la revista madrileña "Alcalá" para coordinar la edición de un número "de homenaje a Cataluña". Este número ha cristalizado en la misma publicación de por parte de "Alcalá". Una edición exclusiva "en homenaje e incitación a Cataluña" (sic), cuya primera tirada (2.000 ejemplares) se agotó en Barcelona en un par de días en la última semana de noviembre pasado. Acaba de llegar una segunda tirada de 1.000 ejemplares más.

Parece que ha sido sorprendida de nuevo la ingenuidad de algunos intelectuales o universitarios madrileños. Pues este num. 20 de "Alcalá" contiene conceptos que ni los más fanáticos catalanistas podían haber soñado con ver escritos en muchísimo tiempo. Por ejemplo, en el editorial, se califica a los separatistas de arriba del río Ebro (es decir, a quienes dentro de Cataluña se han distinguido por su defensa de la unidad patria), se les califica, repetidas veces, de "atentatorios contra la unidad española". En diversos artículos se habla de la Cataluña oprimida, sin publicaciones, sin libros, sin escuelas (se entiende sin escuelas en catalán) y sin revistas; y en general, bien haciendo citas de ediciones catalanas clandestinas, bien con un velado tono dolido, los colaboradores de este número de "Alcalá" dan en su mayoría la impresión de que en Cataluña existe una literatura maravillosa y genial que no puede manifestarse porque está amordazada por el poder público.

Conviene advertir que esto no sólo es falso; además, este halago súbito y sorprendente a ciertos intelectuales catalanes, en vez de contribuir a fortalecer los sentimientos de solidaridad con el resto del país, tiene como único resultado el de asegurar a dicha minoría catalanista de las excelencias de sus posiciones y de su cultura autóctona, acrecentando en ellos el desprecio por la cultura del resto de España. Como comentario revelador de este fruto, está el de un estudiante que, después de leer "Alcalá", dijo en nuestra presencia: "Nois, después d'aixó no queda més que demanar l'Estatut" ("Chicos, después de esto ya podemos pedir el Estatuto").

3.- Ignacio Agustí es recibido por el general Acedo.- A su retorno de Madrid, el director de "Destino" consideró que, con el fin de mejorar las tensas relaciones entre la primera autoridad civil y su semanario, debía tener una entrevista con el general Acedo. Esta entrevista, a petición del Sr. Agustí, se celebró el día 1 de diciembre. Con los términos enfáticos y deshilvanados que le son peculiares, el Sr. Acedo hizo energías protestas de que él es un hombre de formación liberal; aseguró que no ha tenido nada que ver con el proceso de José-Luis Milla y que él no había dado órdenes de perseguir a "La Víspera". (El Sr. Agustí tuvo hace cinco o seis meses otra entrevista con el general, y en aquél entonces el general le amenazó con meterle en la cárcel).

4.- Inverosímil rumor.- Llega de Madrid el rumor de que el actual ministro de Justicia, Sr. Iturrundi, pasará a ministro de la Gobernación.

5.- Las candidaturas para el Colegio de Abogados.- Proseguimos nuestra información sobre este tema, ya iniciada en los núms. 3 y 4.

Los cargos de la Junta de Gobierno del C. de A. que salen a elección son los de Decano, Diputado 1º y Diputado 4º. Como ya indicamos, hay una candidatura oficial que propone para Decano al que lo es en la actualidad, Dr. Condomines; y otra candidatura de oposición que propone al exministro Sr. Ventosa. En la última semana de noviembre se reunieron un grupo de abogados firmantes del proyecto de candidatura de oposición, para designar los nombres de los candidatos a diputados primero y cuarto. A dicha reunión asistió una persona con representación monárquica. Un abogado propuso que se designara a los dos candidatos por un sistema similar al del Premio Nadal de novela, es decir, inscribiendo cada uno de los presentes varios nombres en una primera votación, y reduciendo el número de nombres en votaciones sucesivas hasta dejar a dos personas indiscutidas. El representante monárquico, sabiendo que para el cargo de diputado 4º se había previsto al Sr. Juan Beltrán (de origen falangista), se opuso a ese sistema, entendiéndolo que una candidatura que ya contaba con un miembro de la Lliga (don Juan Ventosa) y un exfalangista, debería contar, para ser una verdadera candidatura de coalición, con un monárquico. Su proyecto para presentar como candidato a Diputado 1º a don José Mª Milla y Camps, no prosperó en aquella reunión, y a través del sistema antedicho resultó elegido el abogado don V. Blajot (persona de cierta edad, de entera confianza de la Lliga). El representante monárquico A.M.M. no aceptó esa designación y se retiró. La candidatura quedó confeccionada, pues, con don J. Ventosa, don V. Blajot y don J. Beltrán.

El representante monárquico pudo hacer llegar al Baron de Viver una firme sugerencia para que éste visitara al Sr. Ventosa expresándole su disgusto por la conducta de la Lliga respecto al grupo monárquico. La visita tuvo lugar al cabo de varios días, sin resultado positivo, pues el Sr. Ventosa manifestó que lo hecho ya estaba hecho y que además no había que preocuparse, "pues todos somos unos". Los abogados monárquicos ares. A.M.M. y S.T. vieron después en el Banco Central a don D.R. [?] y el Sr. A.M.M. se quejó de la absoluta pasividad de los monárquicos viejos, que frenan cualquier política decidida que proyecten los miembros más dinámicos. El Sr. A.M.M. sugirió, por otra parte, la necesidad de confeccionar una tercera candidatura como respuesta adecuada a la acción de la Lliga; pero, aún habiéndose iniciado los pasos para tal fin, no queda ya tiempo material para que una tercera candidatura pueda prosperar.

El día 3 de diciembre un grupo de abogados y periodistas monárquicos han hecho una visita al Sr. Ventosa para expresarle su disgusto y protesta por la acción de los miembros más jóvenes de la Lliga que se han valido de su gran prestigio, para confeccionar una candidatura excluyente.

En los centros oficiales se ha hecho presión sobre los abogados funcionarios para que voten la candidatura del Dr. Condomines. A los abogados de los diversos Sindicatos se les ha instado a firmar en la circular que propone la candidatura oficial. El abogado del sindicato del Metal, que firmó la carta de adhesión a Ventosa, tuvo que presentar la dimisión al Delegado provincial. Estas persuasiones se deben al gobernador civil; pues entre el Delegado Provincial de la C.N.S. y el político de la Lliga don Narciso de Carreras, hay una íntima vinculación económica.

1.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MUNICIPALIZACION DE TRANSPORTES URBANOS.-

La prensa local del 14-XII informa que el Gobernador civil de Barcelona ha dado traslado al Ayuntamiento de un oficio del Ministerio de la Gobernación por el que se notifica que ha sido aprobado el expediente de municipalización de transportes urbanos. El día 13 hubo sesión pública del plenario municipal, aprobándose un dictamen de la Comisión de Hacienda respecto a la formalización de un crédito con destino a las obras de ampliación del Metro-politano Transversal. El presupuesto de estas obras está calculado en ciento ochenta millones novecientas cincuenta mil ptas (180.950.000); el Ayuntamiento de Barcelona concertará un préstamo del Banco de Crédito Local a este fin, por 177.450.000 ptas. No se han dado detalles sobre las condiciones de este crédito.

2.- INDIGNADO COMENTARIO DEL ÓRGANO FALANGISTA LOCAL.- El periódico falangista "Solidaridad Nacional", ha publicado un suelto (se incluye anexo) sobre la parodia que el semanario humorístico "La Codorniz" hizo del órgano falangista "Arriba", parodia en la cual el emblema de las cinco flechas había sido sustituido por una cazuela con unas cucharas abiertas en abanico. "Solidaridad Nacional" califica la parodia de "inconcebible atrevimiento".

3.- LEGITIMACION DE LA HISTORIA CARLISTA.- Contemporáneamente a la estancia del Caudillo en Navarra y en los días subsiguientes, la prensa ha venido publicando editoriales, sin duda obedeciendo a una consigna común, en los que de una manera bastante explícita se hace una apología de las guerras carlistas del s.XIX, llegando a deducirse claramente del tono frenético de estos editoriales que la monarquía constitucional entonces constituida no era un poder legítimo, hallándose la legitimidad de parte de los insurrectos. Se incluyen anexos varios arts. de esta índole aparecidos en "La Vanguardia" y en el "Diario de Barcelona".

4.- LAS RUINAS DE LA "CASA DE VELAZQUEZ".- Como se verá por el recorte adjunto, "La Vanguardia" del 10-XII publicó en primera página una requisitoria contra el gobierno francés por el estado en que se halla la "Casa de Velázquez" en la Ciudad universitaria en Madrid. El texto que acompaña a las fotografías no ha sido escrito por Luis de Galinsoga (aunque por el estilo pudiera parecerlo); dicho texto ha sido enviado por la redacción de "La Vanguardia" en Madrid. Se supone, no obstante, que la iniciativa partió del propio Galinsoga.

5.- DETENCIONES.- Hace unos 40 días, en un registro policiaco en el domicilio de un agente comercial, se hallaron unas listas que dieron evidencia de la reconstitución de una logia masónica. La policía practicó 19 detenciones, entre ellas las de dos miembros del "Partido Laborista", los cuales fueron puestos en libertad poco después. Se supone que los demás detenidos también serán puestos en libertad en breve.

A principios de este mes han sido detenidos varios miembros de lo que podría llamarse el "estado llano" monárquico. Durante 3 días permanecieron en los calabozos de Jefatura, Antonio Solís y el guardia civil Egea, entusiasta monárquico. Ambos habían procedido ingenuamente a organizar grandes reuniones monárquicas, con impresión y reparto de carnets, convocando a veces hasta 40 personas y sacando fotos de la presidencia de los actos, etc.

Ha sido detenido un miembro de la C.N.T., a causa del reparto de unas hojas impresas, de tono más bien moderado. La policía le ocupó 8.000 ejemplares. Severamente interrogado, dijo proceder de Madrid y haber recibido el

dinero de un coronel del Ejército, afecto al grupo de Aranda.

6.- DEMOSTRACION COTIDIANA DE FUERZA.- Hay que hacer constar, aunque es un hecho que ha tomado ya carácter de habitual y ordinario, el extraordinario despliegue policíaco que los ciudadanos barceloneses pueden contemplar diariamente, sin causas aparentes que lo justifiquen. La Policía Armada patrulla de modo continuo por las calles, en grupos de seis, con arma larga y municionamiento completo; esta manifestación de fuerza es ubicua en todos los sectores de la ciudad, y no cabe duda de que suman más de un millar el número de guardias que continuamente están con las mitralletas a cuestas, incluso en cruces de calles de poca importancia. Este despliegue, notorio a raíz de las huelgas de mayo de 1951, se ha intensificado desde hace unos dos meses, ignorándose a qué puede ser debido.

Informe num. 7

Barcelona, 19 dicbre 1952

LAS ELECCIONES EN EL COLEGIO DE ABOGADOS. - El día 17 se han celebrado las elecciones para cubrir los puestos de Decano, Vocal 1º y Vocal 4º en la Junta del Colegio de Abogados. La candidatura oficiosa del Sr. Condomines obtuvo 1.271 votos; la del exministro Sr. Ventosa Calvell, 1.175. Se adjuntan unas notas de prensa que dan detalles sobre lo nutrida que ha sido la votación y número de votos en los otros candidatos. La candidatura de la "Lliga" ha sido derrotada por 96 votos.

Como ya habíamos indicado en n/ informe num.5, una parte de los firmantes de la candidatura del Sr. Ventosa se hallaban molestos por haberse confeccionado una candidatura de oposición enteramente "Lliga". Una pequeña minoría de abogados jóvenes hizo imprimir una carta circular al Sr. Ventosa, con f/ 15 dicbre, la cuál fué repartida en número de 500 ejemplares a los votantes un día antes de las elecciones. Párrafo fundamental de dicha carta es el que dice.... "lamentamos tener que expresarle el profundo disgusto que ha motivado en nosotros la formación de una candidatura..... que no refleja la amplitud de matices que caracterizaba la diversidad de las firmas que se estamparon en la carta que tuvimos el honor de dirigirle" (Se refiere a la carta en que se solicitó del Sr. Ventosa, hace dos meses, que aceptara ser candidato para el puesto de Decano).

Al tener conocimiento de que esta última carta iba a ser impresa, la "Lliga" reconoció que había cometido un error con su candidatura excluyente, y en conversaciones el domingo día 14 acordó pactar con los monárquicos, sobre la base de un entendimiento y una acción común para una elección futura.

Sin embargo, la citada minoría de abogados jóvenes no se atuvo a estas promesas, y envió la carta por su propia cuenta, añadiendo un papelito con la inscripción "Vote Ud. en blanco".

La derrota de la "Lliga" ha abierto, al parecer, nuevas posibilidades políticas para los monárquicos, pues se han iniciado conversaciones (desde luego, no precisamente con el grupo que cursó la carta de protesta), conversaciones que tal vez den fruto en cuanto a una actuación posterior más coordinada.

Distinguido compañero:

En el año 1948, con libérrima facultad de decisión por parte de los colegiados, elegimos a D. Francisco de A. Condomines Valls, para desempeñar el cargo de Diputado 2.º en nuestra Junta Directiva. Fué atinada nuestra decisión, y tantos fueron los aciertos del elegido, que bien pronto pudimos constatar que había tenido acceso a nuestro más alto órgano de gobierno, persona de excepcional mérito.

Pero no fuimos sólo los colegiados quienes llegamos a aquella conclusión, la personalidad del Sr. Condomines - jurista destacadísimo, notable abogado, y, por encima de todo, hombre pbro y honesto - era paralelamente apreciada por los poderes públicos, y así tuvimos la viva satisfacción de ver como el Excmo. Sr. Ministro de Justicia le nombraba Decano de nuestro Colegio.

Desempeñaba el señor Condomines, al tiempo de su nombramiento, accidentalmente y por enfermedad de su titular, Don Luis Serrahima (e. p. d.), el cargo de Diputado 1.º; y tanto era el respeto, tanto la admiración que aquel a quien suplía le inspiraba, que, ya bajo la presidencia del primero, nuestra Junta adoptó el acuerdo de considerar, a todos los efectos, como ex-Decano, al segundo. Así quedaba tendido el adecuado puente espiritual de recíproca consideración y estima, entre nuestro actual Decano y aquel que, con tantos merecimientos, podía serlo.

Y aquel nombramiento, recayente en el señor Condomines por Orden Ministerial, fué revalidado por nuestra iniciativa y libre decisión mediante el acuerdo unánime tomado por la Junta General Ordinaria, que nuestro Colegio celebró con fecha 24 de Enero último.

Posteriormente, la Orden del Ministro de Justicia de 26 de Noviembre de 1951, dispuso que para la designación de los cargos de Decano y Secretario de la Junta de Gobierno, se retornase al sistema de elección directa entre los colegiados; y en el Boletín Oficial del Estado del 25 de Septiembre de 1952, la Dirección General de Justicia, dictó las normas a que, para aquel menester, nos será preciso atenernos. El señor Condomines, al conocer la primera de las dos disposiciones citadas, se apresuró a entrevistarse con el señor Ministro de Justicia, poniendo el cargo de Decano a su disposición.

Henos pues aquí, en el constante acontecer de nuestras actividades colegiadas, ante la imperiosa necesidad de pronunciarnos respecto a la persona que, en lo sucesivo, deba presidir la Junta que rige los destinos de nuestra corporación y, ante tal necesidad, los que suscribimos la presente circular, sin que ello suponga ni olvido ni preterición de otros meritísimos compañeros, creemos, sinceramente, que el más indicado es nuestro actual Decano.

Por ello, tenemos el honor de proponeros como nuestro candidato, para aquel cargo, a Don Francisco de A. Condomines Valls, permitiéndonos recordaros su labor excepcional al frente de nuestro Colegio, que ha cristalizado en la presidencia del Consejo de Redacción de la "Revista Jurídica", de tal forma que ha hecho de ella una de las primeras publicaciones técnicas españolas; ha dispuesto la publicación impresa del Catálogo de la Biblioteca, obra de extraordinaria importancia y próxima aparición; ha organizado la Academia de Jurisprudencia, que reanudará sus actividades dentro de poco tiempo; y, por si todo ello fuera poco, como acendrado foralista, personalmente dirige y estimula los trabajos para la codificación del derecho Foral, hasta el extremo de viabilizar la publicación del apéndice del Derecho Catalán, que personalmente ha interesado del Excmo. Sr. Ministro de Justicia, por lo que esperamos que, en breve, sea un hecho.

Hasta aquí un compendiado resumen de las actividades jurídicas del Sr. Condomines, al frente del Colegio. En cuanto al celo, cariño e interés que el mismo le inspiran, bastará recordar el realce extraordinario dado a las fiestas de San Raimundo de Peñafort, en las que ha encontrado adecuado marco y medio de expansión el cálido compañerismo que hoy impera entre nosotros, fiestas que revestirán el próximo año aún mayor esplendor, con motivo de la inauguración del nuevo edificio, cuya rápida construcción y decoración ha sido impulsada por la actuación del Comité de Obras que, bajo la presidencia del Sr. Condomines, ha llevado a cabo una magnífica labor.

La diaria consagración de una parte importante de su actividad a las, no siempre gratas, tareas corporativas; la ecuanimidad y el tesón con que ha defendido los intereses de los Abogados, ante cualesquiera Autoridades o Jurisdicciones, cuantas veces ha sido requerido para ello; y sus inagotables iniciativas, que han puesto de manifiesto nuestra mensual Circular, y han plasmado en magníficas realidades, son otros tantos exponentes de una actuación que, por sí sola y sin que sea necesario entrar en el análisis y panegírico de poco comunes dotes personales, justifica nuestra proposición.

Por todo ello, los que suscriben tienen el honor de proclamar su candidato para las próximas elecciones al cargo de Decano del Colegio de Abogados de Barcelona, a Don Francisco de A. Condomines Valls; y en tal sentido os piden vuestro voto, en el íntimo convencimiento de que así mejor sirven a nuestra Corporación.

Barcelona, noviembre de 1952.

Excmo. Sr. D. Juan Ventosa Calvell
CIUDAD

Ilustre compañero y distinguido amigo:

Como firmantes de la carta dirigida a Vd. en la que le rogábamos se dignara aceptar ser candidato para el cargo de Decano del Iltre. Colegio de Abogados de esta ciudad, ya que en su persona veíamos, y vemos, el mayor número de merecimientos para ocupar dicho cargo, lamentamos tener que expresarle el profundo disgusto que ha motivado en nosotros la formación posterior de una candidatura en la que, a pesar del respeto, la consideración y la amistad que nos merecen cada uno de los dignos compañeros que en ella figuran, no se refleja la amplitud de matices que precisamente caracterizaba la diversidad de las firmas que se estamparon al pie de la carta que, con motivo de las elecciones de este Iltre. Colegio, tuvimos el honor de dirigirle.

Respetuosamente le saludan

Tristán La Rosa, Antonio María Muntañola, Pablo Vilasán Juan, Felipe de Oamps Subirats, Francisco Freixas Barbell, José Luis Gaminde, Ignacio Malet de Travy, Roberto de Llanza, Luis de Castellvi... Siguen las firmas

Barcelona, 15 de diciembre 1952

Madrid, viernes 12 de diciembre de 1952

GENERAL · INFORMACION

En sus reuniones Junta Permanente Comisión Social del Trabajo de la Piel de los Provinciales de Pesca

para conocimiento de la Junta y la adopción de acuerdos en definitiva.

Bajo la presidencia del jefe nacional ha comenzado en los locales del Sindicato de la Pesca la reunión anual de los jefes de los Sindicatos Provinciales, en la cual se tratarán asuntos de la mayor importancia, entre los que destacan: necesidad de legislar una reglamentación para el horario de trabajo en puertos de las dotaciones, montepío de la industria de conservas y salazones, impuestos sobre la pesca, mejoramiento de las instalaciones portuarias, venta, abaratamiento de los productos, importación de hojalatería, regulación de los suministros de esta materia prima y otros muchos que es imposible enumerar.

EL DELEGADO NACIONAL DE SINDICATOS RECIBE A CURSILLISTAS DE ALBACETE

Han sido recibidos por el Delegado Nacional de Sindicatos, don José Solís Ruiz, treinta cursillistas de la Escuela Sindical de Albacete—seleccionados entre los 800 que han pasado por dicho centro—, en unión de sus profesores y jerarquía de aquella Delegación Provincial de Sindicatos.

El señor Solís dirigió a los cursillistas unas elocuentes palabras, en las que resaltó la gran labor que en el orden de capacitación política sindical llevan a cabo estas escuelas, interesándose asimismo por el desarrollo de la Organización Sindical en aquella provincia.

Estos cursillistas, que llevan a cabo su viaje como premio a su aplicación y comportamiento, han visitado en esta ciudad...

NUEVO CATEDRÁTICO



El profesor Carlos Carbonell Antoli, de la Facultad de Medicina de Madrid, pensionado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en su viaje a Alemania e Inglaterra, y que tras brillantes oposiciones ha ganado la cátedra de Patología Quirúrgica de la Facultad de Medicina de Zaragoza.

CORTES ESPAÑOLAS

Esta mañana, el presidente de las Cortes, don Esteban Bilbao, al recibir a los periodistas les manifestó que en el Boletín 413 se inserta la convocatoria para la sesión plenaria de las Cortes que se celebrará el día 18, a las once y media de la mañana. También figuran los dictámenes siguientes: reorganización de la Inspección Central de Tribunales; reforma de planillas en las carreras judicial y fiscal y procedimiento para designación de magistrados del Tribunal Supremo; cancelación del préstamo que, para la ley de 1951, otorgó el año 1936 el Servicio Nacional del Crédito Agrícola a la Cámara Oficial Ejera de Almería; defensa de los montes contra las plagas forestales; y otros créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

El C...

1.- ALGUNAS NOTAS INTERESANTES SOBRE PERSONALIDADES DE PASO POR BARCELONA.

El pasado día 20 de diciembre, por hallarse cerrado el aeropuerto de Barajas tomaron tierra en Barcelona los aviones París-Madrid y Londres-Madrid. Los viajeros pernoctaron en un hotel de Barcelona. En esta ciudad coincidieron con tal motivo el Sr. Arellano y el Sr. Sánchez Bella. Este último manifestó a unos amigos haberse entrevistado en París con el archiduque Otto de Habsburgo, habiendo tocado contacto con el movimiento europeísta en el que el archiduque es uno de los dirigentes (se trata, al parecer, de un movimiento monárquico y católico, compuesto principalmente por miembros exilados de la antigua nobleza del Imperio austrohúngaro, y con ciertas vinculaciones con la unión de parlamentarios inspirada por el conde Coudenhove-Kalergi). El Sr. Sánchez Bella contestó a las objeciones que se le hicieron sobre el carácter más bien "reaccionario" y conservador de ese movimiento en torno al archiduque Otto, diciendo que por el contrario, sus puntos de vista sociales eran muy avanzados. Confirman estos contactos del Sr. Sánchez Bella el hecho de que en el num. 35 de su revista titulada "Cuadernos Hispanoamericanos" aparece un trabajo de Otto de Austria-Hungría con el título de Ideas prácticas para la integración europea.

El 19 de enero ha pasado por Barcelona, permaneciendo un día en esta ciudad, el príncipe Bernardo de Holanda. No ha hecho manifestaciones de interés.

2.- DETENCION DE PELIGROSOS EXTREMISTAS.- El periódico "Solidaridad Nacional" del 21 de diciembre 1952 publica una extensa referencia (mucho menor en el resto de la prensa local) dando cuenta de la detención de nueve elementos de extrema izquierda a los que se ocuparon una máquina ciclostyl y numeroso material de propaganda (se supone que de la C.A.T.). El principal detenido es José Vicent José, a) El Valencia, de 34 años, natural de Castellón. En 1948 él y otros miembros de la F.A.I. habían tenido un encuentro con fuerzas del ejército, logrando huir abandonando una metralleta y bombas de mano.

3.- CONFERENCIA DE TORCUATO LUCA DE TENA.- El 2 de enero de 1953 dió una conf. en el Ateneo el Sr. Luca de Tena sobre el tema: "La Prensa y la Opinión Pública". Asistió numerosísimo público, y, desde luego, los directores de los periódicos locales. Sin embargo, la ref. de la conf. dada por la mayoría de la prensa local es brevísima y elude reflejar el tono de lo que el conferenciante dijo en cuanto a una sana libertad de Prensa. Sólo el "Diario de Barcelona" publicó una nota de cierta longitud. El director de "La Vanguardia" hizo publicar, en vez de un resumen prolijo de la disertación, una gran foto de Torcuato Luca de Tena, y debajo unas breves líneas sin concretar nada. (Se adjunta un recorte del Diario de Barcelona).

4.- MÁS EN TORNO A LAS DECLARACIONES DEL GOBERNADOR CIVIL SOBRE UN SUELTO DE "LE MONDE". - El general Acedo parece que se vió sorprendido porque sus declaraciones sobre el corresponsal extranjero de "Le Monde" en España, no hallaron eco más que en la prensa de Barcelona. El general telefonó a Madrid a la subsecretaría del Ministerio de Información, pero no consiguió nada.

El periodista J.C. autor del suelto de "Le Monde", tuvo la idea de regresar a España para presentarse al fiscal, acompañado por los corresponsales de prensa extranjeros; pero el director de "Le Monde" le desaconsejó este gesto, aunque no cabe duda de que hubiera dado origen a un buen revuelo en la prensa europea.

5.- LAS ELECCIONES MUNICIPALES PARA CUBRIR VAGANTES.- Las anunciadas elecciones municipales para cubrir vacantes, no afectan al Ayuntamiento de Barcelona, donde sólo hay cuatro puestos en descubierto en el Consistorio, número que no impide la formación de quórum.

6.- EJECUCION DE ELEMENTOS TERRORISTAS. - En la madrugada del 8 de enero han sido ejecutados tres terroristas de la F.A.I. miembros de la banda de

Faceries. (Este Faceries, único superviviente de una familia entregada por entero a la acción directa anarquista, se ha sido habido todavía, ignorándose su paradero. Dos hermanos suyos fueron muertos por la policía hace unos siete años). Los ejecutados en la madrugada del pasado día 8 habían tomado parte en varios atracos, el más famoso el que hicieron en 1951 a un "mueble" de las afueras de Barcelona, asesinando a un conocido comerciante que allí se hallaba. Los ejecutados han rehusado los auxilios espirituales del capellán de la prisión:

7.- **LA FLOTA NORTIAMERICANA.** Como es sabido por la prensa, el 9 de enero fondearon en Barcelona el crucero pesado "Columbus", el gigantesco portaviones "Midway" y otras unidades menores de la VI Flota de los E.E.U.U. Las calles de Barcelona se han visto concurridas por la marinería, muy numerosa; pero hay que hacer constar que esta visita de la VI Flota ha pasado dentro de un clima de relativa indiferencia, si se compara con visitas anteriores.

8.- **CAMBIO DE FECHA EN LOS FUNERALES POR DON ALFONSO XIII.** Los monárquicos de Barcelona han acordado celebrar el aniversario de la muerte de Don Alfonso XIII el día 23 de enero, festividad de San Ildefonso, en vez de hacerlo el 28 febr. como hasta ahora. Parece que esto obedece al deseo de evitar la promiscuidad con elementos oficiales que se producía en esta última fecha, pudiendo dar ahora a la conmemoración un carácter más definido. Se han cursado ya las tarjetas de invitación al acto, cursadas con los nombres del Marqués de Sentmenat y el Barón de Viver.

9.- **ATONÍA Y RUMOR.** En un ambiente de total ausencia de clima político y sin noticias que destacar, ha vuelto a surgir el habitual rumor sobre una próxima entrevista entre Don Juan y Franco, esta vez en Tey.

Informe num. 9

Barcelona, 19 ~~enero~~ 1953

LA ESTANCIA DE VARIOS NAVIOS DE LA VI FLOTA DE LOS E.E.U.U. EN EL PUERTO DE BARCELONA.

Por tercera vez desde 1950 han permanecido en el puerto de Barcelona en una visita de cortesía, varios navios de la flota de los Estados Unidos. La estancia de los barcos ha durado del viernes 9 al jueves 15 de enero de 1953, siendo intermedia entre las maniobras realizadas en el Mediterráneo occidental a principios de enero y la visita a Argel consecutiva a la permanencia en puertos españoles.

LOS BUQUES.- Los navios fondeados en Barcelona han sido: buque-almirante "Columbus", crucero pesado, al mando del vicealmirante J.R. Cassady; portaaviones "Midway", destructores "Brownson", "Turner" y "Fox", buque de aprovisionamiento "Everglades", petrolero "Marina" y submarino "Sea Poacher". En Palma de Mallorca, Tarragona y Valencia entraron otros navios de la VI Flota, entre ellos el crucero pesado "Pittsburgh", que fondeó en Palma.

El buque almirante, crucero pesado "Columbus", fué botado a fines de 1945 y es uno de los cruceros pesados (heavy cruisers) de la clase llamada Baltimore (Baltimore Class) que comprende 14 grandes navios botados entre 1943 y 1946. El crucero pesado "Pittsburgh" es también de esta clase. Las unidades de este tipo desplazan 13.600 toneladas, tienen un blindaje de 6 pulgadas, un armamento de 9 cañones de 8 pulgadas y 12 cañones de 5 pulgadas; sus máquinas desarrollan una fuerza en árbol de 120.000 H.P., y el navio está diseñado para una velocidad de 33 nudos.

El portaaviones "Midway" es una nave gigantesca que desplaza 45.000 tons., y fué botada en 1945. Lleva un armamento de 14 cañones de 5 pulgadas, sus máquinas desarrollan una fuerza en árbol de 200.000 H.P., y su velocidad es de 33 nudos. En sus tres cubiertas portaaviones hay una dotación de 137 aparatos, la mayoría a turboreacción.

La VI Flota se compone de dos portaaviones, tres cruceros, catorce destructores y buques menores.

Debido a que el puerto de Barcelona carece del suficiente calado, el portaaviones "Midway" hubo de anclar en el exterior del puerto, realizándose la comunicación con tierra por medio de lanchas motoras. Debido al estado del mar varias veces el citado portaaviones quedó aislado (en la noche del domingo 11 una de las lanchas se estrelló contra su casco), debiendo retener a bordo a las visitas procedentes de la ciudad hasta que fué posible restablecer la comunicación. En la noche del domingo día 11 el contraalmirante Ingersoll dió una fiesta a bordo del "Midway" a unos 600 invitados (de ellos la mitad muchachas barcelonesas), y por la causa anteriormente reseñada los asistentes no pudieron desembarcar hasta el día siguiente a las 9 de la mañana.

DECLARACIONES DEL VICEALMIRANTE CASSADY. - El día de la llegada (9 enero) el vicealmirante Cassady leyó a los periodistas en el crucero pesado "Columbus" una declaración que tenía previamente escrita. (Se adjunta recorte de "La Vanguardia"). Lo más interesante de esta declaración son los párrafos en que se refiere a la estancia a bordo de los portaaviones "Midway" y "Leyte" de un grupo de oficiales españoles que asistieron a las maniobras de la VI Flota (contraalmirantes Mendizábal, García y Nieto, y 22 oficiales más), y el párrafo en el que dice: "Hoy España se destaca como un bastión defensivo, un eslabón vital en la vida de una libre y pacífica Europa".

El vicealmirante Cassady cumplimentó a las autoridades militares y civiles el 9 de enero, asistió a una función de gala celebrada en el Teatro del Liceo en la noche del martes 13 de enero (una compañía alemana representó "Los Maestros Cantores"), y partió para Francia, donde tiene una residencia temporal, el miércoles 14 de enero.

Las autoridades barcelonesas visitaron el "Columbus" y el "Midway" en diversos días.

BREVE VIAJE DEL EMBAJADOR DE LOS E.E.U.U. - El domingo día 11 hizo un rapidísimo viaje en avión particular desde Madrid el embajador de los E.E.U.U. en España Mr. Lincoln MacVeagh, permaneciendo dos horas a bordo del "Columbus" y regresando a Madrid en la misma tarde.

VISITAS A LOS NAVIOS. - Ha habido una gran demanda de invitaciones (facilitadas por el Consulado norteamericano) para poder visitar los barcos; esta demanda ha sido atendida sólo en parte. El navío más visitado ha sido el "Columbus". Como es habitual, al público sólo se le han enseñado las cubiertas, salas de estar, comedor, etc.

CONDUCTA DE LA MARINERÍA DESEMBARCADA. - No ha habido incidentes por parte de los dos mil marineros norteamericanos desembarcados. En la primera visita de unidades americanas en 1950, la policía naval hubo de recoger a casi la mitad de las tripulaciones (de unos destructores) en estado de embriaguez, un hecho que fué desfavorablemente comentado en Barcelona y que además pudo presenciar cualquier ciudadano que transitase en aquél entonces por los cafés y bares de la parte baja. En esta ocasión la conducta de la marinería ha sido mucho más correcta. Trece marineros recibieron el martes día 13 el sacramento de la confirmación administrado por el arzobispo-obispo.

Convienne señalar, empero, el contraste muy evidente entre el aspecto, cuidado del uniforme, actitudes al hablar, etc., de estos marineros norteamericanos, con los marineros de la flota británica que estuvieron en Barcelona en el verano de 1952. Mientras los británicos causaron una gran impresión por la impecabilidad de sus uniformes, el riguroso planchado de los pantalones, el comedimiento casi tímido de su actitud al pasear por las calles, el marino norteamericano de ahora, en cambio, evidencia un cuidado mucho menor en cuanto al modo de llevar su uniforme y su manera de comportarse en general. Aunque sólo han sido casos aislados, también esta vez se han visto por calles céntricas, al anochecer, marineros que habían comprado sus buenas botellas de coliac o de champán y que, con ellas en la mano, hacían corro con las mujerzuelas que venden tabaco rubio por las esquinas. Este espectáculo no lo dieron, al menos en las vías céntricas, los marineros británicos.

También hay que señalar que entre los marineros americanos hay una fabulosa complejidad de tipos, desde algunos con el talante de actores de película de gangsters, a otros con evidentes huellas de educación universitaria. En el caso de los marineros británicos había una uniformidad cultural muy destacada, aquí inexistente.

La marinería americana desembarcada ha cambiado moneda de los E.E.U.U. por moneda española, en los 6 días de estancia en Barcelona, por valor de un millón novecientas mil pesetas.

El periódico catalanista "Solidaridad Nacional" (que durante la guerra fué un verdadero panfleto antibritánico y antiamericano), les dedicó a los marineros las dos páginas centrales en inglés (con muchas erratas), bajo la rúbrica "Wellcome", y con numerosos anuncios de lugares de diversión.

1.- LOS FUNERALES POR DON ALFONSO XIII. - Como ya se había anunciado en n/ informe núm. 9, el día 23 de enero, festividad de San Ildefonso, se celebraron solemnes funerales en la iglesia de los RR.PP. Carmelitas, por el alma de S.M. Don Alfonso XIII. En el interior del templo se constituyeron dos presidencias; formaban la primera, el Capitan General Sr. Sánchez González, el gobernador militar don Juan Galvis, el marqués de Sentmenat, el marqués de Castellldorius, el Barón de Viver, el duque de Prim, el marqués de Villanueva y Geltrú, el conde de Egara (Sala), el conde del Montseny (Milá y Camps), el conde de Reus, etc.; la presidencia de señoras la constituían, la duquesa viuda de Dúrcal, Marquesa de Castellvell, marquesa de Marianao, marquesa de Castellldorius, condesas de Egara y de Montseny.

El acto hallóse muy concurrido, pero en su organización no se evidenció ninguna idea política, como hubiera sido de haberse dispuesto una presidencia para ex-ministros, ex-diputados, ex-alcaldes de Barcelona, etc. Y así, por ejemplo, dióse el caso de que don Juan Ventosa asistió al funeral, mezclado entre el público.

Los asistentes, aunque muy numerosos, limitáronse en realidad al grupo tradicional de monárquicos: núcleo aristocrático o ennoblecido, individualidades procedentes del grupo Alfonso, Renovación Española, Unión monárquica, etc. El único detalle de valor político consistió en la presencia del Capitan General. Aunque no había sido invitado, se presentó en el templo a poco de iniciarse el funeral, vistiendo uniforme y en compañía del gobernador militar y de los ayudantes de ambos. El general Sánchez González pasó a situarse él mismo en la Presidencia, y declaró después al barón de Viver, que a pesar de no haber sido invitado, deseaba hallarse presente en cuanto tuviera un carácter monárquico.

La prensa local ha recogido el acto concediéndole, según cada periódico, muy diversa extensión. El "Diario de Barcelona" publicó la referencia más extensa y prolija (véase recorte adjunto); en cambio "La Vanguardia" sólo dedicó a la noticia siete breves líneas (véase también recorte anexo), dándose el caso paradójico e insólito de que la noticia aparecida en "La Vanguardia" es mucho menor y más fría que la que publicó "Solidaridad Nacional", periódico que habitualmente ha tratado siempre con desapego las cosas monárquicas.

2.- EL "AFFAIRE" DE LA JUNTA DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD. - Acaba de producirse otro escándalo por inmoralidad administrativa, esta vez en un ambiente universitario.

Hace unos diez años el entonces gobernador civil Sr. Correa, tuvo la idea (sugerida por el S.E.U. local) de proponer al Ayuntamiento la cesión de los palacios de la Exposición internacional de 1929 en la montaña de Montjuich, para crear en Barcelona una ciudad universitaria. El sugestivo y ambicioso proyecto no prosperó, en realidad porque en Barcelona no se llevaron las cosas más allá de unas simples conversaciones, siendo únicamente la revista del S.E.U. "Estilo" (ya extinguida) la que hizo una pequeña campaña a favor de la ciudad universitaria en Montjuich. Posteriormente "Destino" propugnó de nuevo la idea, no haciendo ego. En general, durante el período en que fué ministro de Educación el Sr. Ibáñez Martín, los problemas universitarios estuvieron en Barcelona totalmente abandonados, y en materia de obras, ampliaciones, colegios mayores, etc., no se hizo absolutamente nada, excepto la construcción de una capilla en el edificio de la Universidad. Sin embargo, en el último año de su permanencia en el Ministerio, el Sr. Ibáñez Martín acordó la compra de unos terrenos en la Diagonal para construir una facultad de Farmacia. Y con este motivo, por un Decreto de E.N. de 2 diciembre 1950 fué creada en el seno de la Universidad de Barcelona una

Junta de obras, la cual llevó una vida muy poco activa hasta que el nuevo ministro de Educación, Sr. Ruiz Jiménez, decidió hacer en Barcelona una ciudad universitaria y obtuvo de las Cortes, a fines de 1951, un primer crédito de 100 millones de pesetas. La Junta de obras fué reorganizada por decreto del ministerio de Educación de f/ 1 abril 1952, hallándose constituida en la actualidad por: el Rector como presidente, el delegado de Educación Nacional, un representante por cada Facultad universitaria y Escuelas especiales agregadas a la Universidad, un representante del S.E.U., otro del Ayuntamiento, otro de la Diputación, otro de la Delegación del minist. de Obras Públicas, dos o tres miembros de nombramiento personal del Ministro de E.N., y un secretario.

Arquitecto de la Universidad barcelonesa desde hace muchos años es el Sr. J. Doménech Mausana, miembro del cuerpo de arquitectos de construcciones civiles. El Sr. Doménech Mausana, un hombre de edad, oscuro y sin iniciativas, es hijo del que en sus tiempos fué famoso arquitecto "modernista" Doménech y Montaner, autor del Palacio de la Música de Barcelona y de otras construcciones similares. Debido a que el Sr. Doménech Mausana no parecía la persona más idónea para llevar la plena responsabilidad del planeamiento de la ciudad universitaria barcelonesa, tanto por ser hombre antiquado, como por sus ~~ide~~ pocas ideas, como por cierta fama de poco escrupuloso en materia de comisiones, por centajes, etc., el Rector de la Universidad, Dr. Buscarons, propuso la constitución de un gabinete técnico anexo a la antes citada Junta de Obras. Este gabinete técnico, del cual entró a formar parte, naturalmente, el arquitecto de la Universidad Sr. Doménech Mausana, fué colocado bajo la responsabilidad del director de la Escuela de Arquitectura y fiscal provincial de la Vivienda, don Francisco Nebot Torrens.

No obstante, ha resultado que, al parecer, tampoco el Sr. Nebot era una persona precisamente honorable. Valiéndose de unos corredores como intermediarios, el Sr. Nebot y el Sr. Doménech han obtenido 400.000 ptas. de los propietarios de unos terrenos de la Diagonal adquiridos por la Junta de obras de la Universidad. Los intermediarios, Sres. Perulles y Mayoral, valiéndose de coacciones y subterfugios, y amenazando a los propietarios de los terrenos con la expropiación de sus fincas a 5 ptas el palmo, contrataron la venta a 14 ptas (precio que ya había sido aprobado con anterioridad por la Junta), cobrando 3 ptas por palmo en concepto de gratificación.

Como se da el caso de que los intermediarios amenazaron con una expropiación que no estaba en el ánimo de la Junta exigir, que hablaron de larguísimas dilaciones en el pago si no se aceptaba su fórmula, siendo así que la Junta ya disponía del dinero necesario, es evidente que ha existido un engaño. Un propietario denunció el hecho, y la policía practicó en principio la detención de los corredores, Sres. Perulles y Mayoral, y dos días después (21 enero) la del arquitecto de la Universidad Sr. Doménech, y la del fiscal prov. de la Vivienda y director de la Escuela de Arquitectura, Sr. Nebot.

El vicerrector de la Universidad, Dr. Iglesias, que es al mismo tiempo el delegado del ministerio de Información en Barcelona, trató de impedir, por medio de la censura de prensa, la publicación de la noticia de detención del director de la Escuela de Arquitectura; pero el gobernador civil puntualizó, por teléfono, que debía hacerse pública, y añadió, para que no hubiera duda, al apellido Nebot, el segundo apellido, Torrens. En una rápida visita a Madrid del Rector, Dr. Buscarons (23 enero), el Ministro de Educación urgió al Rector para que fuera totalmente aclarado el "affaire". Conviene puntualizar que en el período comprendido entre la detención de los corredores y la de los dos arquitectos, el Sr. Doménech trató de "devolver" (sic) a la Junta de Obras, un sobre con una indeterminada cantidad de dinero en su interior.

El escándalo ha cundido entre la ciudad, ~~causando~~ ~~produciendo~~ un pésimo efecto por haberse producido en un ambiente universitario, al cual no debía afectar tan descarnadamente la corrupción que impera en el resto de la vida pública. (Se incluye recorte de la prensa, tal como fué insertado por orden del gobernador civil). (El "Diario de Barcelona" ha sido el único periódico que con anterioridad dió cuenta del género de estafa de que se trataba).

3. DECLARACIONES DEL DR. ARRIBA Y CASTRO.- El Arzobispo de Tarragona, Dr. Arriba y Castro, recientemente creado Cardenal, en un acto de homenaje del Centro Gallego de Madrid a los nuevos cardenales españoles, hizo unas declaraciones (22 enero) que publicó "La Vanguardia". De ellas forma parte el siguiente párrafo: "En la lucha de ideas planteada en el mundo, España tiene una clara y definida misión que cumplir en el orden moral y espiritual. No podría cumplirla si no tuviese al frente de sus destinos un hombre providencial, nuestro Caudillo Franco, que es el primer gallego".

4. LAS CONMEMORACIONES POR LA LIBERACION. - Desde el 20 de enero se viene celebrando en localidades de la provincia las conmemoraciones por el aniversario de la liberación. Los discursos han corrido habitualmente a cargo de los Dres Ibañez Farrán y Llanas de Nubé, dos virulentos oradores llenos de tópicos. En Barcelona-ciudad el aniversario se ha convertido en una simple fiesta, exenta de calor y de significación, como cualquier otra jornada no laboral. La Jefatura del movimiento ha organizado unos actos, poco concurridos; y se ha inaugurado la prolongación del Metro Transversal hacia el norte de la ciudad. Por cierto, que las antiguas prolongaciones del metro desde un año a esta parte, han incrementado el recorrido, el tiempo que invierten los trenes, y el número de viajeros; pero al no aumentarse el número de unidades en servicio cada día la aglomeración alcanza caracteres infrahumanos, oyéndose por parte del público los comentarios que es de suponer.

El director de "La Vanguardia", don Luis de Galinsoga, escribió el editorial del día 25 de enero, titulado "Discurso a los tibios" (se acompaña recorte). Este editorial es sensiblemente idéntico a los de años anteriores, y aparece una vez más en el tema de los "prósperos balances" que se realizaban entre 1939 y 1947, como motivo de agradecimiento hacia el régimen.

5. LAS UNIDAS DEL ESCÁNDALO GIRON.- Como es obvio, hasta Barcelona han llegado algunos ecos del escándalo Giron-capitan Moro, del descubierto de varios miles de millones de pesetas en la contabilidad del Instituto N. de Previsión, etc. Alrededor de diebre se empezó a rumorear que Giron había sido detenido; este rumor acababa de alcanzar estos días de fines de enero su última difusión pública, cuando las declaraciones del ministro en "Arriba" y por la radio el día 25, han desmentido su autenticidad. Ha causado, sin embargo, la consiguiente y dolorosa sorpresa el tono enfático y agresivo de estas declaraciones.

Se recuerda dicho que varios sindicatos de Barcelona (los económicamente más potentes) han realizado transferencias de fondos a favor del Instituto N. de Previsión, presumiblemente para cubrir el descubierto existente. El Sindicato del Metal ha hecho una transferencia de 8 millones de pesetas en uno de los últimos días.

Solo una pequeña minoría de personas han visto en la pugna Girón-Muñoz Grandes un forcejeo Falange-Ejército. El servicio de información militar está realizando en Barcelona una breve encuesta entre los mandos para pulsar sus reacciones ante el escándalo Giron. Parece que hay una gran diversidad de juicios entre la oficialidad superior y antigua (decididamente anti-Giron) y los oficiales más jóvenes.

6.- LOS PREMIOS "CIUDAD DE BARCELONA".- En la noche del 26 enero, en el Ateneo, se ha procedido a otorgar por los jurados correspondientes, los premios que el Ayuntamiento concede a: novela (bilingüe), poesía castellana, poesía catalana, teatro (bilingüe), música, cine y fotografía. El premio de poesía castellana ha sido adjudicado a Don Gerardo Diego. La única nota sensacional la ha dado el jurado de poesía catalana, eliminando al poeta José María de Sagarra (considerado como el poeta "nacional" catalán de la actualidad), y concediendo el premio a R. Permanyer (al que podríamos calificar de "un Sagarra malo"). Tal vez haya en la eliminación del Sr. Sagarra una cuestión ideológica.

Informe num. 11

Barcelona, 11 febrero 1953

1.- EL "AFFAIRE" DE LA JUNTA DE GUBERNOS DE LA UNIVERSIDAD. - La prensa local del 29 de enero próximo, publicó una nota con el título común de "Procesamiento", dando cuenta de que el Juzgado de Instrucción núm. 12 ha dictado auto de procesamiento y prisión contra don Francisco Nebot Torrens, don José Domènec Massana, don Francisco Sanvicens Marfull, don Fermán Mayoral Montare y don Miguel Ferréles Cano, "como consecuencia de ciertas irregularidades administrativas cometidas en las operaciones de compra-venta de terrenos con destino a la futura ciudad universitaria de Barcelona". (véase a/ informe núm. 10)

Los señores involucrados en la causa. Hay que señalar el hecho de que a los señores primitivos (el fiscal provee de la vivienda y director de la Escuela Superior de Arquitectura, Sr. Nebot, y el arquitecto de la Universidad Sr. Domènec, más los dos corredores, Sres. Ferréles y Mayoral), ha tenido ahora a unirse otro procesado, el Sr. Sanvicens Marfull, arquitecto y catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura.

En relación con este asunto, está en Barcelona desde el 9 de febr. el Director General de Enseñanza Universitaria, Sr. Pérez Villanueva.

2.- LOS CONSERVADORES Y EXCELSIONES DEL EJECUTIVO CIVIL. - Ya se hizo constar en a/ informe núm. 10 el significativo valor de la presencia espontánea del Capitán General de la Región en los funerales por Don Alfonso XIII. Parece evidente que como reacción contra el escándalo oficialidad superior, y que esta inquietud se manifiesta políticamente en forma de simpatía hacia la causa monárquica.

3.- EL EJECUTIVO CIVIL EN LA GUERRA. - En la delegación provincial del Ministerio de Instrucción se ha recibido una orden del Ministro para ser comunicada a los directores de los periódicos. Hace referencia al proyectado homenaje que se ha de celebrar en Madrid a Don José Ortega y Gasset y a Don Ramón Sainza Valda. Y da la consigna de que la prensa catalana en la posible este homenaje a estas personalidades, o en caso de dar cuenta de él, lo haga en lugar poco destacado y con breve extensión.

4.- EL SR. IBÁÑEZ FARRAN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA. - En a/ informe nos hemos tenido que referir abundantemente a la ubieca personalidad del Sr. Ibáñez Farran (véase párraf. 2 del informe núm. 3, párraf. 1 y 2 del inf. núm. 4 y párraf. 6 del inf. núm. 10). En la sen- nacional carrera de este hombre, acaba de producirse un hecho que supera a todos los anteriores. El alcalde Sr. Sinarro, le ha confiado en el car- tazgo municipal. La Tenencia de Alcaldía de Hacienda.

El cargo de Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda se hallaba vacante desde que dimidió el concejal Sr. Roger (véase a/ informes números 1 y 2), el cual era (a/ tradicionalista. Interinamente fué desempeñado por el Sr. Coll, quien entró en el Ayuntamiento en las pasadas elecciones (novbre 1951) junto con el Sr. Roger.

La concesión de este puesto importantísimo en el Ayuntamiento a un personaje de la moral del Sr. Ibáñez Farran, se debe al hecho de que este hombre pertenece al grupo Blas Pérez-Felipe Sinarro. Políticamente, la concesión de la Tenencia de la de Hacienda a un hombre de ese plan, sig- nifica la derrota del grupo...allanamiento "católicos y decentes", que entró en el Ayuntamiento en 1951 con un programa tácito de fiscalización. El gang Blas Pérez-Felipe Sinarro aprieta cada día más su cacicazgo. En el orden práctico, es evidente que la presencia del Sr. Ibáñez Farran en el puesto de Teniente de A. Delegado de Hacienda, obedece al deseo de tener

...seguros para el momento en que se ponga en práctica el gran chanchullo de la municipalización de transportes urbanos.

Por ahora, van bastante adelantadas las conversaciones del Alcalde Sr. Sinarro, con algunos banqueros, en particular el Sr. Farifas y el Sr. Torra. En las conversaciones en Madrid hace un mes entre el Sr. Sinarro y el Sr. Farifas, estuvo presente el director de "La Vanguardia" Sr. Galinsoga. (Se ignora si es que Galinsoga forma parte también del grupo Feliú).

El Sr. Ibañeta Farran, secretario local de F.E.C., consejero provincial del Movimiento, secretario del Colegio de Abogados, concejal, miembro de las comisiones municipales más importantes, etc. etc., es un personaje cínico e amoral; su ausencia de ideologías queda disfrazada por los latiguillos tópicos como "La Providencia que envió a España..." etc. Otra característica suya es la violencia verbal y la simpatía por la táctica de la "mano dura". Su vida privada está en consonancia con lo anterior.

Durante la época roja recibió prestada, de particulares, bastante dinero, que luego no devolvió alegando que se trataba de dinero rojo. Hace diez años causó cierta sensación en la ciudad un "affaire" con la charlista Urzua Pastor, a la cual despojó hasta de sus muebles. En esa misma época suscitó sanciones muy enérgicas contra un conocido periodista monárquico que había sostenido en un artículo el derecho de todo detenido político a lo que en el mundo anglosajón se llama el "due process of law".

5.- LA PRENSA FALANGISTA CATALANA.- El órgano falangista local continúa alocando entusiásticamente las declaraciones del Sr. Girón. (Véase recortes adjuntos). "Solidaridad Nacional" ha sido el único periódico en seguir esta pauta.

6.- SUSEDA SUSTITUIDO DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA.- La prensa del 31 de enero dio cuenta de que el Ministro de la Gobernación ha nombrado secretario del Ayuntamiento de Barcelona a don Juan Ignacio Bermejo, doctor en Derecho y en Ciencias Políticas, profesor del Instituto de Estudios de Administración Local.

El secretario del Ayuntamiento de Barcelona se hallaba en una situación del género desde 1939. El secretario del Ayuntamiento desde los días de la República, el católico de D. Administrativo Sr. Pi y Suñer, fue despedido en 1939 y suspendido de empleo (aunque, mediante un acuerdo con la Corporación, esta continuó pagándole el sueldo). En sustitución del Sr. Pi y Suñer entró don Enrique de Janer, el cual hizo del Ayuntamiento un fondo personal suyo, cometió incorruidas sin cuento y tuvo que cesar a raíz de las huelgas de protesta en marzo de 1958. Para sustituir al Sr. Janer entró en funciones el miembro de más categoría de la administración municipal, Sr. Ferrallonga. El nombramiento del Sr. Bermejo ha causado cierta sorpresa, pues se suponía que el Dr. Pi y Suñer se vería repuesto en su cargo.

7.- EL PUERTO DE BARCELONA.- La Junta de Obras del Puerto de Barcelona ha venido enviando información técnica a la Embajada de los Estados Unidos en Madrid, durante los últimos meses, y concretamente desde la llegada de Mr. MacVegh como Embajador. Hay que hacer constar que el puerto de Barcelona posee una capacidad muy limitada, con una profundidad no superior a 9 metros. Parece que no es cuestión de ulteriores dragados, pues el suelo es de fango. Por tanto, no reúne condiciones para base de abastecimiento militar o puerto de importancia, los buques deben contar con una profundidad de 12 metros.

8.- PERSONALIDADES EN VISITA.- El embajador del Japón en España hizo unas declaraciones (29 enero) favorables a la tesis de MacArthur. (Véase recorte). El Director de Radiodifusión, don Jesus Suevos, pronunció en el Ateneo una conferencia sobre el tema "Marte y Transfiguración de Europa" (29 enero, véase recorte). El ministro del Pakistan en España ha hecho unas declaraciones en las que elogia al Generalísimo Franco (se incluye recorte). El ex ministro Sr. Yanguas Messia, ha llegado a Barcelona para dar una conferencia sobre "Europa", y también ha pronunciado unas declaraciones (estas en exclusiva para La Vanguardia) (V. recorte adjunto).

Informe núm. 22

Barcelona, 13 febr. 1953

1.- **EXPOSICIÓN DE LA MUERTE DE DON ANTONIO GOICOECHEA.** — El fallecimiento del notable político monárquico ha hallado en la prensa de Barcelona un destacado eco. Se ha distinguido singularmente el "Diario de Barcelona", periódico que aspira a constituir el órgano de la opinión monárquica. El "diario" dedicó su primera plana gráfica a conmemorar varios momentos de la actividad política de don Antonio Goicoechea, y le dedicó, además de la parte informativa, dos artículos especiales, uno de su corresponsal en Madrid y otro bajo el título "Goicoechea y Cataluña". (Se adjunta extracto).
 "La Vanguardia" ha concedido gran relieve a la muerte del político monárquico. Destacan en este sentido, un editorial de Galinsoga en líneas sobre la línea política constante, y un recuadro sobre "La Oración de Goicoechea ante el cadáver de Galvo Sotelo".
 El "Corresponsal" "Solidaridad Nacional", ha publicado la noticia de la defunción y unos datos biográficos, sin ulterior comentario.

2.- **DECLARACIONES DEL DIRECTOR GRAL. DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA SOBRE EL ASUNTO DE LA JUNTA DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD.**

La prensa da cuenta de que el día 12 de febr. el Director Gral. Sr. Pérez Villanueva presidió una reunión de la Junta de obras de la Universidad. El Director Gral. "reafirmó la plena confianza del Ministro a dicho organismo.... (...) Expresó sinceramente su asombro y contrariedad por determinados hechos recientemente puestos de manifiesto, subrayando a este respecto la irreparable estirpe de la Junta de Obras al poner en conocimiento de la superioridad los indicios de tales hechos desagradables, haciendo así posible su esclarecimiento". Las declaraciones continúan: "He puesto de relieve algunas infracciones, que se suponen consisten en la obtención de ciertas concesiones, de dinero de algún propietario de terrenos, han tenido lugar en el ámbito y esfera más ajenos a las actuaciones de la Junta, que he decidido iniciar en pro de una enérgica y conveniente aclaración que se acuerde con su tradicional e irreproachable norma de conducta".

En la noche del 12 de febr. se dió una cena-homenaje al Sr. Pérez Villanueva en el Hotel Roca, asistiendo unos 150 comensales, la mayoría catedráticos y profesores, y además algún grupo político, como por ejemplo los miembros jóvenes de la "Lliga". El Sr. Pérez Villanueva pronunció un discurso al final en el que habló de una política cultural "generosa, tolerante y abierta". La prensa no da cuenta alguna de este discurso. Durante su estancia en Barcelona el Sr. Pérez Villanueva se ha entrevistado con destacados intelectuales catalanes (-istas), singularmente con los Sres. Riba y Rubió. A ambos les ha ofrecido la nueva Cátedra Boscan en la Universidad de Madrid, y al Sr. Riba concretamente la edición de su volumen de sus poesías (en catalán) en Salamanca y con prólogo del Rector de la univ. de Salamanca. El cambio de actitud oficial ante estos señores, que hasta hace un año se enorgullecían de ser "resistentes y no colaboracionistas", ha sido presentado por el Sr. Pérez Villanueva con cierta elegancia, diciéndoles: "Ustedes no escriben en castellano, pero son parte integrante de la cultura española. No pertenecen a otra cultura distinta de la española. Por tanto, el Ministerio de Educación Nacional, en su nueva política, quiere entablar una relación fecunda con Vds." Aunque es evidente que los Sres. Riba y Rubió han dejado ya el papel de mártires y resistentes, el Sr. Pérez Villanueva se quedó, en el curso de una cena privada en el Hotel Avenida en la noche del 13 de febrero, de "la persistencia de ciertas reservas por parte de estos intelectuales catalanes". El Director Gral. expresó su temor de que esta nueva política cultural respecto a Cataluña -- se habla ya de la reapertura y legalización del Institut d'Estudis Catalans -- lleva consigo aporrajados graves

riangulos, el principal de ellos el de poner de nuevo en marcha un catalanismo disidente e insolidario respecto al resto de España. Pero, dijo el Director General, "ha llegado el momento en el que la política española debe arrojar lastre y correr riesgos".

Como resulta que, por otra parte, el grupo "Opus" (Galvo Serer, Pérez Espido, Arribas Salgado, etc.), el cual, como se sabe, es políticamente y culturalmente adversario del grupo del Sr. Pérez Villanueva, ha iniciado hace tiempo una corriente de halago a los catalanistas de derecha, enlazando con algunos de ellos, resulta que desde Madrid hay en estos momentos una doble carrera para atraerse a la intelectualidad catalana.

Y conviene puntualizar, vistas las cosas por un español catalán pero no catalanista, que es un síntoma de bizantinismo y de decadencia y falta de ambiciones políticas, esta política de halago a determinados señores, que hasta ahora no se practica. Pasa muchos de ellos --Riba mismo-- a pesar de todo su prestigio-- tal vez sean más figuras míticas que figuras realmente operantes y valiosas. Quizá se está dando corporalidad a cosas que en su momento o tarde hubieran desvanecido como un fantasma.

3. TREINTA MILLONES DE SUBVENCION MUNICIPAL A LA COMPAÑIA DE TRAN-

VIAS. El día 23 de febr. por la tarde, ha caído sobre Barcelona una súbita tempestad de nieve que ha interrumpido el tráfico y desorganizado los servicios de tranvías. Los coches, de mala construcción, en cuanto se mojan algo más de los normal, sufren contactos, chispas, quemado de transformadores, etc.

El día 23, como todos los viernes, había sesión plenaria de la comisión municipal permanente; en el orden del día figuraban asuntos de trámite de escasa trascendencia. De pronto, cuando ya estaba avanzada la sesión, el Alcalde anunció una orden del día adicional: la concesión de una subvención de 30 millones de pesetas a la Compañía de Tranvías "para que pueda adquirir nuevos coches" (quiere decir adquirir de la compañía fabricante, la "Maquitrans" que es la misma comp. de tranvías con otro nombre). Los concejales se mostraron sorprendidos, y algunos hicieron preguntas sobre la naturaleza de esa subvención, si llevaba implícito un contrato, y en qué condiciones se hacía. El Sr. Roger (ex teniente de A. de Hacienda) dijo que debería darse a la comisión tiempo para estudiar el asunto. Pero el grupo "Euzkadi-Según Moral", etc., urgía votación inmediata (y por ende aprobación). De todo en todo circuló la siguiente orden verbal: "el gobernador necesita hoy mismo la concesión de estos treinta millones". Y, excepto al Sr. Roger, que se abstuvo, todos los concejales votaron.

La prensa del sábado por la mañana se limita a dar cuenta en breves líneas de la aprobación de una "subvención municipal" a la Comp., sin indicar cuánto.

Barcelona, 24 febr. 33

Informe

Barcelona, 19 feb. 1933

El Sr. Domingo de Aranda, en el acto de solemnización de las fiestas de la Gran Cruz del Santo Civil al conde de Godó, propietario de "La Vanguardia", celebrado en la gran sala de baile del hotel de Gaudí, ante centenares de personas, tal que se dará cuenta más detallada, pronunció un discurso el Director General de Prensa, Don Juan Aparicio, entre otros, el discurso de Aparicio, desgraciadamente en la forma y tono totalmente en el fondo, determinó un incidente político.

El Sr. Aranda afirmó con lo que el orador calificó de "ligero pronóstico". En este discurso a reconocer -dijo- que pasará cincuenta años, pasará quinientos años, pasará mil años, siempre y siempre habrá no otro conde de Barcelona, pero el conde de Godó, que tenía una "Vanguardia Española" siempre será la Vanguardia para Cataluña e España unida y en libertad.

Estas palabras produjeron cierta indignación en numerosas personas, especialmente en amigos del propio Godó al cual se consideraba víctima de la ocurrencia. Algunos llegaron, incluso, a salir al escenario a dirigirse al ministro en protesta por lo ocurrido.

Es de tener en cuenta que la misma noche del acto, consultado expresamente por el redactor encargado de confeccionar la información del acto, el Sr. Aparicio dijo que el texto debía publicarse tal como él le había dicho puesto que en sus palabras no había la menor intención, que estaban dichas al azar y que no significaban nada.

Godó, Sr. Aranda, disgustado y preocupado por sus amigos, se dirigió a Calvo, director del periódico, diciéndole era necesario aclarar y, en lo posible, rectificar las palabras de Aparicio, quitando el mal efecto causado por haber sido pronunciadas y publicadas textualmente en "La Vanguardia". Previa consulta telefónica con Aparicio, se discutió la fórmula consistente en publicar un artículo como "epilogo de gratitud" en el que, según había el final, la frase de Aparicio que, según el nuevo artículo, Godó "textualmente decía así": "Yo estoy dispuesto..." y se suprimía exactamente la frase omitiendo totalmente las palabras que hemos subrayado arriba.

El acto en cuestión tuvo lugar el día 14; la primera versión se publicó el 15, y la rectificación, el martes día 17.

1.- **HOMENAJE AL PODER DE GODÓ.** - En la gran sala de máquinas de "La Vanguardia" se celebró el 14 febrero por la tarde el acto de solemne imposición de las insignias de la Gran Cruz del Mérito Civil, al propietario del periódico, don Carlos de Godó, Conde de Godó. Presidieron el acto el Sr. Gobernador de Industria don Alejandro Suárez, el Director General de Prensa don Juan Aparicio, el arzobispo-obispo de Barcelona Sr. Monzó y otras autoridades. Asistieron gran número de invitados, entre los que figuraban representaciones y personalidades de la Gran Industria, comercio, alta burguesía, Banco, etc.

El motivo central de la concesión de la condecoración ha sido el "Poder" al conde de Godó con una distinción procedente del régimen. En su discurso, Aparicio cuidó de hacer notar que así como el conde de don Carlos se le había concedido el título de conde, don Carlos se le daba ahora esta distinción por parte del Caudillo.

El discurso de Aparicio fue lamentable en el fondo y en la forma, careciendo de interés y lleno de digresiones inútiles e indiscretas. Como detalle anecdótico, era cosa de ver el semblante de palo del arzobispo-obispo Sr. Monzó, cuando el Director general de Prensa, encarándose con él, afirmó que la propaganda tiene su origen en la Propaganda Fide romana. Pero la obesidad ya decididamente supernapoleónica, y con su cordón de colores chillones, su figura hallábase en perfecta adecuación al tono de sus palabras. Del incidente a que dio lugar con su extraña predicción sobre el conde de Barcelona y el conde de Godó, ya nos ocupamos en otro momento.

La representación que hacía el Sr. Aparicio en Barcelona, lo ha ido perdiendo con gran rapidez desde que viene a esta ciudad con alguna frecuencia. De hecho, está totalmente desacreditado.

El discurso de Salasaga fue breve y, como era de esperar, insistió sobre todo en la absoluta adhesión al régimen del periódico que dirige.

Concluido el acto, y después de un lunch ostentosamente servido a todos los invitados y personal de la casa, se celebró una cena en el Ritz. El conde de Godó invitó a unas doscientas personas. Al final de la cena, el Sr. Aparicio tuvo la ocurrencia de provocar un "coloquio" (es decir, una multiplicación de discursos), en los que tomaron parte hombres y mujeres perdiendo el acto toda seriedad. Aparicio parecía encantado de estar divirtiéndose con lo más florido de la burguesía barcelonesa.

2.- **IMPORTANCIA DE "LA VANGUARDIA".** - El homenaje al conde de Godó da pie para hablar del peso y trascendencia de su periódico en la región catalana. Al cabo de 40 años de publicación, que han visto nacer y desaparecer a otros muchos periódicos, "La Vanguardia" ha llegado a constituirse en "el diario" por antonomasia, de modo que cuando una persona pregunta a otra si ha leído cierta noticia en "el diario", y no puntualiza de qué periódico se trata, se sobreentiende siempre que se refiere a "La Vanguardia". Se ha convertido, pues, en una institución regional. Basta consultar un número para advertir en qué medida está por encima de los demás periódicos de en cuanto a número de páginas, amplitud de informaciones, éxitos en el extranjero, anuncios comerciales y económicos. Su número de suscriptores se eleva a más de cien mil, cifra no alcanzada por ningún diario europeo fuera de Inglaterra. Debido a la escasez de papel, desde 1939 está cerrada la ventanilla de suscripciones.

Un tercio por lo menos de cada número, está ocupado por los anuncios. La fidelidad de los anunciantes al periódico, es proverbial, y está en razón directa de su eficiencia. A pesar de las constantes elevaciones de tarifas, cada número alcanza las 300.000 ptas de publicidad.

Aunque no se conoce con exactitud, por ser un dato reservado, se supone que la tirada actual de "La Vanguardia" es de 150.000 a 170.000 ejemplares diarios.

La influencia de "L.V." proviene de la inteligente adecuación que el primer conde de Godó supo dar al tono del periódico con la mentalidad de la burguesía y de la clase media catalanas. Un gran número de gente "piensa" durante el día de acuerdo con lo que ha leído por la mañana en "La Vanguardia". Es decir, que si hubiera una persona en estos momentos que, manteniendo al periódico en su línea tradicional, emprendiera sin embargo una tarea ferrea de la opinión, la influencia así concebida sería realmente inmensa. El tono tradicional de "L.V." puede calificarse como moderado, burgués, gubernamental sin pasión, conservador, aunque no reaccionario, prudente en los juicios, catalán sin exclusivismo, abierto a las corrientes del extranjero.

El periódico ha resistido victoriosamente la acción de un director como Dalí, cuyas condiciones personales y periodísticas son lo más opuestas a la tradición de "La Vanguardia". En las páginas severas y un tanto grises, los artículos emitidos, violentos y llenos de insultos de los que se espera el Sr. Dalí, ofrecen el contraste más vistoso que es posible imaginar. Actualmente, con el paso de las cosas, parece haberse llegado a una mejor inteligencia entre la Dirección y la propiedad del periódico, inteligencia consagrada con la firma de un contrato entre la Empresa y el que hasta hace poco fué director impuesto por el gobierno.

LA CONFERENCIA DE DON JOSÉ LARRAZ. - El día 20 de febrero, por la tarde, el académico de Hacienda don José Larraz dió una conferencia en el Paraninfo de la Universidad, colorón de un acto organizado por el Colegio de Doctores. En la presidencia se sentaron sólo representantes de las primeras autoridades, excepto el Capitan General de la Región que lo hizo personalmente. (Se da advertir que don Juan Bautista Sangua y las demás autoridades barcelonenses, parecen jugar al escondite en caso de las presidencias: cuando está el uno, faltan las otras, y viceversa).

El público fue numeroso, pero no en el grado que hubiera sido de desear. Este defecto se debe a la entidad organizadora, el Colegio de Doctores, con su ~~deficiente~~ organización insuficiente. Preside el citado colegio el doctor en Farmacia don Guillermo de Benavent, el cual, junto con un aborrido llamado Perez Casañas, ha hecho de la entidad un feudo personal que les permite hacer sonar su nombre de vez en cuando.

La conferencia de don José Larraz fué magistral. Aunque el tema era "En el centenario de la muerte de Donoso Cortés: su comparación con Balmes", en realidad sólo trató de Donoso. Presentó al célebre teórico de la Divina Providencia en forma distinta a como suelen hacerlo los escritores a sueldo del régimen. Subrayó que Donoso había sido partidario de la dictadura sólo en "determinadas circunstancias", recalando extraordinariamente la expresión **d e t e r m i n a d a s** e i r r e v o c a b l e s ; también puso de relieve que en el pensamiento del marqués de Valdegamas el recurso dictatorial tenía un carácter excepcional. El Sr. Larraz insistió en ~~su~~ la naturaleza vacilante e insegura del pensamiento de Donoso. Su única comparación con Balmes residió en afirmar que si éste hubiera vivido la Revolución de 1848, se hubiera coronado antes que Donoso.

El Sr. Larraz impresionó por la magníficas formas en que se encontraba: habló durante una hora y cuarto sin consultar ni una sola nota, repitiendo de memoria párrafos enteros de discursos de Donoso, y construyendo su conferencia a la manera clásica, perfectamente, sin perder nunca el hilo trazado por el plan de conjunto.

Después del acto, hubo una cena a la cual asistieron, entre otros, destacados monárquicos como el barón de Viver y el conde del Montseny. (Se adjunta reporte del "Diario de Barcelona").

En la estación acudió a recibir también al Sr. Larraz algún monárquico destacado, entre ellos don Antonio M. Muntanola. Por otra parte, alegando su deseo de estar en familia, con una hermana aquí residente, el Sr. Larraz se ha mantenido apartado de cualquier otro contacto políti-

-co.

En cuanto a los intentos de los periodistas para entrevistarlo, el Sr. Larrax mostró una reserva vivísima, negándose a contestar a sus preguntas. A Del Arco le pidió la entrega previa de un íntimo cuestionario. "No tengo costumbre..." dijo el periodista. "Pues yo tampoco tengo costumbre de contestar sin previo cuestionario escrito", replicó el Sr. Larrax. Y todos los periodistas presentes, coincidieron en que "este señor es un hueso".

4.- DECLARACIONES DEL DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS.- El Delegado Prov. de la C.N.S., Sans Catalán, nombrado para este cargo en marzo de 1951, a raíz de las huelgas, ha tenido una actuación gris y vidriosa, no creándose en la ciudad prácticamente ninguna simpatía. Desde hace tiempo se viene hablando de su dimisión. Sin embargo, con gran sorpresa de los que le daban ya por cesante, a raíz de un viaje a Madrid en la primera quincena de febrero, parece confirmado en el puesto; es más, ha hecho unas declaraciones, puramente de cara a la galería, que ocupan casi una plana entera de "La Vanguardia" (se adjunta recorte).

5.- RUMOR SOBRE EL OBISPADO DE BARCELONA. - Como es sabido, acaba de quedar vacante la sede arzobispal de Granada, por fallecimiento de su titular. Con este motivo, corre por Barcelona el rumor de que el Arzobispo-obispo Dr.odrigo, pasará a ocupar la sede del arzobispado de Granada. Y que para cubrir el obispado de Barcelona entonces vacante, vendrá a esta ciudad el que es ahora obispo de Málaga, P. Herrera Oria.

6.- DECLARACIONES DEL SR. PEREZ VILLANUEVA.- El semanario barcelonés "Revista" (véase lo que decíamos en n/ informe num. 1) publica en su edición del 19 de febr. una intervü, que ocupa toda una plana, con el Director general de Enseñanza Universitaria Sr. Pérez Villanueva. Las declaraciones, muy distintas de las palabras vagas que el Sr. P.V. dió al resto de la prensa, la presencia de una gran fotografía del Director general, y el relieve que le dá el semanario, demuestran ya de una manera concluyente que se ha cumplido lo que preveíamos en n/ informe num. 1, es decir, que "Revista" se ha convertido en portavoz de la política del grupo Ruiz-Jiménez, contra la política del "Opus". Las declaraciones fueron mutiladas en parte por la Censura de prensa de Barcelona, dándose así el caso curioso de que la censura suprime parte de la opinión del director general de un ministerio.

7.- EXTRAORDINARIO DE "SOLIDARIDAD NACIONAL" A GARCIA VALIÑO. - El órgano falangista de Barcelona "Solidaridad Nacional", ha dedicado un número extraordinario al Marruecos español y a la labor de García Valiño, el día 22 de febrero. En este número se contienen grandes elogios a G. V. "militar y político", y aparece con una foto del general a gran tamaño y en primera página. Los textos sobre G.V. y Marruecos ocupan en conjunto diez páginas.

8.- DESCUBRIMIENTO DE UNA COLONIA NUDISTA.- El día 22 de febrero la policía descubrió en el jardín de un gran chalet en la barriada residencial de San Gervasio, una colonia nudista compuesta de 40 hombres y 30 mujeres, discípulos del Prof. Capó. Este profesor Capó fundó en Barcelona hacia 1933 un centro naturista-nudista, que contó con una nutrida serie de pintorescos adeptos. Tenía también una revista mensual llamada "Pontalía", donde podían verse cosas tan peregrinas como seis jóvenes y seis muchachas, enteramente desnudos, cogidos de la mano, en círculo, y en el claro de un bosque, bailando una sardana. El resto de las fotografías eran por el estilo; el texto se componía de artículos sobre las virtudes del aire, el sol, el ajo, el limón y la cebolla.

Durante la guerra civil, el Prof. Capó fue extraordinariamente festejado por las juventudes libertarias anarquistas. Este personaje, que ahora ya anda cerca de los 50 años, ha reaparecido en Barcelona hace unos cuatro años, naturalmente, no como nudista, sino más modestamente como "vegetariano".

9.- EL PADRE LOMBARDI EN BARCELONA.- El célebre jesuita italiano P.

Lombardi, ha permanecido en Barcelona del 20 al 25 de febrero, predicando a los ~~un~~ afiliados de Acción católica, a los universitarios y a los obreros. También ha hecho un viaje a un centro febril de la región (Sabadell). El P. Lombardi ha tenido un éxito de público, pues ha reunido en el Gran Price a más de ocho mil personas en una tarde, quedándose gente fuera. Gran parte de su público ha sido de clase media y obrera, y es de notar los frenéticos aplausos con que eran subrayadas las frases anticapitalistas o las que hacían referencia a un mejor reparto de la riqueza.

10.- El homenaje nacional a Don José Ortega y Gasset.-

El semanario barcelonés "Revista" publica, en su núm. del 25 de febrero, el anuncio de un ciclo de conferencias en Madrid (a cargo de Julián Marías, A. Tovar, P. Laín Entralgo, etc) en homenaje nacional ~~de~~ a Don José Ortega y Gasset. También publica el texto de un artículo de Dionisio Ridruejo que constituye una defensa del valor de Ortega en la cultura española, procediendo, en una parte del artículo, a hacer resaltar ese valor por un procedimiento negativo, es decir, haciendo la reflexión de lo que sería la vida intelectual española si no hubiesen existido Ortega, ni la Revista de Occidente, ni los libros de ambos (los de Ortega y las traducciones que a través de su editorial conoció el público español). Y Ridruejo responde a la pregunta de lo que sería la vida intelectual española si Ortega no hubiese existido, contestando secamente: el yermo. En el artículo de Ridruejo hay varios párrafos claramente polémicos contra el "Opus".

La amplitud de las conferencias que se anuncian en Madrid y la talla intelectual de los ~~autores~~ disertantes, resaltan una vez más el abismo en que se halla sumida la vida intelectual de Barcelona. En estos momentos, con la excepción de algunos estudiantes jóvenes y prácticamente desconocidos, no se halla en Barcelona absolutamente nadie que sea capaz de organizar, con profesores o intelectuales de aquí, ~~ni~~ un curso de homenaje a Ortega que pudiera constituir una digna contrapartida barcelonesa a los actos que se van a celebrar en Madrid.

Informe núm. 75

Barcelona, 19 marzo 1953

1.- **COMENTARIO ANTIDINÁSTICO DE "SOLIDARIDAD NACIONAL".**- Comentando el acto de El Escorial (26 febrero) en el que, con asistencia del Caudillo y su gobierno, se celebraron solemnes horas fúnebres por los monarcas españoles, el órgano falangista de Barcelona "Solidaridad Nacional", ha publicado en su edición del 1 de marzo un artículo que titula "La lección de El Escorial". En dicho comentario se hacen varios distinguos sobre la institución monárquica, y en un párrafo concretamente se dice: "el calvario actual de las dinastías en derribo o en trance de liquidación, es una lección que nos toca muy de cerca". (Se adjunta recorte).

2.- **ABUNDANTES DECLARACIONES DEL GOBERNADOR CIVIL.**- En medio de un clima con absoluta ausencia de noticias de interés político (al menos de orden interior), destacan por su naturaleza pintorescas las declaraciones que viene haciendo a la prensa el gobernador civil Acedo. Lo característico de las declaraciones del señor Acedo es que en ellas está todo mezclado: las arenas del río Besòs con la moralidad de los espectadores, el servicio de pompas fúnebres con la política de transportes, y la sequía con el estreno de una ópera. Así, por ejemplo, dice en una de sus notas: "No quiero terminar sin darles una noticia gratísima que en parte compensa la triste perspectiva que, de proseguir, constituye la sequía que padecemos, y es la de que el ilustre maestro compositor señor Sorozábal llegará a Barcelona el 7 del próximo mes con el fin de preparar en el Liceo el estreno de la ópera "Canigó"... Bueno es que todos sepan que para Sorozábal, hombre honesto y sereno, la música de esta ópera es sencillamente extraordinaria." [E così via]

Adjuntamos varios recortes con las últimas declaraciones del General Acedo. Hay que hacer constar que aunque todos ellos comienzan con las frases... "el gobernador civil recibió ayer a los periodistas", o "ayer los periodistas fueron recibidos por el gobernador civil"... la realidad es que estas notas son entregadas a la Prensa por escrito, y que por tanto el estilo coloquial es enteramente simulado. Así, cuando dice que "un informador le preguntó...", esto forma parte del texto que el propio general hace confeccionar.

Lo más saliente de las declaraciones, se refiere a la citada ópera (de la que es autor el P. Massana, S.J., residente en Buenos Aires, ópera escita hace muchos años pero todavía no estrenada, porque entre los críticos de Barcelona el P. Massana no goza precisamente de mucho crédito como compositor); lo referente a la moralidad y a la asistencia de menores al cine (respondiendo así a una campaña del anciano catedrático Dr. Font y Puig en el "Diario de Barcelona"); y lo que atañe al descubrimiento de la connivencia fraudulenta de varios industriales lecheros con veterinarios municipales (que han intervenido en la cárcel). (Se adjunta recorte sobre la "organización clandestina" llamada "el seguro de la leche").

3.- **PERSPECTIVAS DE CALAS CERRADAS Y DE RESTRICCIONES EN EL FLUIDO ELÉCTRICO.** - En Barcelona desde el pasado día 13 de febrero luce ininterrumpidamente un cielo sin nubes... Esta frase, propia de una gaceta de principios de siglo, ilustra sin embargo el hecho dramático de una continuada sequía invernal. (Prácticamente, sobre Barcelona-ciudad no ha habido desde el mes de noviembre, otra precipitación que la súbita nevada del citado día 13 de febrero). La sequía afecta ya de modo intenso a las provincias de Lérida y Gerona, en las que los obispos han ordenado rogativas por la lluvia. Ha disminuído considerablemente la presión del agua en el suministro urbano a Barcelona.

El Delegado de Industria ha advertido al gobernador civil hace unas dos semanas (o al menos, así se nos asegura de fuente aceptablemente digna de crédito) de la necesidad de proceder a imponer restricciones y cor-

-tes de corriente. El General Acedo "no quiso ni oír hablar de ello", por razones "políticas" y de impopularidad.

4.- **NUEVAMENTE EL "COMPLEJO DE HUELGA".** Después de varios viajes a Madrid del Delegado de Sindicatos y del Delegado de Trabajo, vuelve a hablarse entre las jerarquías provinciales, de que hay que estar prevenidos ante la posibilidad de nuevas huelgas. Lo curioso de esta prevención es que no parte de aquí (el ambiente laboral en Barcelona-ciudad parece bastante tranquilo), sino de Madrid: es decir, que tanto el Delegado de Sindicatos como el Delegado de Trabajo, han sido advertidos en Madrid de que permanezcan vigilantes.

Tal vez tenga alguna relación con este temor, el hecho de que hace un mes y medio fueron trasladados a Madrid varios presos socialistas y sindicalistas, cogidos por la policía en una redada en Barcelona, con bastante documentación que parecía indicar que estaban preparando alguna huelga. Como es sabido, uno de los presos, sometido a un interrogatorio demasiado severo, fue abandonado sin sentido en su celda, y apareció ya cadáver al día siguiente. La versión oficial fue que se había suicidado. (Las emisoras de radio extranjeras, entre ellas la R.B.C., dieron cuenta de telegramas de protesta de la Internacional Socialista (la II Internacional), dirigidos al general Franco y pidiendo que la policía utilizara métodos humanos en sus interrogatorios).

Hay que hacer notar también, las extraordinarias precauciones policíacas que siguen manteniéndose en las calles barcelonesas de día y de noche, con patrullas de la Policía Armada, con arma larga, en grupos de seis u ocho, en algunas cruces y bocanillas cuyo interés es difícil adivinar.

5.- **IMITACIÓN NIETZSCHEANA QUE CONCLUYE EN MURDER, O UN JUICIO APASIONANTE.** En el otoño de 1944, en aquellos días en que el Tercer Reich empezaba a derrumbarse y en que el mundo se conmovía con los acontecimientos de la guerra, el secretario y el alcalde de una pequeña pueblecito de la provincia de Barcelona (Pent de Vilumara, Rosafort y Talamanca), situados no lejos de la capital (antes de llegar a Manresa, o sea a menos de 60 km. en línea recta desde Barcelona), sintieron un "complejo de superhombres" e alguna secreta nostalgia o envidia de los protagonistas de tantos hechos dramáticos como entonces estaban sucediéndose día a día, en los frentes de batalla y en los movimientos de la Resistencia. En esos pueblecitos se oyó hablar de la marcha de los alemanes de la frontera franco-española y de alguna penetración esporádica de maquis en España, y a pesar de que distan 80 km. de la frontera, alcaldes y secretarios se dispusieron a protagonizar "ellos también" un harco hecho de armas. Pero, como los maquis no vinieron. Hasta que un día, en su impaciencia, dos pobres vagabundos que iban pidiendo limosna, cayeron por Vilumara. Ni cortos ni perseguidos, alcaldes y secretarios los tomaron por maquis, les pusieron bajo los cañones de sus escopetas, los llevaron al campo, hicieron un simulacro de juicio sumarísimo, los fusilaron, y los enterraron.

Al cabo de nueve años, se produce una disensión entre alcalde y secretario, y a éste último le quieren echar del pueblo. En venganza, el secretario "santa", y la policía detiene a los alcaldes y a varios testigos o concedores del hecho, hasta ocho en total. El atentado policíaco es concluyente. Pero, entre tanto, alguien va al lugar de enterramiento de los dos desgraciados mendigos, y desentierra los huesos y los hace desaparecer... olvidados, espero, de uno.

Desde el 25 febrero al 4 de marzo ha tenido lugar el apasionante juicio en la Audiencia de Barcelona. Uno de los defensores era el propio Decano del Colegio de Abogados, Don Francisco de A. Condomines (a quien tantas veces nos hemos referido en n/ informes). En favor de los acusados había presiones vivísimas de los elementos más extremistas de la vieja guardia falangista. La defensa se organizó bajo las afirmaciones de que: 1) el único hueso hallado podía ser de oso, y no de persona; 2) que uno de los secretarios -el dirigente de esa trágica imitación nietzscheana- es un débil mental; 3) en último término, la insignia de que "salieron del bosque unos maquis, de modo que se vieron obligados a disparar" dictar penas de muerte a los cinco primeros acusados: Galobart, Manubens, Serradepongrau, Sellarés y Vi-

4 marzo 53

-lanova. Adjuntamos los recortes del periódico "Solidaridad Nacional", único diario barcelonés de la mañana que ha dado cuenta del juicio. (Por cierto, hay que hacer constar que la información de este periódico ha sido parcial a favor de los procesados, y que sin duda la inició con cierto relieve tipográfico pensando que la sentencia iba a ser absolutoria. Y, a posteriori, véase defraudado, y apostilla la sentencia condenatoria con un comentario que implica que es una injusticia).

El juicio ha apasionado a los medios profesionales y políticos, y ha trascendido incluso al extranjero (información en la R.B.C., etc).

La sentencia ha sido recibida con aprobación casi en general, pues no puede pasarse por alto que unas autoridades municipales más o menos influenciadas por el cine, por los periódicos o por noticias de hechos dramáticos en el extranjero, pongan en práctica en el país procedimientos tan incíviles como la ley de fugas o una protesta imitación de un Kriegsrat subterráneo.

6.- "CHURCHILL TIENE LA CULPA".- Empieza a difundirse por los medios oficiales de la ciudad, la versión más o menos autorizada y made in Madrid, del Tratado de las negociaciones entre los gobiernos español y norteamericanos. Se dice que el Tratado que tantas veces se dijo ya como inminente, está aún lejano, que las negociaciones han caído en un punto muerto, y que, según afirmación de Lequerica en su reciente viaje a España, la culpa es de Churchill, quien en su visita a Nya York en enero de este año torpedeó (sic) el proyecto de acuerdo militar y económico entre los Estados Unidos y España.

Como compensación un tanto ilusoria, la Censura de prensa ha dado una orden por la cual queda prohibido publicar fotografías de la Reina Isabel de Inglaterra. Se recomienda asimismo que se informe fríamente de las ceremonias de la Coronación. Está también prohibido publicar fotografías de Stalin, Malenkov y otros líderes rusos.

7.- NUEVO GOBERNADOR MILITAR DE BARCELONA. - Sin que conozcamos las causas, el Boletín Of. del Estado trae (8 marzo) un decreto del Ministerio del Ejército nombrando nuevo gobernador militar de Barcelona, al general don Mariano Estévez Masas. El general Landea ha desarrollado la mayor parte de su carrera en Africa mandando tropas de Regulares.

8.- LA MUERTE DE STALIN.- No hay comentarios que hacer respecto a la muerte del jefe del gobierno soviético. La gente ha seguido las noticias con curiosidad, y el periódico "Solidaridad Nacional" tuvo que hacer una segunda edición. También se agotaron varias ediciones de periódicos extranjeros (como The Times) de f/ 6 febrero.

Únicamente cabe destacar el bajísimo tono de los comentarios de prensa, en los que está ausente --salvo tal vez el de "La Vanguardia"-- una mínima huella de reflexión puramente política sobre lo que la desaparición de Stalin supone o puede llegar a suponer. El periódico falangista de la noche, "La Prensa", tuvo la ocurrencia de titular su comentario: "Mientras Stalin la entregaba..."

9.- ENTREVISTAS POR DEL ARCO.- El entrevistador de "La Vanguardia", Del Arco, ha entrevistado al nuevo secretario del Ayuntamiento, Dr. Bermejo, y a un príncipe bávaro. Del primero, lo más interesante es el elogio al alcalde señor Simarro, y del segundo, lo que dice sobre la posibilidad de la restauración de la monarquía en Baviera. (Se adjuntan recortes).

marzo
1953

1.- DE NUEVO LOS RUMORES SOBRE LA PROCLAMACION DE UNA REGENCIA. -- La noticia (19 marzo) de la reunión de la "Junta Política" con el Jefe del Estado, acaba de dar origen a un verdadero crecimiento de las suposiciones sobre la restauración de la Monarquía o la proclamación de una Regencia. Ha contribuido a esto el hecho de que los periódicos publicaran la noticia de la reunión de la Junta Política en un recuadro, que parecía querer darle cierta significación (claro está, también "política"). A este respecto se nos ha dicho que no había consignas desde la Dirección Gral de Prensa para que se resaltase el posible valor de la información; es más, un falangista y consejero del movimiento nos ha afirmado que la reunión de la Junta Política se hace habitualmente una vez al año, siendo pura casualidad que el hecho se comunicase a la prensa o no. Que no es cierto, por tanto, que hiciera nueve años que la Junta no se reunía, y que además -- siempre según las informaciones de este falangista -- las sesiones de la Junta Política carecen de verdadero interés, pues los asistentes se limitan a oír una exposición general del Jefe del Estado.

Sea cierto o no, la noticia ha influido sin duda alguna en los medios "políticos" de Barcelona estimulando una verdadera oleada de hipótesis. Según unos, se trata de proclamar príncipe de Asturias a S.A.R. el Príncipe Juan Carlos, bajo la Regencia de Franco; según otros, se trata simplemente de la proclamación de Príncipe de Asturias, sin que aparezca para nada el término "Regencia" ni se alteren las actuales prerrogativas y títulos del Jefe del Estado.

Frente a estas dos hipótesis, hay que hacer constar la existencia de un sentimiento muy general de escepticismo; es decir, que muchas personas creen que se trata de especulaciones sin fundamento ni posibilidades de traducción efectiva en hechos reales.

Este escepticismo no implica, sin embargo, una ausencia de opinión o de actitud ante el caso de que se jugaran como probables los acontecimientos arriba insinuados. Incluso parece haber la evidencia de que más de un ministro se inclina a favor de una de las dos soluciones indicadas.

Dentro de la opinión que varía con simpatía una restauración monárquica, podemos señalar tres tendencias: a) los elementos no específicamente monárquicos, pero que aceptan la idea de la Restauración, se muestran más bien contrarios a una excesiva confusión entre la Monarquía y el régimen; b) los monárquicos de tipo franquista creen que cualquier acto de Franco en el sentido del reconocimiento de S.A.R. el Príncipe Juan Carlos como Príncipe de Asturias, representa una solución ideal; c) para los monárquicos más auténticos, esta maniobra entraña graves peligros.

En el grupo de monárquicos "jóvenes" la posibilidad de tal maniobra ha sido acogida con cierto escepticismo. Si la hipótesis se confirma, creen que debe acogerse con satisfacción en cuanto esto implicaría que el régimen reconoce la necesidad de buscar apoyo en la monarquía auténtica; además de un acto de esa índole sería también, por parte del régimen, el reconocimiento explícito de la legitimidad monárquica sin ulteriores maniobras. Se estima en el grupo monárquico joven, por consiguiente, que si hubiera una propuesta formal por parte del régimen y hecha por persona con plena representación, no debería ser rechazada, tomándose como punto de partida para más amplias negociaciones. En el bien entendido, desde luego, de que Don Juan no cedería nunca en la cuestión de fondo. Y se estima también que, en todo caso, la negociación debiera llevarla el representante oficial de Don Juan en España, conde de los Andes, asistido por dos personas como (o similares a-) el conde de Fontanar, el Sr. Gamero del Castillo, etc.

2.- FUNERALES POR EL ALMA DEL GRAL. PRIMO DE RIVERA. -- El día 16 de marzo, en la Basílica de la Merced, se celebraron solemnes funerales en sufragio

del alma del que fue capitán general de Cataluña, don Miguel Primo de Rivera. El acto estuvo organizado por las autoridades militares de la IV Región Militar.

3.- **CONDENA DE 38 SOCIALISTAS POR UN TRIBUNAL MILITAR.** — Según informaciones de varias radios extranjeras, el 18 de marzo un tribunal militar de Barcelona condenó a penas de 1 a 15 años a 38 socialistas catalanes acusados de haber procedido a la reorganización del Partido Socialista Unificado de Cataluña (P.S.U.C.) bajo la apariencia de una entidad deportiva.

El juicio duró un día tan sólo, ha sido llevado en el mayor secreto, y la prensa local no ha publicado ninguna noticia.

4.- **EL GOBERNADOR CIVIL VIERNE A LOS 309 ALCALDES DE LA PROVINCIA.** — El día 16 de marzo el Gral. Acedo reunió en el Gobierno Civil a los Alcaldes de la prov. de Barcelona, a los que obsequió con un almuerzo, luego pronunció un discurso que constituye una pieza oratoria característica del Sr. Acedo Galanga, y que la prensa local tuvo que ofrecer íntegra. En ese discurso hay párrafos como el siguiente:

"Es cuando ya se enciende nuestra Economía, que Dios permitirá que no se frustre por supremo designio y llegue a restarnos la humedad necesaria a nuestras tierras sedientas, y, en estos momentos, en que, por este ensanchamiento de las bases materiales, lentamente, pero ensanchamiento al fin, de nuestra riqueza y de nuestra economía, nuestra actuación puede ser plenamente eficaz, nosotros hemos de pensar, y hemos de pensar profundamente, recordando aquella frase de Vázquez de Mella — que yo no traigo a colación por ninguna de las significaciones políticas que a Vázquez de Mella se le puedan señalar, sino por la virtualidad que en sí encierra la idea — todo Poder y todo ejercicio de Poder tiene que estar nutrido de esencias nacionales... (Incluímos recortes de la inefable pieza oratoria, digna de una antología e índice de una cultura)."

El 17 de marzo, con motivo del segundo aniversario de la toma de posesión del Gral. Acedo, se celebraron los actos de adhesión consiguientes a cargo de las llamadas "fuerzas vivas" de la ciudad.

Conviene precisar que el Gral. Acedo ya ha dejado de infundir miedo. Hasta hace unos meses todavía había quien se ponía a temblar cuando el General le amenazaba con su voz tonante: "...porque le advierto a Vd. que yo puedo meterle en la cárcel". Hace un par de meses, les dijo lo mismo a unos industriales: "Se ha enterado de que hacen ustedes reuniones, y que en la presidencia de esas reuniones no hay una autoridad gubernativa. Y han de saber, que yo puedo meterlos en la cárcel". A la salida, los industriales (que no son precisamente valientes ni tienen sentido del humor) se echaron sin embargo a reír y se encogieron de hombros.

Es preciso, por otra parte, consignar el hecho triste de que no hemos oído a nadie una crítica sensata y objetiva de la gestión de este gobernador. La crítica contra él se manifiesta sólo de una forma grosera, llamándole "el Poncio", "don Felipe", o "don Clarete".

5.- **LA PRENSA CUMPLE CON SU DEBER.** — Entre el 15 y el 19 de marzo todos los periódicos locales han insertado copia del artículo "La masonería española legalmente domiciliada en México", y han hecho los comentarios *ad hoc*. (Se incluyen varios recortes).

También toda la prensa ha salpicado con abundantes comentarios el viaje de Tito a Londres. Y, como norma general, no ha habido una crítica política de ese viaje, sino chistes sobre si se llevaría las cucharillas o no, sobre "el lobo y caperucita" ("caperucita" es en este caso la Reina Isabel II), sobre la vergüenza para la monarquía británica o, como escribe, con frase característicamente suya don Luis de Galinsoga: "ladibrio para Inglaterra".

6.- **OPINIONES ANTE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE TITO EN GRAN BRETAÑA.** — Omitimos la opinión de la gente de izquierda o extrema izquierda, pues puede darse por obvia y sabida. No hemos oído ningún comentario de un stalinista, y por tanto las opiniones de personas de izquierda son todas favorables a Tito; ahora bien, no se trata de comentarios políticos, sino de juicios de un puro subjetivismo emocional, resaltando el éxito de un hombre, éxito personal, y a lo sumo, éxito político por haber sabido manejar sus cartas de

modo que su país ha roto el aislamiento y está recibiendo cuantiosa ayuda económica.

Las demás actitudes pueden resumirse como sigue:

1) Los germanófilos durante la guerra, los cuales ahora se raegan las vestiduras. Son los que nada objetaron, por ejemplo, cuando Hitler se alió con Stalin para repartirse un país católico como Polonia, pero que ahora alzan la voz al cielo porque el gobierno inglés negocia con un hombre que ha perseguido a una parte del clero yugoslavo. (Este es el caso de Galinsoga, quien, dicho sea de paso, salvó la vida durante la guerra civil española merced a la legación de Polonia, hecho que nunca ha sido reconocido por el público ni en un artículo de periódico).

2) Personas moderadas de derecha: encuentran de mal efecto que Tito haya sido recibido por la familia real británica, y exteriorizan sentimientos que oscilan desde la pura estupefacción hasta cierto gesto de sorprendido desagrado. No ven los matices políticos del viaje de Tito, entre otras razones porque no hay una sola voz pública que, en la radio o en la prensa, haya podido ilustrar políticamente a la opinión.

3) Un comentario estrictamente político es, en cambio, el de un abogado monárquico, don A. Montañana. En su juicio, dice que cree que más que de un éxito de Tito debe hablarse de un éxito de la diplomacia británica. Y esto por varias razones: primero, por la oportunidad que la muerte de Stalin implicaba para un retorno de Yugoslavia al bloque comunista, merced a un cambio de actitud e a nuevas ofertas de Malenkov. Al acontecer el viaje inmediatamente después de la muerte de Stalin, se ha conjurado por anticipado el peligro de una maniobra de Malenkov en ese sentido. Segundo: desde el punto de vista político, no se trata de si Tito es comunista o no, sino de ir restando fuerzas de todas las formas posibles, al potencial del bloque ruso. ¡Ojalá --dice el monárquico citado-- los presidentes de Polonia, Checoslovaquia, Rumanía, Hungría e Bulgaria, hicieran también el viaje a Londres, aunque para sus efectos internos siguieran proclamándose marxistas.

7.- EL BOYCOT DE LOS BARCELONESES AL PARTIDO INTERNACIONAL DE FUTBOL ESPA-

ÑA- BELGICA. Y LA REACCIÓN GROSERA EN TORNO AL TRIUNFO. -- Suponemos que habrá sido objeto de desfavorable comentario en Madrid, el hecho de que el campo de las Cortes registrara el día 19 de marzo una entrada de sólo 2/3, incluyendo a los varios millares de forasteros del resto de España que vinieron a ver el partido internacional de fútbol. Mientras a los partidos de Liga del CF. Barcelona asisten normalmente 45.000 barceloneses, sólo 20.000 ciudadanos de Barcelona se presentaron el 19 de marzo en ir a las Cortes. El resto hasta 30.000 entradas vendidas, lo constituían aficionados de otros lugares de España. Este hecho debióse a una de esas consignas subterráneas de desconocido origen pero de difusión muy amplia, que en razón de que el partido internacional se había ofrecido a Barcelona en tercer lugar --después de Bilbao y Valencia-- recomendó la abstención como símbolo de la protesta de un amor propio malherido. Es éste un fenómeno muy típico del carácter catalán, algunas de cuyas explicaciones se hallarán leyendo los artículos de don Miguel de Unamuno sobre Barcelona.

Como contrapartida, ha desagrado aquí profundamente la retórica de los periodistas y directivos castellanos después de conseguirse la victoria sobre Bélgica por 3 a 1. En primer lugar, no ha habido ni una frase de cortesanía para los vencidos, a pesar de que jugaron bien. En segundo lugar, a través de un mero acto deportivo han salido a relucir todas las manías fúnebres del heroísmo castellano que más repugnan al temperamento concreto y antiretórico del catalán. Por ejemplo, el presidente de la Federación Española, el falangista Sancho-Dávila, dijo con su voz aguardentosa por la radio que se había vencido "gracias a que todas las madres de España habrán estado rezando por nuestro triunfo".... y que "España dará muchos disgustos en el mundo". La verdad, sacar a relucir los reos de las madres de España por un partido de fútbol, aquí parece algo excesivo. El tono de la prensa ha sido escandalosamente retórico y grosero. Titular de "Solidaridad Nacional": ¡Somos más flamencos que ellos!. El Sr. Pombo Angulo envió desde Bruselas un telegrama a "La Vanguardia" hablando de la reivindicación del Duque de Alba. Y otros hablaron del Cid Campeador y del Dos de Mayo.

En Barcelona hay un auténtico sentido deportivo amateur, y estos fenómenos psicológicos producen un daño irremediable, porque parecen poner la evidencia de que median un abismo entre el carácter de catalanes y castella-

-nos.

(N.B.- No debe minimizarse la importancia política de estos hechos, aun bajo su apariencia banal. En Barcelona se ha hecho muchas veces política a través del deporte, precisamente porque la vida deportiva es aquí muy intensa. Por otra parte, las expresiones antes señaladas son de una índole que pone fuera de sí al carácter catalán).

8.- LA MORAL PROFESIONAL DEL MORALIZADOR DE LAS COSTUMERES, O UN CASO DE

INTRUSISMO CON DERIVACIONES POLITICAS. -- Don Miguel Junyent fué, hace unas cuantas décadas, un abogado catalán de cierto renombre: teniente de alcalde en el Ayuntamiento de Barcelona, diputado provincial, jefe regional de la Comunión Tradicionalista, diputado a Cortes durante la Monarquía, y Senador. Uno de sus hijos, José María Junyent, heredó la biblioteca jurídica de don Miguel, las aficiones tradicionalistas, la moral católica, el periodismo en el órgano carlista "El Correo Catalán", y supongamos que alguna otra cualidad de su padre. Constó, empero, el pequeño olvido de no hacerse abogado como él.

José María Junyent es conocido en Barcelona como 1) abogado; 2) carlista; 3) crítico teatral y de costumbres "morales" en el "Correo Catalán". En este último aspecto de su personalidad, tal vez el único auténtico, sus satilinizaciones contra la inmoralidad pública y privada y sus juicios sobre las obras de teatro en razón de lo que él creía ver y otros no veían, alcanzaron la retórica moralizante que es fácil suponer y que nos ahorramos describir.

En el año 1939 un ministro de Justicia carlista le nombró Juez municipal de uno de los Juzgados de Barcelona (suponiendo el ministro, que el Sr. Junyent era abogado). Ejerció durante cierto tiempo de Juez municipal, luego fué concejal y teniente de alcalde, abrió despacho de abogado (calle Bailen 26), hizo su inscripción como tal en... la guía de teléfonos, en octubre de 1948 se presentó como candidato independiente a las elecciones municipales habiendo gastado cuantioso dinero en una propaganda con carteles murales que le autopresentaba como poco menos que el Mesías para Barcelona, y no salió reelegido... Desde entonces se dedicó a la actividad periodístico-moralizadora antes citada, y a cobrar fuertes minutas en su despacho.

Ya en alguna ocasión la Junta del Colegio de Abogados le recordó que debía colegiarse para ejercer la profesión en Barcelona. No sabemos cómo, eludió este deber preceptivo. (Parece que adujo ciertas incompatibilidades políticas con algunos miembros de la Junta). Es el caso que ha seguido con bufete abierto hasta ahora, saliendo como fuere de dos intentos de investigación de la comisión de intrusismo.

Hace unas semanas, empero, una cliente encontró demasiado alta una minuta y fué a quejarse al Colegio de Abogados, a ver si estaba de acuerdo con las tarifas oficiales. De este paso nació una investigación, el nombramiento de dos letrados con el fin de realizar cerca del Sr. Junyent una encuesta, y la evidencia de que es acendrado moralizador Sr. Junyent está incurso en un delito que figura en el art. 343 del Código Penal.

El Sr. Junyent declaró en la encuesta que... hace bastantes años, el que ahora es su padre político tenía la idea fija de decir que él era abogado, y que por no contradecirle o desilusionarse, o por seguir las circunstancias, ha venido ejerciendo la profesión. Prometió borrar la inscripción de la guía de teléfonos, retirar su placa de la portería y cerrar su bufete.

Ocurre que el Sr. Junyent tiene numerosos amigos y además una hoja de servicios políticos (ex-cautivo, medalla de sufrimientos por la patria), y ésto le ha valido que su caso no fuera hecho público. Algunos miembros de la comisión de intrusismo propugnaban que se entregase una nota a la prensa como medida de escarmiento. (Ultimamente ha habido en Barcelona bastantes casos de intrusismo, e incluso "Solidaridad Nacional" inició una campaña). Pero en favor del pobre Sr. Junyent (sic) se han movilizadofuerzas carlistas, clericales, y el propio secretario del Colegio, Ibáñez Farrán, y el escándalo no se ha hecho público ni ha trascendido más allá de un pequeño círculo profesional.

En todo caso, no deja de ser un golpecito irónico para la Comunión Tradicionalista.

Más importante es el hecho de que se han empezado a impugnar senten-

151

-cias de las que dictó el Sr. Junyent cuando era juez, lo cual presenta un fructífero panorama de papeleo sellado y minutas para los abogados de las partes impugnantes.

9.- EL ANTIMONARQUISMO DE "SOLIDARIDAD NACIONAL" NO DESPERDICIA OCA-

SION PARA MANIFESTARSE. -- Es triste tener que consignar que una circunstancia tan poco propicia para dar pruebas de salud mental, como la nota necrológica sobre la Reina-abuela Mary de Inglaterra, ha sido aprovechada por "Solidaridad Nacional", el periódico falangista de la mañana, para hacer ataques a la Gran Bretaña y a su régimen. Adjuntamos la nota del periódico en cuestión, y como prueba del grado de conocimiento del comentarista señalamos que hay una frase que dice que la reina-abuela Mary sintió su "última amargura..." porque la familia real se halla prisionera de unas atribuciones normadas por la Constitución vigente". (1)

10.- MISION MILITAR NORTeamERICANA EN EL AEROPUERTO DE BARCELONA. -- El día 25 ha girado una visita de inspección al aeropuerto del Prat de Llobregat una misión militar norteamericana procedente de Madrid y presidida por el general Dolan.

11.- TOMA DE POSESION DEL NUEVO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DR. BERNER-

JO. -- El día 25 se celebró el acto de toma de posesión del nuevo secretario del Ayuntamiento, don Juan I. Bernerjo. El Dr. Bernerjo pronunció un discurso muy poco idóneo para el acto, para un jurista y un municipalista. La impresión que la lectura del discurso produce es: 1) pedantería con excesivas citas en latín; 2) incoherencia, pues habló de "mi padre, el ayuntamiento de Quana, el ministro de la gobernación, Roshkin, Ruben Darío y del poeta catalán Elasi Rabhassa". Todo esto mezclado, sin hilación y con una mezcla de frivolidad y alusiones puramente subjetivas y personales realmente lamentables.

DON JUAN BAUTISTA SANCHES GONZALEZ,

Capitán General de la IV Región Militar.

1.- IMPORTANCIA DE LA CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA.— La Capitanía General de la IV Región Militar, que comprende las cuatro provincias catalanas, ha tenido, desde siempre, en la época contemporánea, una importancia de hecho muy superior a la que de derecho le corresponde. Importancia que sólo podía ordenar el peso, y aun no es seguro — no lo es, desde luego en muchos aspectos — a la de la Capitanía general de Madrid.

En cierto modo, la Capitanía General de Cataluña ha heredado una parte por lo menos de la autoridad moral, y aun política, ya que no legal, de las antiguas primeras magistraturas del Principado, cuya existencia e importancia provenía de la situación peculiar de Cataluña en el Estado confederal que era la Corona de Aragón, prolongando sin sustanciales variaciones durante la Casa de Austria. Así el Capitán General de Cataluña, es de alguna manera, el heredero del antiguo Ingenteniente General, representante del Rey cuando éste estaba ausente de Cataluña, cargo que, desde Carlos V recibe la denominación corriente de Virrey, aunque conservando oficialmente la original.

En su famoso Decreto de Nueva Planta, (1716), Felipe V, sustituye al Ingenteniente General, o Virrey, como primera autoridad en Cataluña, por el Capitán General, al que atribuye la Presidencia de la Audiencia, y con ella, papel político y gubernamental destacado.

Concluidas las cosas, a raíz de la instauración del régimen constitucional, el Capitán General de Cataluña, pierde su función gubernamental, quedando limitada simplemente su esfera legal de gobierno a las cosas y gentes militares. Pero, la suerte frecuentemente, intervención del Ejército en la vida política del país, sigue atribuyendo enorme importancia real al mando militar radicado en la más importante de las ciudades españolas de provincias. Ciudad que, además de la circunstancia de ser la más turbulenta y de vida política más complicada, se encuentra ser capital de una de las regiones de más peso específico propio en la vida nacional. La frecuente vigencia del Estado de guerra, durante los últimos cincuenta años — estado de guerra muchas veces limitado a Cataluña, y, aun, a su capital tan sólo — dando al Capitán General una autoridad política no ya de hecho sino de derecho, contribuyó a aumentar el peso específico del cargo. Tanto más cuanto que el peso de Cataluña y Barcelona, ha ido aumentando en lo que va de siglo, sin cesar. Este valor ha aumentado por el hecho de ser el Capitán General la única autoridad destacada regular (aparte, pues, del Arzobispo de Tarragona) común a las cuatro provincias catalanas.

Ausente al Monarca y, de consiguiente, la Corte de Barcelona, inexistente una representación constante de estas en Cataluña,

colocado, por el carácter concreto de su misión por encima y aparte de las incidencias diarias de la política, el Capitán General ha venido siendo como una especie de Poder moderador, como un representante de lo más esencial y permanente del Estado Español, de la propia España.

2.- LA CAPITANIA GENERAL EN EL REGIMEN ACTUAL.- La importancia del cargo, por lo demás, quizás haya disminuido bajo el regimen actual, como consecuencia de la fortísima concentración de autoridad en manos de Franco; pero dentro de este descenso general en todos los puestos, cargos y autoridades políticos del país, no solo ha mantenido sino que ha aumentado su valor relativo. Quiere decirse que si la importancia del cargo de ministro, por ejemplo, ha disminuido astronómicamente en el regimen presente con respecto a los anteriores, no sucede lo mismo con el de Capitán General de Cataluña, al contrario.

Este relativo aumento del valor político de la Capitanía General de Cataluña, se debe a la siguiente razón: carácter directa y primordialmente militar del regimen; desaparición de toda fuerza política que tenga un valor "per se"; Inexistencia de corporaciones de elección popular (Ayuntamiento de Barcelona, Diputación, etc.), y, por lo tanto, absoluta ausencia de autoridad moral y política en las corporaciones actuales, con la consiguiente imposibilidad para ellas de pensar siquiera intentar equilibrar la auténtica autoridad del Capitán General -"misma primera autoridad", como, por antonomasia, como se llaman los periódicos; falta de representación propia en los designados para ocupar dichas corporaciones, agravada por la escasa moralidad demostrada por muchos de ellos; impresionante mediocridad de las autoridades civiles designadas por el regimen, especialmente los sucesivos gobernadores civiles de Barcelona, en contraste, sobre todo, con la categoría personal y profesional de los capitanes generales en el mismo espacio de tiempo: Orgaz, Kindelán, Solchaga, Sánchez, González. La mediocridad de los gobernadores civiles del regimen, ha sido agravada, además, por la circunstancia de ser militares la mayoría de ellos, y con graduación inferior a la de teniente general que es la de los capitanes generales, lo cual ha colocado siempre a aquéllos respecto a éstos -efecto de la irremediable situación y deformación profesionales- en la posición del inferior en graduación respecto a su superior dentro del Ejército.

Por todo esto y ante los rumores sobre posible designación del actual Capitán General de Cataluña, para cargo militar y políticamente más alto todavía, parece oportuno trazar un intento de caracterización general de su personalidad.

3.- SEGUNDO TENIENTE GENERAL EN ACTIVO.- Don Juan Bautista Sánchez es asturiano y nació el 12 oct. 1893; no cuenta, pues, todavía, 60 años, y hasta los 66 le quedan seis de vida militar activa, más los cuatro años del Grupo de destinos. Ingresó en la Academia de Infantería el 30 agosto 1911. Durante nuestra guerra civil mandó principalmente las Brigadas de Navarra, al frente de las cuales entró en Barcelona el 25 enero 1939. Fue Capitán General de Baleares y, después, de la región aragonesa; desde este último mando fue designado (14 oct. 1949) para la Capitanía General de la IV Región, sustituyendo a don José Solchaga, quien había dejado grato recuerdo en Cataluña. Don Juan Bautista Sánchez es Teniente General desde el 6 enero 1944. Actualmente es el segundo Teniente Gral. en activo en el Ejército español.

Los catalanes ven en don J. Bautista Sánchez a un hombre discreto que no siente, a diferencia de la mayoría de las autoridades que nos han gobernado, la obsesión por aparecer en fotografía en los periódicos. Esta discreción ha venido a encontrar cierto reflejo también en todas las graduaciones militares de su mando. Desde el punto de vista popular ninguna actitud podría ser más útil y grata al hombre de la calle, como esta inhibición de los uniformes en la vida oficial barcelonesa. El catalán no ama lo externo del militarismo, y la pompa militar le repele; tampoco le agradan las ingerencias de los militares en la vida civil, aunque las clases conservadoras piensen egoístamente en el Ejército como el último refugio del orden. Así en momentos que las clases conservadoras han creído difíciles, les ha consolado saber que en Capitanía existe un hombre a quien creen firme, sereno y honesto. Tal es la opinión de la gente más alejada del mundillo de la gobernación de la provincia, es decir, la opinión del hombre de la calle.

Sin embargo, con su intuición o su "barto sentido", el hombre de la calle suele acertar en sus juicios, sobre todo cuando nadie intenta equivocarle. Mil veces ha dicho el Capitán General que no quiere que en los periódicos se hable excesivamente de él, y que a ser posible desear revisar antes lo que sobre su persona se escriba. Todo esto no implica la ausencia de un celo extraordinario en cuanto a su representación; por el contrario, no permite que en el pie a una fotografía o en la reseña del protocolo de un acto, aparezca la autoridad civil antes que la suya. Este celo ha causado más de un disgusto a los directores de periódicos locales, pudiendo citarse el ejemplo de "La Vanguardia", a cuyo director Sr. Galinaga le obligó a publicar por segunda vez una fotografía en la cual inexplicablemente había sido mutilada la silueta del Capitán General durante la presidencia del oficio religioso en las fiestas de la Mercé.

4. - **AUSTERIDAD CASI MANÍFICA.** - Personalmente don Juan Bautista Sánchez es un hombre enérgico, de gustos sencillos, de una austeridad sincera; es también hombre de una vehemencia explosiva, pero subterránea. Ahora bien, en contraste con los gustos sentimentales de muchos de sus compañeros de armas, ha llevado su austeridad a una exageración casi maníaca. Actualmente es un obseso de la honradez, de la vida limitada al sueldo, de la rigidez castrense en las costumbres. Repite a todo el mundo que su escaso sueldo (6.673 ptas. según dice) no le permite recibir invitados, ni por tanto, ser invitado, ya que no puede corresponder debidamente. Las anécdotas en este sentido son incontables, aconteciendo que al trascender a la calle contribuyen a crearle una personalidad humana más simpática de la que realmente es la suya. Desde el principio de su estancia en Barcelona declinó una invitación para comer en casa de los marqueses de Castellví, quienes tradicionalmente dan el "espaldarazo" a los Capitanes generales recién llegados para su introducción en la vida social barcelonesa. Esta negativa ha sido una de las causas del aislamiento en que se encuentra don Juan Bautista Sánchez.

Según algunas opiniones, también influiría en la actitud retraída citada, además de la sustancial cuestión del sueldo, el hecho de que el General es muy celoso y está casado con una mujer más joven que él. Parece que cierta vez le dijo al Abad de Montserrat que "no asiste a banquetes porque tiene promesas", sin que quedase claro si se trata de una promesa de tipo religioso.

5. - **ACTITUD ANTE LA VIDA OFICIAL PROVINCIAL.** - En lo que se refiere a la política local, su conducta nos ha parecido siempre de vigilante inhibición. No ha querido en ningún momento intervenir en nada que no sea exclusivamente castrense. En los momentos más difíciles por los que ha pasado nuestra ciudad — las huelgas de marzo 1951 — su actitud fué de apartamiento y de no intervención, llegando a aconsejar a los jefes de Cuerpo que los militares no subieran a los tranvías. Igualmente significó al entonces Gobernador Civil que, en tanto las circunstancias lo permitiesen, su criterio era no mezclar al Ejército en un asunto de administración municipal. Su actitud ante aquel movimiento (que tuvo tan claro fondo político al lado de la unánime espontaneidad de los barceloneses), fué muy grave para el entonces gobernador civil, don Eduardo Baza Alegría, que tuvo así la sensación de no hallarse respaldado por nadie.

Claro está, empero, que la inhibición del Capitán General fué más que aparente que auténtica. Si las circunstancias lo hubiesen exigido, la tropa hubiera yugulado todo movimiento auténticamente subversivo. Hubo también durante aquella huelga general, sin embargo, un período que planteaba otra posibilidad. En

un espacio de aproximadamente diez horas, un Capitan General ambicioso y arriesgado pudo haberse hecho dueño de la situación en todo el país, sacando las tropas a la calle y proclamando al Rey como "único medio de poner fin a un clima de descontento y restablecer la verdadera autoridad". Pero esta posibilidad, desde luego quedó absolutamente aneja, porque lo más probable es que don Juan Bautista Sánchez ni siquiera tuviera que vencer la tentación de sentirla.

5.- CONDUCTA EN PÚBLICO.— El Capitan General ha querido estar ausente de manifestaciones, tan propagandísticas y favorables para el exhibicionismo como el Congreso Eucarístico, las grandes ceremonias ciudadanas oficiales o los actos populares deportivos. En todas estas circunstancias su persona ha procurado enfumarse. En las fiestas de la Mercé fue la única autoridad que no estuvo presente en el balcón del Ayuntamiento. Tampoco suele asistir a la inauguración de la feria de muestras, ni a los funerales por José Antonio, ni al acto de apertura de curso en la Universidad, que este año fue presidido por el ministro de Educación Nacional. Estuvo en cambio en los funerales por S.M. el Rey Don Alfonso XIII —sin haber sido previamente invitado— y en un homenaje al poeta catalán Miquel Sisto Verdaguer. Por consiguiente, cabe deducir que su forma de ambición, lejos de que tenga alguna, no consiste en buscar una fácil popularidad. La única afición pública que se le conoce son los toros; ocupa casi siempre el palco de Capitanía desde donde, vestido de paisano, suele exteriorizar espectacularmente sus sentimientos sobre la labor de los toreros. En este aspecto, como hombre que ha permanecido mucho tiempo en Andalucía, es apasionado y en ocasiones injusto; al manifestarse de ese modo, tampoco tiene en cuenta la popularidad se le ha visto negar de pie en el palco, con desmesurados gestos, una triunfal actuación de un torero tan favorito del público de Barcelona como es el mejicano Carlos Arruza.

6.- RELACIONES POLÍTICAS.— La consideración que al General le merecen el resto de las autoridades provinciales con las que debería convivir, es muy escasa, y sus tratos con ellas los estrictamente protocolarios. Don Juan Bautista Sánchez no recibe periodistas, no tiene amigos públicos y notorios, ni maneja otra opinión que la de ser un militar íntegro, expresando su desden por quienes adulteran la herencia modesta de la vida castrense con oficios o negocios remunerables. En este sentido no parece que se libere nadie de su crítica sistemática.

Hay que advertir como dato tal vez simbólico, que este hombre a quien se ve tan poco, asiste en cambio regularmente a las conferencias de ciertas personalidades monárquicas o inclinadas hacia el movimiento monárquico; así ha ocurrido en las conferencias de los señores Xanguas Messia y Iarrax.

7.- PERFIL MILITAR Y POLÍTICO.— Idealmente, el General es monárquico de convicción y de sentimientos. Hijo de un hombre que sirvió en Alabarderos, su adhesión a la Real Familia y a la memoria de S.M. Alfonso XIII es pública y notoria. A los funerales que este año se celebraron el día de San Ildefonso en la iglesia de los RR.PP. Carmelitas, no fue invitado, como tampoco lo fueron el resto de las autoridades; y sin embargo se presentó en el templo ante la sorpresa de los asistentes. Al concluir la ceremonia significó al Barón de Viver que deseaba ser invitado siempre a cualquier acto de esa índole. Este hecho es importante en cuanto el General no suele asistir nunca a las solemnes honras fúnebres que el Régimen dedica a la memoria de José Antonio.

En otras ocasiones el Capitan General ha afirmado su adhesión a la idea monárquica y su desprecio a formas nuevas y extrañas dentro de la milicia. Recordamos que en a fines de mayo de 1952, cuando llegó a Barcelona el Jefe del Estado con motivo del Congreso Eucarístico, hallándose el General presidiendo la comisión de autoridades, al ver a un soldado de la escolta del Generalísimo vestido a la nueva manera, exclamó: "¡Y éste: ¿de qué se cree que va vestido?", con una voz tan firme que le oyeron muchas personas.

A pesar de la adhesión ideal a la Monarquía, no creemos sin embargo que a don Juan Bautista Sánchez se le haya planteado todavía la posibilidad de una infidelidad práctica al Régimen actual. Quizá no cree viable ninguna posibilidad de Restauración sin un peligro para la Patria y el Ejército, y no creemos que nadie haya intentado discurrir este error. Su fidelidad esencial al General Franco está, por ahora, íntegra; aunque no por ello deje de criticar muchos aspectos de su política y rechaza integradamente y de un modo casi público cuanto se refiere a la inmoralidad administrativa, castrense y civil, del Régimen.

Otro aspecto de las ideas del Capitan General, inesperado en él, es un cierto regionalismo y anticentrismo. Así se expresa en la dedicatoria que firmó en el libro del "Orfeo Catalá", donde afirma la importancia de los sentimientos y el arte catalanes y de las regiones con no castellanas en general. Esta faceta ideológica, que tantas simpatías podría granjearle en Cataluña, no ha cuidado tampoco de que llegara a conocimiento del pueblo, ni en ningún momento la ha esgrimido como medio de popularidad. De forma similar al caso de sus sentimientos monárquicos y de fidelidad sentimental a la monarquía dinástica, parece que estas manifestaciones regionalistas son sólo una afirmación de su personalidad particular, y no algo realizado con ulteriores fines políticos.

Militarmente, el General don Juan Bautista Sánchez es considerado un hombre duro, de gran energía y carácter, disciplinado y firme. Nadie quiere caer en falta ante él, aunque no está exento de humanidad. Pero su puritanismo le hace de difícil trato cuando se refiere a una falta en cuestiones monetarias; igualmente los actos de indisciplina encuentran en él un hombre de mano dura.

En el Ejército goza de un prestigio de integridad como no lo conoce ningún otro militar español. La mayor parte del Ejército se ve hoy castigada por los sueldos bajos, de forma que viene así a destacarse la ruda honestidad del General. En este momento, de los generales militares en activo y con alto mando, sería quien más hombres podría aglutinar a su alrededor. Cualquier movimiento de puritanismo militar, de retorno a la normalidad administrativa del Ejército y de la nación, que él encabezase, reuniría un nutridísimo grupo de seguidores. Sin embargo, sus dotes de gobierno y de diplomacia han de ser escasas; más posible sería que él subrayase con su prestigio, un impulso que otro llevara a buen término.

En el otoño de 1932 ocurrió un hecho en la guarnición de Barcelona altamente significativo, porque muestra uno de los primeros gestos de "impaciencia frontal" ante el Gobierno. Con motivo del cobro de haberes un coronel de regimiento devalvió —según parece— su magro sueldo en un sobre dirigido al Capitan General, en el que le significaba que, dispuesto a morir de hambre por la patria, mejor prefería hacerlo sin tocar ni un céntimo del sueldo, y que desde el día siguiente pensaba formar con el cazo en la mano en la cola del rancho, al frente de sus soldados. La reacción del Capitan General fue hacer hasta cierto punto suya la protesta y reclamar a Madrid haciendo constar la situación del Ejército y protestando vivamente contra los oportunistas del Régimen y contra la inmundicia administrativa. Parece ser que fue tan apasionado y lúcido en la exposición de sus opiniones, que el Jefe del Estado decidió su destitución, siendo desaconsejado por el Ministro de la Guerra, General Muñoz Grandes, quien para paliar violencias y conociendo el alejarse impolítico de esta medida hizo un viaje a Cataluña, oyendo a cuantos jefes tuvieron algo que decirle. Como la destitución no se llevó a cabo, en ésta una de las primeras ocasiones en que el General Franco vuelve atrás de su acuerdo en lo que a mandos militares se refiere.

Ultimamente se ha barajado el nombre del General Bautista Sánchez como símbolo de oposición a la política corrupta de algunos miembros del Gobierno, como un posible ministro de la Guerra en el caso de una reorganización del gabinete. Al ser repetidos estos rumores, ha afirmado su incoherencia y su inespaciidad para la política, aunque significando que si se ha especulado con su nombre es por ser el segundo Teniente General en activo en el escalafón, y no por otra causa.

EPÍLOGO.— Esta es la personalidad de Don Juan Bautista Sánchez dentro del Ejército y fuera de él. Honesto, disciplinado, de una sobriedad ejemplar, obseso por la austeridad, sin querer valerse en ningún momento de su cargo para obtener ni la más mínima ventaja, encastillado y soberbio por esta misma pobreza ante el desenfreno económico de sus compañeros y gobernantes. De una absoluta sujeción a sus deberes, sin ingerencias en otros campos distintos al estrictamente militar, no oculta sin embargo sus ideas personales y sus sentimientos. Ante una personalidad de esta fibra e importancia, cualquier actitud o gestión debe ser meditada profundamente. Su mismo aislamiento en la vida social barcelonesa, puede ser un hecho favorable para ligar con él una relación fructífera.

Resumiendo: 1) Don Juan Bautista Sánchez ha probado su adhesión a la memoria del Rey Don Alfonso XIII, y por tanto cabe creer

que no admitiré fácilmente una maniobra antidinástica.

2) Es, sin embargo, hombre fiel, que será leal a la palabra dada, firme en sus promesas.

3) Sólo el convencimiento total de una catástrofe, podría hacerle variar de línea de conducta.

Informe N.º 98

Barcelona, 17 abril 1933

1.- **LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS DEL EEU.** - En la última semana de marzo se celebraron en Barcelona los Juegos Universitarios del EEU, con delegaciones de toda España. Las pruebas tuvieron lugar en el Palacio de los Deportes y en el Estadio de Montjuich; al principio la asistencia de público fue muy escasa, pero posteriormente la afición comenzó a prestar su concurso a los universitarios. A la clausura de los Juegos (último domingo de marzo) asistieron los ministros de Educación Nacional y Secretario del Movimiento, quienes hicieron ex-profeso un rápido viaje desde Madrid.

No tenemos noticias de conversaciones políticas ni manifestaciones privadas de los Ministros, Ruiz Jiménez y Fernández Gueata, durante su breve estancia de un día en Barcelona. El Ministro de Educación Nacional, sin embargo, fue solicitado por el semanario "Destino" a hacer unas manifestaciones, de índole más bien técnica, sobre problemas de su departamento. Incluímos el recorte con dichas declaraciones, que no contienen nada de verdadero interés. El público en general apenas ha reparado en ellas, excepto en lo que se refiere a la cuestión de los terrenos del futuro Estadio del C.F. Barcelona, que apasiona a sus seguidores hace unos seis o siete meses. (Se había hecho creer a los "ninchas" del Barcelona que el ministerio de Educación se había interesado poco menos que deliberadamente para impedir que el club adquiriese los terrenos que le hacen falta para su Estadio. En esto, como en todas las cosas relacionadas con el fútbol, siempre hay quien gusta de reavivar la latente hostilidad entre Madrid y Barcelona, para enturbiar cualquier problema).

2.- **DEFENSA DE LA BARBARIE.** - Como símbolo del grado de apasionamiento antibritánico de la prensa falangista, incluimos un recorte del periódico de la noche "La Prensa", donde se hace un comentario del record de matanzas de la secta africana del Mau-mau en Kenia. En primer lugar, se pone en duda la autenticidad de las informaciones, puesto que llegan — dice el redactor — a través de una agencia británica; en segundo lugar, se opina que por muchos asesinatos y cremaciones que cometa el Mau-mau, en todo caso los ingleses siempre serán más bárbaros que ellos, pues hay que recordar los bombardeos sobre Alemania en la II Guerra Mundial. Y por último, insinúa que como el Mau-mau no dispone de servicios de prensa y radio, no sabremos nunca la razón que le asiste.

El autor de este suelto, digno de una antología, es un frenético llamado F. Baratech, aragonés, ya de cierta edad, quien actúa de comentarista de política exterior en "La Prensa", la "Hoja Oficial del Lunes" y a veces en "Solidaridad Nacional". Como muestra de las peregrinas opiniones de este perito en política internacional, citaremos su difundida teoría de la masonería ~~rusa~~ y de Stalin, que consiste — o consistía hasta la muerte de Stalin — en lo siguiente:

1) Existe una inmensa organización mundial masónica, de la que forman parte sistemáticamente todos los gobernantes europeos y norteamericanos;

2) El "hombre" de esta organización en Rusia era Trotsky;

3) La organización internacional masónica perdió el control de la política rusa cuando Stalin aplastó a Trotsky; Stalin fue (sic) la única responsable;

4) Durante el régimen de Hitler, la organización mundial masónica hizo vanos esfuerzos por atraerse a Stalin;

5) Todo el forcejeo de la postguerra y el clima de guerra fría, se deben a la resistencia de Stalin en entrar en la organización mundial masónica. Pero Stalin sigue conservando su independencia. Esta es toda la causa de las malas relaciones internacionales.

Por increíble que parezca, el Sr. Baratech es uno de los más activos y leídos comentaristas barceloneses de política internacional.

También conviene añadir la observación de que la censura, que tantas cosas inocuas tacha, no tiene nada que oponer a comentarios como el anteañterio sobre la secta africana del Mau-mau.

3.- **LA HIPÓTESIS SOBRE PROCLAMACION DE UNA EMERGENCIA.** - Han ido decayendo los rumores que con tanta intensidad circularon en el mes de marzo. Prácticamente ha dejado de especularse con la proximidad de una proclamación de Regente, y esto no sólo porque no se han visto indicios confirmativos, sino también a causa de los mentís de los correspondientes (se entiende privados) y viajeros de Madrid. Como es obvio, la reacción al ver que prosigue la inestabilidad del Régimen, es de decepción.

4.- **CURAS ESPERANZAS INDEFINIDAMENTE APICADAS.** - El grupo Carreras de la antigua "liga" se muestra también invadido por el desencanto ante el aplazamiento ~~sin fin~~ de don Juan como ministro de Franco. Aunque no acaban de descartar la idea de que don Narciso de Carreras es ministrable para un futuro inmediato, el impaciente grupo ~~se~~ tiene conciencia de que su realización dista mucho de acercarse a la práctica. No hay ninguna indicación de cambio de ministros, ni mucho menos, de llamamiento al Sr. Carreras.

5.- **LAS RELACIONES CON GRAN BRETAÑA.** - Los observadores creen advertir, a pesar de la continuada hostilidad oficial, un intento de aproximación, o de mejora de relaciones, con Inglaterra. Serían símbolos primarios de este intento: las gestiones para intensificar el intercambio económico; el anuncio - todavía no hecho público en el interior del país y de fuente oficial - del envío de un crucero español a las fiestas de la Coronación de la Reina Isabel II, etc. En una reciente crónica del correspondiente de "La Vanguardia" en Londres, Rafael de Luis, la censura tacha una pregunta hecha a don Nicolás Franco en el momento de su llegada a Londres en "viaje particular"; la pregunta, a la cual el Sr. Franco se negó a responder, versaba sobre "la probable visita del General Franco a la Gran Bretaña".

Los comentaristas monárquicos hacen notar que sería un error proceder a la realización de un proyecto de que se habló últimamente en un reducido círculo. Consistía ese proyecto en hacer circular ~~en~~ la indicación de que Don Juan no asistiría a las fiestas de la Coronación de Isabel II, como protesta a la recepción hecha recientemente por la familia real británica al mariscal Tito. Los comentaristas estiman peligrosísimo un rumor semejante, puesto que evidentemente el viaje de Tito es una cuestión política aparte por entero de los lazos familiares que unen a Don Juan con la familia real británica. Luego que, políticamente hablando, sería un capital error debilitar.

6.- **VII CONGRESO INTERNACIONAL DE LINGÜÍSTICA ROMÁNICA.** - Del 8 al 11 de abril se ha celebrado en la Universidad el VII Congreso Intern. de Lenguas románicas, con asistencia de 16 profesores alemanes, 1 austriaco, 24 belgas, 4 daneses, 146 españoles, 2 norteamericanos, 1 finlandés, 31 franceses, 9 británicos, 5 holandeses, 4 suecos y 17 suizos. La personalidad más destacada fue el lingüista suizo Walter von Wartburg. A la ceremonia de clausura (10 abril) asistieron el subsecretario de Educación Dr. Royo Vilanova, y el presidente de la Real Academia de la Lengua, Dr. Menéndez Pidal. En fecha próxima daremos cuenta más detallada de este Congreso, que en cierto sentido puede interpretarse como un símbolo más en el camino iniciado por el ministerio de Educación de reconocimiento a la cultura catalana.

7.- **MISCELÁNEA PERIODÍSTICA.** - "La Vanguardia" del 1 de abril publicó una entrevista de Del Arco con el subdirector de A B C, don Luis Calvo. No contienen declaraciones de interés, excepto un párrafo de interpretación sobre la "comprensión" de España en Francia e Inglaterra, re-

saltando que "en Francia todo es político".

Después de imponer al Gaudillo una condecoración china, el embajador de la China nacionalista en Madrid hizo unas declaraciones que "la Vanguardia" publica en exclusiva el 15 abril. En ellas, además de una gran retórica sobre la amistad de España y del régimen de Chiang Kai-shek, se dice que el Sr. Martín Artajo invitó a venir a España al generalísimo chino, quien prometió realizar el viaje tan pronto como sus ocupaciones se le permitan. No sabemos que el resto de la prensa local se haya hecho eco de este proyectado viaje de Chiang Kai-shek a Madrid.

(No estará de más recordar que durante la Guerra mundial el gobierno de Franco rompió relaciones con el gobierno de la China nacional y reconoció al gobierno títere de Wang Chin-wei impuesto por los japoneses. Las relaciones entre Franco y Chiang Kai-shek no se recomenzaron hasta 1946).

8.- NUEVAMENTE SE NEGOCIAN EN BOLSA LOS TÍTULOS DE LAS COMPANÍAS DE TRANSPORTES URBANOS QUE VAN A SER MUNICIPALIZADAS. — Después de cuatro meses de estar prohibidas las transacciones en Bolsa, el Boletín Oficial del Estado del 14 abril publica una Orden del Ministerio de Hacienda restableciendo la contratación de los títulos de renta fija de las compañías "Ferrocarril Metropolitano Transversal S.A.", "Gran Metropolitano de Barcelona S.A.", y "Tranvías de Barcelona S.A.".

9.- INAUGURACION DEL NUEVO EDIFICIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS, Y ESTANCIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA. — Como ya habíamos tenido ocasión de indicar en n/ informe del mes de noviembre pasado, el Decano del Colegio de Abogados, Sr. Condemines, ha querido dejar unido su nombre a la realización de importantes obras en el inmueble de la calle Mallorcas-Lauria, que de hecho lo han convertido en un edificio nuevo. Para asistir a la inauguración vino a Barcelona el Ministro de Justicia Sr. Iturmendi (15 abril). Los discursos en el acto inaugural carecieron de interés (se incluyen resúmenes de prensa).

En la noche del 15 de abril el periódico carlista "El Correo Catalán" ofreció un homenaje al Sr. Iturmendi, en el que se cambiaron los consiguientes parlamentos sobre los ideales del Tradicionalismo, la vigencia del Tradicionalismo y la fidelidad del Tradicionalismo a Franco. Todos los tradicionalistas de "El Correo" son muy elocuentes cuando de alabar al Tradicionalismo se trata. Hace unos meses, en un homenaje al director de "El Correo", Gaudio Colomer, el Presidente del Consejo de Administración don Joaquín Gomis, dijo textualmente lo siguiente: "Nosotros somos tradicionalistas; tradicionalistas como nuestros padres; tradicionalistas como nuestros abuelos; tradicionalistas de la mejor tradición que es el tradicionalismo"...

Al acto del 15 de abril por la noche asistió el gobernador civil, general Agudo. No asistió el Capitán General, General Bautista Sánchez. Pero, sin embargo — y lo citamos por si pudiera tener algún valor simbólico — el Capitán General estuvo en el aeropuerto tanto al recibir como al despedir al Sr. Iturmendi, cosa que desde luego el Capitán General no hace con otros ministros (no lo hizo en el último domingo de marzo con los ministros Fernández Cuesta y Ruiz Jiménez).

10.- EL SEMANARIO "REVISTA" CUMPLE UN AÑO. — El semanario "Revista", al cual nos hemos referido varias veces como portavoz de la política anti-Opus en Barcelona, ha cumplido un año (15 abril), a pesar de no constituir un éxito económico. El grupo "Revista" ha dado una cena homenaje al propietario Sr. Puig Palau (véase n/ informe num. 1), con la obligada asistencia del P. Roquer, un religioso mundano de fuerte personalidad, fiel imagen de un abate francés esotérico. El P. Roquer (que desde el punto de vista social es, como decimos, una contrafigura de lo que en la sociedad aristocrático-burguesa francesa eran los abates), es amigo íntimo del Sr. Puig Palau, uno de sus consejeros, y una de las plumas que sirven cotidianamente a "Revista". Desde un punto de mira más íntimo y personal, se dice que el P. Roquer sufre el drama de una vocación no sentida. Algunos alumnos suyos de la Universidad insinúan que en el fondo no cree en Dios. Pero todos aseguran que se trata de un

hombré inteligentísimo, y a veces ambicioso. En fin, un buen personaje para un novelista.... si en España hubiera novelistas y si a un novelista de 1933 le fuera lícito escoger la temática del s.XIX.

11.- **NOVA VISITA DE UNIDADES DE LA VI FLOTA AMERICANA.** - Para el sábado 18 de abril se anuncia la llegada a Barcelona de cinco buques de la VI Flota de los E.E.U.U., los cuales permanecerán en este puerto hasta el día 23. Las unidades son: portaaviones "Tarawa", destructores "Kennedy", "Dyess" y "Hawkins" y petrolero "Monongahela". Manda el grupo el capitán J.H. Hogg, jefe del VIII Escuadrón de Destructores. El portaaviones "Tarawa" es una unidad de la clase Essex, la cual comprende 24 portaaviones botados entre 1942 y 1950; fue botado precisamente en marzo de 1945, desplaza 27.775 tons., ingresó en la VI Flota en 1951, mide 270 m. de largo, 40 m. de ancho, lleva 109 aviones, tiene un blindaje de tres pulgadas, su armamento principal consiste en 12 cañones de 5 pulgadas; desarrolla una fuerza en árbol de 150.000 H.P., una velocidad de 33 nudos, tiene una dotación de 240 oficiales y 2.500 marineros, y está al mando del capitán J.P. Monroe.

12.- **LA CENSURA DE PRENSA Y LA COYUNTURA INTERNACIONAL.** - La censura de prensa está muy fuerte, al menos en Barcelona, resultando difícil para los periodistas escribir sobre numerosos temas. En el orden internacional la consigna es que en Rusia no pasa nada importante, que todo seguirá igual y que la presión soviética sobre Occidente no disminuirá. Esta consigna de prensa revela claramente el temor del régimen a que una disminución de la presión soviética pueda debilitar la importancia de España en la organización defensiva occidental. Sobre este punto el periódico falangista "Solidaridad Nacional" publica (17 abril) un artículo entablado polémica con "Le Monde", el cual había afirmado que desde el momento en que Franco ha venido jugando la carta del calentamiento cada vez mayor de la guerra fría, la actual distensión internacional perjudica al Régimen. "Solidaridad Nacional" afirma que las razones del régimen no son sólo su anticomunismo... y saca a relucir todos los tópicos, incluso el tema del millón de muertos (se incluye recorte).

12.- **AMBIENTE. TEMAS DE INTERES POPULAR.** - El ambiente popular barcelonés de los primeros 15 días de marzo ha estado dominado por el fútbol, es decir, por los partidos del C.F. Barcelona contra el Madrid y contra el Español, y además por las escandalosas derivaciones del caso Oliva-Kubela, erróneamente interpretado y agrandado por la prensa de Madrid. Sería conveniente hacer llegar a los periodistas de Madrid la convicción de que cada vez que emprenden una campaña que lesiona de cerca o de lejos los intereses del Club de Fútbol Barcelona, aquí se levanta una reacción sentimental de una violencia emotiva indescriptible. Estas cosas son espinas que se envenenan con una rápida pasmosa, y en las que pescan siempre los catalanistas a ultranza. El mejor trato que desde Madrid se puede dar a estos hechos, es el silencio; es decir, recordar la máxima de Walpole: "dejar dormir a los perros acunolientos". Hay que tener en cuenta, además, que la prensa de Barcelona no puede salir en defensa del C.F. Barcelona frente a los organismos federativos nacionales, porque ni los periodistas se atreven, ni la Censura muchas veces se lo permitiría. Por tanto, frente a la prensa de Madrid el "hincha" del Barcelona sólo tiene la posibilidad de la reacción verbal en cafés o en tertulias, reacción que siendo incontrolada es siempre violenta. Los periodistas de Madrid parecen no tener noción de hasta qué punto es política --y mala política-- todo cuanto se toca a un catalán en cuestiones de deporte.

Otra cuestión de comentario popular ha sido la investigación de la policía en un inmueble de la barriada obrera de Horta, previa denuncia del Obispaño, donde viven varias docenas de familias en condiciones infrahumanas. El propietario alquiló los sótanos por metros cuadrados,

teniendo que construir los inquilinos, a su propia costa, los tabiques de separación con la familia inmediata. La mayoría de los inquilinos gastaron de 5 a 7 mil pesetas en esas obras. No hay servicios sanitarios y las paredes chorrean agua. Los alquileres son de 200 a 300 ptas mensuales. En una de las celdillas de los sótanos conviven en la misma habitación personas en estado avanzado de tuberculosis.... etc.

El periódico "Solidaridad Nacional" se ha apropiado del tema, dándole cierto relieve. Naturalmente, no se ha practicado ninguna detención. Los demás periódicos locales, como siempre que la gente acomodada y burguesa se entera de estos hechos es para ponerlos en duda o para silenciarlos, apenas han publicado tres líneas con la noticia de que se había abierto una investigación sobre un inmueble de Horta. Conviene advertir también que, según la voz popular, la comisaría de policía en Horta tenía noticia desde hace años de la situación de las familias de ese inmueble, sin que se hubiera tomado la molestia de intervenir hasta que ha llegado la actual denuncia del Obispaño.

13.- EL CAUDILLO ENCUENTRA QUE ES MAS INTERESANTE LA PRENSA EXTRAN-

JERA.- Se refiere en el mundillo periodístico una anécdota que suponemos será auténtica. En una reciente visita del jefe de prensa del Movimiento, Sr. Fradera, al Jefe del Estado, el Caudillo se quejó de la calidad de la prensa española, diciendo:

-- Oiga usted, Fradera, ¿cómo es que los periódicos españoles son tan aburridos? ¿Oye usted un periódico extranjero y está lleno de interés, y en cambio los periódicos españoles son todos iguales....

Informe num. 19

Barcelona, 29 abril 1953

1.- EL VII CONGRESO INTERNACIONAL DE LINGÜÍSTICA ROMÁNICA, EN BARCELONA.

Tal como anunciábamos en n/ informe anterior, pasamos a dar una noticia más prolija del Congreso de lingüistas celebrado en esta ciudad, y que ha sido su máximo acontecimiento intelectual en el mes de abril. En el VI Congreso que tuvo lugar en Lieja se acordó que el VII Congreso Internacional de Lingüística Románica se celebraría en Barcelona. Así ha sido, comprendiendo los días 7 al 10 de abril.

El Comité Internacional del Congreso debía haber sido presidido por Mario Roquez de la Sorbona, pero como no pudo asistir le sustituyó Walter von Wartburg de Basilea. Miembros de este Comité han sido: Paul AEBISCHER, de Lausana, monseñor Pierre GARDETTE, de Lyon, monseñor Antonio GRIERA, de Barcelona, el Dr. Angelo MONTEVERDI, de Roma, y el Prof. John ORR, de Edimburgo.

Ha habido también un comité honorario con Mario Roquez y E. Menéndez Pidal como presidentes.

El Comité organizador estaba presidido por monseñor A. Griera, especialista en filología catalana de no mucha talla, aunque en tiempos estuvo metido en las más jugosas polémicas acerca del catalán como iberorrománico o galorrománico, a las que llevó su apasionado catalanismo y en las que recibió casi siempre réplicas poco amables. Hoy es una reliquia, científica y humanamente hablando. De hecho, por tanto, la labor organizadora ha corrido en gran medida a cargo del Dr. Antonio Badía, catedrático de Gramática Histórica Española en la Universidad de Barcelona, joven autor de la mejor gramática histórica catalana, y de Federico Udina, miembro del Archivo de la Corona de Aragón. El Dr. Badía es más bien catalanista (políticamente hablando), y tiene ciertos contactos con el grupo madrileño de Perez Embid (se barajó su nombre hace un año como director del Ateneo de Barcelona). El Sr. Udina es un activo católico.

Otros catalanes destacados participantes han sido Martín de Riquer, catedrático de Filología Románica en la Universidad de Barcelona, Manuel de Montoliu, escritor e historiador de las letras catalanas, Jorge Rubió y Balaguer, antiguo catedrático y primer director de la "Biblioteca de Catalunya", verdadero santón de la investigación literaria e histórica catalana.

Han venido además de fuera algunos exilados catalanes; así por ejemplo un sobrino de Companys que reside en París, y, sobre todo, Jaime Corominas, filólogo de gran valía, hombre inteligente, profesor en la Universidad de Chicago y "exilado voluntario" según expresión propia.

De Mallorca asistió F. de B. Moll, a cuyo cargo corre la continuación del vastísimo "Diccionari Català-Valencià-Balear"; y de Valencia, M. Sanchis Guàrdia.

Del resto de España la representación ha sido poco nutrida y en muchos casos tardía. Entre otros han asistido Menéndez Pidal, Tovar, Bonín y Gargía Blanco. Del primero se dijo por algunos -tendenciosamente- que se negaba a asistir, lo que se desmintió con su asistencia y con su elogiado discurso de clausura.

Entre los extranjeros, los más importantes han sido: Wartburg, Orr, Monteverdi, Rita Lejeune de Lieja, Albert Carnoy y Sever Pop de Lovaina, monseñor Gardette de Lyon, Aebischer de Lausana, Gamillscheg de Tübingen, J. Salvat de Tolosa, y Carlo Tagliavini.

Por lo demás han asistido en conjunto 16 proff. alemanes, 1 austriaco, 24 belgas, 4 daneses, 146 españoles, 2 norteamericanos, 1 finlandés, 31 franceses, 9 británicos, 5 holandeses, 4 suecos y 17 suizos.

El tema general para las conversaciones era: "El dominio lingüístico".

BERTRAN Y GUÉLL INCORPORA A CAMBÓ AL FRANQUISMO. - Es bien conocida la inquieta y activa personalidad de Felipe Bertran y Guéll, cuyos éxitos financieros y sociales son notorios. Sobre esta base parece evidente que aspira también a tener laureles literarios, campo en el que emplea el "método Aunós", según se sabe de fuentes ciertas. También es hombre de ambición política, manteniendo en este terreno una posición ampliamente generosa que se basa en el monarquismo, el franquismo, el serranosuñerismo, el españolismo, el catalanismo, etc., combinado todo ello en una mezcla superior: el "felipebertranismo". Sus evidentes cualidades como hombre de acción, financiero, mecenas y organizador, se ven contrarrestadas en esta actividad por la impaciencia y por la falta de una formación en verdaderos principios políticos; además, por ciertos detalles que hacen suponer una ignorancia enciclopédica.

Este hombre, dotado de cualidades estimables, ocupa importantes cargos en numerosas instituciones culturales barcelonesas. Hijo suyo es el "Instituto de Economía de la Empresa", montado en 1951 con cierto acopio de medios financieros; se trata de una organización de carácter económico-científico dedicada al estudio de los métodos de racionalización del trabajo. Ha hecho venir del extranjero a una o dos figuras de relativa importancia a dar conferencias, y desarrolla una actividad muy nutrida en cuanto a los técnicos españoles. Ignoramos, empero, el grado de eficacia positiva y de influencia en las empresas.

Al frente del Instituto de Economía de la Empresa, pagado por entero por Bertran y Guéll, hay un joven ambicioso — J.Calm Doménech — que dicen que dará de sí.

El Sr. Bertran y Guéll ayuda también financieramente al Instituto de Estudios Hispánicos y al Colegio Mayor Fray Junípero Serra, el cual se creó en 1952 con dinero en parte adelantado por nuestro "mecenas". Estos datos implican que Bertran y Guéll se diferencia de la mayoría de la alta burguesía catalana en que al menos gusta de dar su dinero para actividades sin otra retribución que una relativa vanidad. Son notorias sus dádivas a los seminarios; en 1951 dió una importante cantidad para que cada cura rural de España — esos curas tan pobres e ignorantes — pueda tener una pequeña biblioteca hecha de libros no tan antañones como el curso de Filosofía del P. González...

También es notoria la estima personal que el Caudillo siente por el Sr. Bertran y Guéll (en 1952 le hizo procurador en Cortes de los 50 de nombramiento directo por el Jefe del Estado), hasta el punto de que varias veces se ha barajado su nombre como futuro ministro.

Todas estas ventajas, sin embargo, se ven limitadas por su gran vanidad, su ambición, su falta de conciencia de sus posibilidades políticas, y la carencia de verdaderas simpatías en el mundo social.

El 21 de abril, en el Hotel Ritz, en el ambiente elegante y snob de "Conferencia Club", ha dado su última charla de un ciclo "sobre los mecenas", ciclo que ha ido repartiendo generosamente por todas las tribunas públicas de Barcelona. El tema era "Cambó, mecenas". También podía haberle dado el título: "Yo, y Cambó mecenas". Durante hora y media, un público constituido en su mayor parte por la mitad de las señoras elegantes de Barcelona, se aburrió soberanamente, mirando de hurtadillas los nuevos sombreros de primavera y disimulando la impaciencia por ver llegar el final. La charla fué muy floja. En ella figuró toda la gama del variopinto pensamiento político del autor: monarquismo, españolismo, catalanismo, etc. etc. Cambó quedó incorporado al franquismo, aspecto que "La Vanguardia" se apresuró a destacar inmediatamente al día siguiente (véase recorte adjunto). Por encima de todo, Bertran quiso demostrar, empero, la gran amistad que le profesaba Cambó, leyendo numerosos fragmentos de cartas del antiguo jefe regionalista (recuérdese la amistad que unía a Cambó con don José Bertran y Musitu, origen del afecto antes citado). La lectura de esas cartas fué hecha con el acento que un malévolo oyente calificó de "catalan Guéll".

La conferencia les ha sentado muy mal a los elementos procedentes de la "Lliga". Bertran y Guéll es, lo mismo que Narciso de Carreras, un

aspirante a la poltrona ministerial bajo el régimen de Franco, haciendo valer la posibilidad de aportar el concurso de una parte de la antigua "Lliga". Pero hay que notar que Carreras tiene un equipo de gente que suena, del cual Bertran carece. Este último contaría, sin duda, con colaboraciones personales secundarias basadas en especial en su fuerte posición en el mundo mercantil y financiero; pero no dispone de un grupo de gente preparada para que pase por él y personalmente adicte, como el que sigue a Carreras.

3.- FIJACION DE FECHA PARA LA VISTA CONTRA JOSE LUIS MILA. - La vista de la causa contra Jose Luis Mila ha sido fijada para el 18 de junio.

4.- CONFERENCIA DE GARCIA VALDECASAS.- El 25 de abril dió una conferencia en el Aula Magna de la Universidad el Sr. Garcia Valdecasas, sobre el tema "La Guerra y la Paz", en un acto organizado por el Colegio de Doctores. Debido a la pésima preparación de este organismo, a la ausencia de propaganda y a la falta de difusión de la noticia del viaje del Sr. Valdecasas a Barcelona, hubo muy poco público. Muy distinto hubiera sido si los dirigentes del Colegio de Doctores se hubiesen puesto de acuerdo con elementos políticos, o hubieran anunciado la conferencia con la extensión que era lógico. El conferenciante se mostró más bien optimista en su examen de la situación internacional. "La Vanguardia" ha publicado un pequeño resumen. (Véase recorte adjunto).

También ha hecho un rápido viaje a Barcelona el Dr. Don Jesus Fabon, con el fin de documentarse sobre Verdager para su discurso de ingreso en la Academia de la Historia.

5.- NUEVO JEFE SUPERIOR DE POLICIA.- Por haber sido destinado el actual Jefe Superior de Policía de Barcelona, don José Luis Albert, a un gobierno civil, ha sido nombrado por el ministro de la Gobernación nuevo Jefe Superior don Fernando Vives Camino. El Sr. Vives es hijo de un general de división, pertenece al Cuerpo Jurídico Militar, sirvió en Africa y como Auditor en la VI Región, y últimamente era fiscal de Tasas.

6.- CABALAS SOBRE UN NUEVO DELEGADO DEL MINISTERIO DE INFORMACION.- Se sabe que hace dos meses el actual Delegado del ministerio de Información, Dr. Iglesias, catedrático de Derecho Romano y Vicerrector de la Universidad, ha puesto su cargo a disposición del ministro. El Dr. Iglesias quiere sacar en octubre una cátedra de Derecho Romano en la Universidad de Madrid. Se dice que el nuevo Delegado del ministerio en Barcelona --carga que lleva consigo el importante ejercicio de la censura de prensa-- será el periodista catalán, director de la Escuela de Periodismo, miembro de la Asociación Católica de Dirigentes y de la asociación de Intelectuales Católicos, abogado, miembro de la Comunión Tradicionalista, y director del órgano carlista "El Correo Catalán", don Claudio Colomer Marqués. La personalidad del joven y ambicioso Sr. Colomer merecerá mayor atención en uno de nuestros próximos informes.

6.- EL FORMALISMO JURÍDICO SALVA A "AUGUSTO ASSIA" DE UNA CONDENA

POR BIGAMIA. — Como es sabido, el nombre "Augusto Assia" que usa el actual corresponsal de "Ya" y de "La Vanguardia" en los Estados Unidos, es un pseudónimo que corresponde al periodista Felipe Fernández García-Armesto, natural de La Mezquita (prov. de Orense).

"Augusto Assia", a quien designaremos en lo sucesivo por sus iniciales F.F.G.A., contrajo matrimonio canónico el 15 agosto 1950 en Oleiros (Coruña) con la Srta. María Victoria Fernández España. (De este matrimonio hay ya descendencia). Poco después, ante el Juzgado num. 1 de La Coruña se presentó una demanda criminal contra F.F.G.A. por supuesto delito de bigamia; la demandante era doña Hildegard Sternberg, quien alegó estar casada con don F.F.G.A. desde el 14 junio 1933; la Audiencia provincial de La Coruña, en auto de 14 abril 1951, rechazó el recurso interpuesto contra el mismo, y acordó la suspensión del procedimiento penal por estimar que era procedente dilucidar de modo previo una cuestión prejudicial civil concerniente a la existencia o inexistencia de la unión matrimonial citada en el año 1933. La demandante doña Hildegard Sternberg tiene su domicilio en Barcelona.

Pasamos a resumir los apartados más importantes de un voluminoso documento que constituye la continuación de este affaire. Se trata de una SENTENCIA de fecha Barcelona, diez de abril de 1953, dictada por Don Fernando Roldán Martínez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de los de esta ciudad, vistos los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don F.F.G.A. contra doña Hildegard Sternberg y contra el Ministerio fiscal.

Del primer Resultando se deduce la tesis del Sr. F.F.G.A., que consiste en lo siguiente: que hacia 1932 conoció a doña Hildegard Sternberg, nacida en Berlín, Alemania, de raza y religión israelita, quien siendo objeto de la persecución desencadenada en Alemania contra los judíos, fue expulsada de Alemania, vióse privada de nacionalidad, convertida en apátrida, desprovista de toda documentación personal, etc; la Srta. Sternberg se refugió entonces en Inglaterra, rogando a F.F.G.A. que con el exclusivo fin de obtener una documentación que le permitiese alguna libertad de desplazamiento, accediese a la celebración de una unión civil. F.F.G.A. concurrió con la denunciante a tal unión civil, celebrada el 14 jun. 1933 ante el funcionario municipal de Paddington, Londres, Sir Percival E. Kirk; el acto se celebró sin asistencia ni intervención de la autoridad consular española, ni guardándose los requisitos de forma que previene la legislación nacional; pero la unión fue inscrita en el registro del Consulado Español en Londres, y muchos años más tarde (28 oct. 1950) en la Dirección Gral. de Registros de España (tomo 1, folio 80 v. num. 72 de la secc 2a).

Del segundo Resultando se deducen los hechos con mayor precisión y verdad, a saber: que la Srta. Sternberg y F.F.G.A. se conocieron, no en 1932 en Inglaterra, sino en 1928 en la Universidad de Berlín, donde la primera estudiaba Filología románica, y el segundo ampliaba en calidad de becario español, su carrera de Filosofía y Letras, dedicándose al mismo tiempo al periodismo y mandando crónicas para diarios españoles; poco después F.F.G.A. fue nombrado corresponsal del periódico "La Vanguardia" en Berlín. Entre la Srta. Sternberg y F.F.G.A. se entabló un noviazgo oficial, con conocimiento de los padres de ella. La Srta. Sternberg era is-

el Sr. Gofialons su cuarto de baño particular con azulejos y albañiles del depósito de obras de la Diputación, haber dispuesto de la firma del Presidente para conseguir para su consumo personal, y a través de la Delegación de Abastos, ~~en~~ unos kilos de azúcar (cinco una vez y ocho o nueve en otra), y por último, haber dispuesto indebidamente de un permiso cinematográfico de un documental sobre la Diputación. El Sr. Gofialons recurrió al Supremo, y según se dice, hace una semana que el Supremo ~~est~~imó su recurso, anuló la Sentencia del tribunal provincial y por consiguiente invalidó la destitución del Sr. Gofialons del cargo de Secretario de la Diputación de Barcelona.

Conviene precisar que entre tanto, en 1951 entró de nuevo Secretario titular el abogado Luis Sentís, hermano del conocido periodista Carlos Sentís.

4.- DON ANTONIO MAURA, PRECURSOR DE FRANCISCO FRANCO.- Con motivo del centenario del nacimiento de don Antonio Maura, "La Vanguardia" le dedicó una plana entera el 2 de mayo último; en ella hay un artículo muy propio de Luis de Galinsoga, en el cual se hace del estadista parlamentario un precursor del régimen de Franco. (Véase recorte adjunto). Contrasta con el violento artículo de Galinsoga, la semblanza hecha en "Destino" por Santiago Nadal, llena de moderación y de sentido político. Los demás periódicos han publicado artículos conmemorativos puramente retóricos o, como en el caso del "Diario de Barcelona", sentimentalmente evocadores, sin ningún interés.

5.- CAMBIOS EN LAS JERARQUIAS DE LA C.N.S. PROVINCIAL.- El Delegado Provincial de Sindicatos, Sanz Catalán, ha pedido a ~~en~~ Madrid el cese del Secretario prov. de Ordenación Económica, Ramón Viladés, y del Secretario provincial de la C.N.S., J.C. Bessalduch.

El Sr. Bessalduch (45 años), falangista, amigo personal de Sanz Orrio, ha venido desempeñando el cargo de Secretario prov. de la C.N.S. desde la liberación de Barcelona en 1939. Es abogado. En la época roja desempeñó un puesto poco importante en el Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona. Procede de una rica familia terrateniente de Castellón de la Plana, está conceptuado como una buena persona y un buen funcionario. Parece que su cese se debe a absoluta incompatibilidad de caracteres con Sanz Catalán, actual delegado, lo que no es de extrañar dada ~~en~~ la elemental psicología de este último.

Ramón Viladés (32 años), abogado, es amigo personal del ministro Sr. Ruiz Jiménez; fué uno de los fundadores del Instituto de Estudios Hispánicos en Barcelona en 1947, se distinguió en los años 1948-49 defendiendo a procesados de la C.N.T. y dando alguna conferencia de matiz revolucionario; entró en 1947 o 1948 de abogado del Sindicato de Espectáculos, y posteriormente en 1951, cuando ya Ruiz Jiménez era ministro, pasó al importante puesto de Vicesecretario de Ordenación Económica. Simultáneamente ha explicado Economía en la Univ. de Barcelona como prof. adjunto. Hay los más contradictorios rumores sobre los motivos de su cese, pues es persona ambiciosa y cuya carrera se ha seguido al detalle por numerosos observadores. Tiene la enemiga personal de varios miembros del grupo "Lliga"; y es absolutamente cierto que la "Lliga" aspira a hacerse con el cargo si se confirmara desde Madrid el cese de Viladés.

Por otra parte, el Delegado provincial, Sanz Catalán, está totalmente desacreditado (hace ya meses que se habla de su sustitución), pero se sostiene en el cargo por el simple hecho de que siendo un puesto relativamente importante en el paisaje político nacional, no se han puesto todavía de acuerdo sobre la persona que ha de sustituirle, los tres jerarcas ~~que~~ ^{que} pejan estas cosas: el Delegado Nacional de Sindicatos como su superior inmediato, el ministro secretario del Partido, y el ministro

sigue muy de cerca toda la política de Barcelona. ~~en~~ mucho tiempo hasta que estas tres personas de cargos y amistades ~~distintas~~ coincidan aceptable para las tres.

información anterior es sólo conocida ~~ad~~ad).

ACIONES EN PRIVADO.- Los dos últimos ~~director~~ director del Instituto de Cul-

-raelita de raza y religión, pero en ningún momento fué perseguida en el año 1932 en Alemania, por la razón de que entonces todavía no se había implantado el régimen nacionalsocialista (que no conquistó el poder hasta el 30 de enero de 1933), además del hecho de que el régimen nazi no inició las persecuciones en masa contra los judíos hasta varios años más tarde. El Dr. Sternberg, padre de la Srta Sternberg, ejercía tranquilamente su profesión de médico, y la boda fué planeada para celebrarse en Berlín, residencia de la familia Sternberg. En los primeros meses de 1933, sin embargo, F.F.G.A. fué expulsado de Alemania por las autoridades alemanas, que le dieron un plazo de ocho días para abandonar el país. La Srta Sternberg decidió entonces acompañarle a Inglaterra, proveyéndose para ello de un pasaporte alemán. Una vez en Londres (28 mayo 1933), F.F.G.A. y la Srta Sternberg transitaron su matrimonio, el cual se celebró a los 17 días de residencia, plazo exigido por la ley inglesa, el 14 junio 1933 como antes queda dicho. Al día siguiente ese matrimonio civil fué inscrito en la sección segunda del Registro civil del Consulado español en Londres, ante el Consul General Don Luis Calderon y Marin, bajo la fé del Secretario don German Baralbar y ante dos testigos españoles residentes en Londres; el Sr. Cónsul español inscribió a doña Hildegard Sternberg como española en el libro de ciudadanías, y le entregó un pasaporte español, recogiénole el pasaporte alemán para devolverlo, según dijo, a las autoridades alemanas. El Sr. Cónsul hizo constar también la celebración del matrimonio y consiguiente cambio de estado, en el pasaporte de F.F.G.A. Los consortes Fernandez-Sternberg establecieron su domicilio en Londres, siendo el padre de la novia quien cuidó de amueblar la mayoría del piso. F.F.G.A. ejerció desde entonces de corresponsal de "La Vanguardia" en Londres.

Al estallar la guerra civil española, el matrimonio levantó su piso, dejando los muebles en un guardamuebles a nombre de la Sra Sternberg, y yéndose a vivir a una pensión. Poco después la Sra Sternberg se trasladó a París a pasar una corta temporada con sus padres, y ulteriormente ambos consortes entraron en la España nacional, estableciéndose en Orense. La prueba documental aporta el dato anecdótico de que ambos fueron detenidos por las autoridades nacionales; la Sra Sternberg estuvo en la cárcel de Celanova del 21 al 25 de junio de 1937; el Sr. F.F.G.A. fué detenido por la Guardia Civil de Verín el 19 junio de 1937 por orden del entonces Comandante militar de aquella villa, estando en prisión hasta el 14 de julio; en virtud de orden telegráfica del Gobierno militar fué entonces puesto en libertad, y autorizado a residir en La Mezquita (su pueblo natal).

En 1939 los consortes Fernandez-Sternberg, acompañados por la madre de F.F.G.A., doña Ricarda García-Armesto, viuda de Fernández, se trasladaron a Barcelona, instalándose en esta ciudad. En el curso del mismo año 1939 F.F.G.A. volvió a Londres como corresponsal de "La Vanguardia". Por orden del Sr. F.F.G.A. la administración de "La Vanguardia" entregaba mensualmente mil trescientas pesetas, con cargo a su sueldo, a la Sra Sternberg. Ambas mujeres (la madre de F.F.G.A. y la Sra Sternberg) vivieron juntas en Barcelona hasta 1950. El Sr. F.F.G.A. hizo repetidas veces viajes desde Londres a Barcelona.

En el año 1947 el Sr. F.F.G.A. hizo un viaje a México. Allí, en el pueblo de Jonacatepec, de cinco mil habitantes, cabeza de partido, en el Estado de Morelos, compareció ante los ciudadanos licenciados Victor M. Nerez Rivero y Francisco Amadel Pacheco, juez y secretario respectivamente,

testificandoles que se hallaba casado con doña Hildegard Sternberg, incompatibilidad de caracteres con dicha señora, cuyo paradero no sabía, que quería divorciarse de ella, y que como no sabía sus paraderos por edictos. F.F.G.A. compareció ante el susodicho

de diciembre de 1947; quince días después, el 17 de diciembre de 1947, la cual el 20 de diciembre de 1947, el documento que....."mientras toda la

desarrollo, doña Hildegard Sternberg, el Sr. Fernandez en Barcelona, junta con Ricarda García-Armesto, muy ajena a la situación, se simuló un procedi-

-miento en rebeldía, se la declaraba culpable y se disolvía su matrimonio".

Según se desprende del mismo resultando, en fecha no determinada el Sr. F.F.G.A. contrajo ulterior matrimonio en Reno (Nevada, U.S.A.) con Betty Millan. De este matrimonio nació un hijo, Felipe Fermín Ricardo Fernandez Millan, cuya acta de nacimiento está inscripta en el Registro general de Somerset House, Londres, como hijo de Felipe Fernandez García-Armesto y Betty Millan de Fernandez, periodista el primero y sin profesión la segunda, residentes ambos en Circle Kenton, Middlesex, Inglaterra.

La Sra Sternberg tuvo conocimiento del nacimiento de este niño por una carta anónima recibida desde Londres el mes de novbre de 1951.

En el año 1950, mientras el Sr. Fernandez vivía en Londres y la Sra Sternberg en Barcelona, la Sra Sternberg recibió una comunicación del guardamuebles londinense "Whiteley", enterándose de que los muebles constitutivos del depósito inicial habían sido sacados por el Sr. Armesto merced a una autorización concedida por la propia Sra Sternberg varios años antes; y que en la actualidad el guardamuebles tenía a disposición de la Sra Sternberg un segundo depósito de muebles, distinto del primitivo, y formado por muebles inferiores en número y muy deteriorados. Hechas averiguaciones por una persona amiga de la Sra Sternberg, resultó que este segundo depósito de muebles procedía de la misma dirección que la supuesta señora Fernandez numero dos, Betty Millan.

La autorización para disponer de los muebles del depósito inicial, fue pedida por F.F.G.A. a su mujer explicando que era solamente para renovar el contrato de depósito a fin de evitar su caducidad. La inscripción del segundo depósito la hizo F.F.G.A. a nombre de "Miss" Sternberg (20 septiembre 1950).

Previamente, el 13 de abril de 1950, en uno de sus viajes a Barcelona, el Sr. F.F.G.A. compareció ante el notario de esta ciudad don Fernando Poveda Martin, y otorgó venia marital y poderes a su esposa doña Hildegard Sternberg.

En mayo de 1950 doña Ricarda García-Armesto, madre de F.F.G.A., se trasladó desde Barcelona a Galicia, su tierra natal, para pasar allí una temporada; quedóse entonces sola en Barcelona doña Hildegard Sternberg. A primeros de agosto de 1950 llegaron rumores a la Sra Sternberg de que su esposo se había puesto en relaciones con una señorita gallega y trataba de casarse con la misma, y aun cuando creyó que se trataba de una invención, escribió a su madre política. Poco después se enteró por la prensa de que el Sr. Fernandez Armesto había contraído matrimonio en La Coruña con toda solemnidad y pompa, en el Pazo de Miraflores de Oleiros, con la Srta María Victoria Fernandez España.

Poco después, el 4 septbre 1950 el Sr. F.F.G.A. compareció ante el notario de Barcelona don Valentin Fausto Navarro Azpeitia, y después de revocar la venia y poderes de que se ha hecho mención anteriormente, requirió al Notario para que notificase la revocación a la señorita (sic) Hildegard Sternberg, dió orden a "La Vanguardia" para que dejara de entregar a su primera esposa las mil trescientas pesetas mensuales, y le dió de baja en la suscripción del periódico.

La prueba documental da cuenta de que en Oleiros (Coruña) el Sr. F.F.G.A. contrajo matrimonio como vecino de La Mezquita (prov. de Orense), pues según testimonio del Canónigo Doctoral de Santiago de Compostela don J. Antonio Villasante, el Sr. F.F.G.A. "no había estado ausente de la parroquia y estaba soltero y libre". El Cura ecónomo de San Martin de La Mezquita, (Orense), manifiesta que el expediente matrimonial fue incoado en aquella aldea por ser el Sr. F.F.G.A. vecino de la misma, por poseer propiedad en ella, por residir allí siempre que su profesión se lo permitiera, por vivir en la misma sus deberes religiosos, por estar siempre

Las necesidades espirituales de la Parroquia, como dos mil pesetas para el altar de la Virgen de que todos los meses se celebrasen supor lo cual en esa parroquia se le tres días festivos que preceptúa la para averiguar la libertad del deponer en contra del matrimonio (copia textual).

Hasta aquí los hechos.

La Sentencia tiene varios Considerandos abiertamente favorables a la señora Sternberg; por ejemplo, reconoce como hecho cardinal que Fernandez Arnesto y la Srta Sternberg contrajeron matrimonio civil el 14 de junio de 1933 en la ciudad de Londres, ante el funcionario del Registro del distrito de Paddington y conforme a la ley inglesa, matrimonio inscrito en el consulado español y en la Dirección General de Registros de nuestra nación; otrosí, el segundo Considerando dice que no está suficientemente probada la persecución alemana a doña Hildegard Sternberg a causa de su naturaleza israelita, ni que ésto fuera hecho esencial para la validez del matrimonio; asimismo declara (tercer Considerando) que el divorcio obtenido ante el Juzgado mixto de primera instancia del Sexto distrito judicial del Estado de Morelos (México), de 16 dicbre 1947, es inválido para la Ley española, pues nuestra ley no permite que los españoles se divorcien por las causas alegadas por F.F.G.A. en México; otrosí, el Juez tiene párrafos de alabanza para "el valor moral de la conducta de la Sra Sternberg", y reconoce que desde 1933 hasta 1947 fué tratada por F.F.G.A. y por la familia de éste como su esposa "altamente considerada", aduciendo incluso párrafos de la correspondencia entre la Sra Sternberg y la madre del Sr. F.F.G.A.; en otro Considerando se declara también que "la jurisprudencia del Tribunal Supremo en esta materia ha sido vacilante..." Sin embargo, a pesar de todos los anteriores considerandos, el Juez falla en contra de la Sra Sternberg y declara que el matrimonio celebrado en Londres en 1933 es inválido para la Ley española, porque el apart. 4 del art. 101 del Código Civil español dice: "Son nulos.... los matrimonios celebrados.... sin la intervención del Jue municipal competente, o de quien en su lugar deba autorizarlo". Como en la ceremonia del 14 de junio de 1933 en Londres, no estaba presente el Cónsul español (el cual se limitó a inscribir el matrimonio al día siguiente), el Juez falla que el matrimonio Fernandez-Sternberg es nulo, acuerda la cancelación de las inscripciones que de dicho matrimonio obra en el Registro consular de España en Londres, y en la Dirección General de Registros y del Notariado. No se hace expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Así es como, por un formalismo jurídico, el tres veces casado "Augusto Assia" . ante la ley española no es bigamo.

2.- SUPUESTA VISITA DEL CAUDILLO A BARCELONA EN EL MES DE JUNIO. — Ha tomado estado público el rumor de que el Jefe del Estado vendrá a Barcelona en el próximo mes de junio, como ha hecho otros años. En el Ayuntamiento se han votado créditos con prima de urgencia para la ejecución de numerosas obras públicas; el Alcalde aceleró los trámites y pidió al plebano una rápida aprobación precisamente con el pretexto de que "como va a venir el Caudillo a Barcelona..." Pero por otro lado nos han dicho que todo ésto ha sido una pura maniobra del gang Simarro-Ibáñez Ferrán para primar unas cuantas obras públicas y permitir que las dos grandes beneficiarias de los créditos del Ayuntamientos, las compañías "Cubiertas y Tejados" y "Fomento de Obras y Construcciones", se embolsen bonitamente unos pocos millones. (Por burda que parezca esta suposición tan inmoral, no tiene nada de inverosímil, y entra perfectamente dentro de los métodos del gang citado. En todo, la presencia o ausencia del Jefe del Estado en el mes de junio, confirmará si ~~esta~~ ha sido una maniobra financiera, o si habrá algo más que éso. ¡Al menos cubrir las formas!)

NOTA DE BLAS PEREZ?. - Corre por Barcelona una noticia que tendría la primera derrota del grupo Blas Perez en la ed- barceloneses. En el año 1949 fué destituido Provincial de Barcelona, Sr. Goñalons. El de Abaigar, ahora conocido por Marqués personal con el Sr. Goñalons, y basan expediente y, con todo el grupo Blas las mayores eran: haber arregl

-tura Hispánica, con el objeto de preparar los actos del I Congreso Iberoamericano de Cooperación Económica (al cual será clausurado por el Caudillo al es que viene a Barcelona en el mes de junio). En privado Sánchez Bella hizo unos comentarios políticos sobre las tendencias seguidas por su amigo Ruiz Jiménez en el ministerio de Educación, por descombro que parezca. Sánchez Bella hizo una crítica de la política de generosidad cultural y de la tendencia de "comprensión" preconizada por Roldós y Lora frente al Opus y al general Vigón; se mostró más bien de acuerdo con estos últimos, dijo que la política de los "comprensivos" era un error, y que había que dar marcha atrás.

VARIOS VARIOS. Se incluyen recortes de entrevistas concedidas a Delibes, publicadas en "La Vanguardia", por Sánchez Bella, Giménez Caballero, R.J. Noble. Giménez Caballero hizo unas declaraciones retóricas: "Por Dulcinea es Cataluña", etc) propias para despertar la hilaridad de los catalanes. (Totalmente grotesco, el pobre hombre). R.J. Noble, argentino, habló de lo imperecedero de la política de Perón.

AMBIENTE: El F.C. Barcelona ganó el campeonato de Liga por tercera vez consecutiva (unos periódicos dicen que tercera y otros que cuarta) y el domingo 3 de mayo hubo las consiguientes manifestaciones de jolgorio de la muchachada, con pancartas por las calles. Todos están a rebosar de satisfacción, y las malas lenguas dicen que el citado domingo 3 de mayo probablemente se engendraron 15 o 20 mil barceloneses más, naturalmente, que no se podrá saber hasta que lo registren en los próximos nueve meses las actas de los juzgados municipales.

La destitución del jefe nacional de formación política del S.E. U., Jaime Suárez, ha tenido los naturales ecos en un reducidísimo núcleo calangista de Barcelona que vive tempestades políticas dentro de su pequeño vaso de agua. La destitución se debió a un artículo editorial publicado en la revista de Madrid "Alcalá" (creemos que el 25 de marzo), donde se hacía una crítica muy enérgica de las tendencias conservadoras del Roldós. Este artículo, crítica que apuntaba directamente al mismo Caudillo y sólo concebible, nos han informado, en un régimen de libertad de prensa, también en los círculos de Acción Católica ha hallado cierto eco en el órgano "Ecclesia" contra el rector de la Universidad de Salamanca, Dr. Tovar; este hecho en realidad parece simplemente un símbolo más de la pugna entre "comprensivos" y "excluyentes" a que antes nos hemos referido.

Por último, el extravagante Dalí parece que ha conseguido que se prepare en Barcelona su corrida "solanesca" y "surrealista", con intervención de encapuchados y helicópteros, y con la no asistencia del Aga Khan y de Faruk.

Informe num. 2?

Barcelona, 25 de mayo 1953

1- La "OPERA DEL GOBERNADOR" y los CATALANISTAS. - En el informe del 11 de marzo último ya dimos cuenta de que el gobernador civil, Gral. Acedo, había descubierto que el P. Massana S.J., compositor catalán residente en Buenos Aires, tenía desde 1934 sin estrenar una ópera sobre tema de Verdaguier, titulada "Canigó". El Gobernador llamó al maestro Sorozábal, le encargó que buscara la partitura, y pidió a la Empresa del Liceo que se dispusiera a montar y estrenar la Ópera. La letra de esta obra está, naturalmente, en catalán, y se debe nada menos que al famoso poeta catalán Dr. Josep Carner, emigrado en México. Como detalle curioso, diremos que cuando el gobernador preguntó de quién era la letra, y le dijeron que de Carner, inmediatamente ordenó: "Que venga a verme ese Carner".

En el propósito del Gral. Acedo de actuar de "mecenas" respecto al P. Massana, había la natural vanidad y también el deseo de quedar bien con los catalanes de derecha y el clero catalán. El momento era propicio, por haberse celebrado ahora la conmemoración de Verdaguier, máximo poeta catalán.

El P. Massana dista mucho de ser un buen compositor; posee técnica, pero le falta por entero inspiración. La crítica nunca le trató bien. En 1946 estrenó un Concierto para chelo y orquesta en el Palacio de la Música, y fue literalmente pateado. Era de una pesadez plúmbea. Entonces le entró al P. Massana S.J. un complejo de humildad religiosa: "Esto me pasa, Señor, por pretender las vanidades del mundo. Pues, ¿qué soy yo, Señor, si no un sacerdote? ¿Por qué he de querer yo aplausos y vanidades?...". Los padres de la Compañía también estaban de acuerdo en que sería mejor que dejara la música por algún tiempo. Pero el P. Massana se fue a Iberoamérica, y allí ha compuesto algunas otras obras últimamente (todavía no conocidas en Barcelona). Su ópera "Canigó" estaba sin estrenar desde su creación en 1934.

El Gral. Acedo, entusiasmado con su descubrimiento cultural, ha hecho venir de Bs. Aires al P. Massana a presenciar su estreno. El Maestro Sorozábal, con muy buen acuerdo, ha pulido la partitura de sus partes plúmbeas, dejando sólo los temas de inspiración popular más atractivos. Queda así una especie de fantasía con coros y con cierta pretensión operística. Desde luego, no hay ni un sólo instante emotivo, y aunque no ingrata al oído, se trata de en el fondo de una obra aburrida. Los críticos, claro está, esta vez no han dicho nada, y no han tenido más remedio que volcar el cesto de las alabanzas.

Desde hace un mes los preparativos febriles para el montaje trascendieron a la calle y la gente empezó a hablar de "la ópera del Gobernador". El propio Gral. Acedo se refirió varias veces al acontecimiento que se aproximaba. Así las cosas, unos catalanistas de izquierda tuvieron la ocurrencia de imprimir una hoja clandestina pidiendo la abstención del público el día del estreno. La hoja fue a parar a manos del Gral. Acedo, quien indignado la dio a la publicidad. Los autores del libelo no podían pensar ni por un instante que se les harían gratuitamente 500.000 copias, y cabe suponer su sorpresa cuando vieron reproducido en la prensa su propio texto: "De la Moxiganga que se prepara al Liceo". La hoja había del afán persecutorio del Gral. Acedo contra los catalanes y dice: "Si asistes al Liceo harás daño a la Nación Catalana", etc. Hoja minoritaria, que apenas hubiera hallado eco de no prestárselo el propio Gobernador. (Véase recorte). Al día siguiente el Gobernador hizo público que las localidades estaban a la venta (para que no cupieran sospechas de si el teatro lo iban a llenar empujados públicos o soldados de la guarnición de paisano). La gente se tomó las cosas sonriendo, y en la noche del día 21 el Liceo se llenó. Hubo aplausos y el éxito cortés que era de esperar. (Detalle inefable, el programa del teatro ostentaba en primera plana la foto del Gral. Acedo). Así los catalanistas se quedaron sin asistir al estreno de una ópera de autores catalanistas, y los no catalanistas fueron a aplaudirla. Paradojas de la situación. (Adj.)

2. - EL CASO GONZALEZ.- Tal como anunciábamos en nuestro informe anterior, el Tribunal Supremo ha estimado el recurso interpuesto por el antiguo Secretario de la Diputación Provincial de Barcelona, Sr. González, que fue destituido en 1949. El Sr. González reclama ahora a la Diputación los sueldos atrasados - y no sabemos si también una indemnización - lo cual hace en conjunto una cifra bastante respetable (o, para decirlo con frase de un informador oficioso, "una cifra con cinco ceros"). Se dice que esta cantidad tendrán que pagarla los diputados provinciales que votaron a favor de la destitución. Por otra parte, está el problema del actual Secretario, Luis Sentís, a quien le dieron en propiedad un puesto que no estaba vacante. Naturalmente, el Sr. Sentís tendrá también derecho a reclamar.

3. - EXPOSICION-MEMORIA DE NARCISO DE CARRERAS EN LA ASAMBLEA DE LA CAJA DE JUBILACIONES. - El 22 de marzo de 1953 se celebró Asamblea general ordinaria en la Caja de Jubilaciones y Subsidios de los Trabajadores de la Industria Textil, Mutualidad de Previsión Social, dependiente del Ministerio de Trabajo. El Director, don Narciso de Carreras, hizo una exposición político-económica, comprendiendo tres partes distintas: un recuento general de la política española en los últimos años, una exaltación de la política social del Régimen, y un resumen técnico de la situación financiera de la Caja que él dirige y en la que está empleado el "estudioso mayor" de abogados y economistas de la "Liga".

Copiamos algunos párrafos de la memoria del Sr. Carreras: "España es un país de economía casi completa, pero es un país pobre. Vivimos al día, no tenemos colonias que trabajen y produzcan para nosotros, como otros países. Fuimos, en la Historia, quijotescos, y dimos libertad a pueblos que todavía hoy podrían representar una fuente de riqueza para nosotros si los hubiéramos sojuzgado..... Ante el ataque del exterior, España estuvo más unida que nunca alrededor del Jefe del Estado, del Caudillo Franco..... Y en estos años de aislamiento, y por milagro realizado por un orden interior perfecto, por un espíritu de trabajo inato en el pueblo, por un deseo insuperable de vencer ante la provocativa actitud del extranjero que quería dictar su ley o su tendencia política a nuestro pueblo, pudimos seguir nuestro camino sin border la ruina económica y esperar confiadamente que algún día se nos haría justicia y se nos pagaría con creces las ingratitudes que tuvimos que sufrir....."

Según la Memoria del Sr. Carreras, la Caja contaba en 31 diciembre 1952 con un censo de 6.846 empresas, con 7.835 centros de trabajo y 334.341 obreros. Su patrimonio, que en 1951 era de 454 millones de pesetas, se ha aumentado en 1952 a 606 millones de ptas., o sea un incremento del 33 %; en el mismo período las pensiones solo aumentaron en un 28 %. A pesar de esto, el Sr. Carreras dijo: "es ruogo que meditéis antes de proponer, en que no se hagan peticiones desorbitadas, que al no poderlas conceder, se conviertan en sientes de malestar y en fermentos demagógicos".

La Memoria contiene abundantes párrafos elogiosos para el Caudillo, el Ministro de Trabajo Girón de Velasco, y el Director General de Previsión, F. Coca de la Pizera.

No será ocioso recordar que don Narciso de Carreras aspira desde hace tiempo a una cartera ministerial en el Régimen de Franco.

EL CAPITAN GENERAL REGRESA DE SU MISION EN EL IRAQ. - Como es sabido, el Jefe del Estado designó al Capitan General de la IV Región, general Juan Bautista Sánchez, para presidir la misión española en los actos de coronación del rey Feisal II del Iraq. A su retorno a Barcelona, el general Sánchez González ha manifestado que los pueblos árabes experimentan un gran amor por nuestra patria y profesan una gran admiración por el Caudillo Franco. (Se incluye recorte de "La Vanguardia", 13 mayo 1953).

5. - CONFIRMACION DE LOS RUMORES SOBRE EL OBISPO DE CALAHORRA. - Desde hace seis meses aproximadamente, teníamos noticia de que el nombre del obispo de Calahorra, don Fidel García, aparecía sorprendentemente envuelto en una investigación de la policía barcelonesa sobre corrupción de menores. No quisimos dar entonces crédito a la noticia, a pesar de la seriedad de la fuente informante, por varias razones: en primer lugar, podía tratarse

de una manifestación del anticlericalismo siempre latente en el país; en segundo lugar, cabía la duda de si era un tardío coletazo de las famosas polémicas que en 1940 y 1942 se armaron en torno a dos instrucciones pastorales de don Fidel García, de tono antialeán. Pero hubiéramos tenido un éxito de información si en aquella fecha (diciembre 1952) hubiéramos recogido los datos de... Como es público, en la primera semana del actual mes de mayo, la prensa española ha dado cuenta de que S. S. el Papa "ha aceptado la renuncia del obispo de Calahorra".

Quando la policía barcelonesa descubrió que don Fidel García estaba — mejor dicho, había estado hasta fecha relativamente reciente — envuelto en las actividades de ciertas mujeres, en órden a la perversión de menores, se dió cuenta inmediata al Ministro de la Gobernación. Y desde Madrid ordenaron entonces (enero 1953) el envío inmediato de toda la documentación, notas, declaraciones, informes, etc. relacionados con tal asunto (incluían las hojas de papel cartón en que se habían hecho las copias de los informes).

6.- EL PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE AGUA EN BARCELONA. — Tal como anunciamos ya el 11 de marzo pasado, el problema de la escasez de agua se ha presentado antes del verano con carácter agudo. El 14 de mayo el Gobernador Civil ordenó la implantación de restricciones de las 11 de la noche a las 7 de la mañana. Pero con muchas las partes de la ciudad en que durante el día la presión del agua en las cañerías no es suficiente, y el agua no llega a los pisos superiores. (Véase recorte de "La Vanguardia" con la nota oficial de implantación de restricciones, y una carta hecha pública por "Solidaridad Nacional" de una familia que carece de agua en todo el día).

Esta es uno de los problemas que se presentó ya con carácter grave en 1948. Desde entonces todo lo que se ha hecho es abrir unos pozos en la parte baja de la cuenca del Llobregat, para alcanzar una capa acuífera existente por debajo del lecho del río. Pero esta medida es insuficiente y sólo aportó un alivio provisional. El hecho es que mientras se habla de la "gran Barcelona", y de un Estadio de fútbol para 100.000 espectadores, y de hacer de Barcelona el hogar wagneriano mundial, etc., etc., problemas fundamentales como el del agua, muy molestos en verano, y que requieren solución rápida, están sin resolver. Hay que añadir que el problema del agua atañe no sólo a Barcelona-ciudad, sino también a los grandes núcleos urbanos adyacentes, prácticamente reunidos en la urbe, aunque se rijan por ayuntamientos distintos: Hospitalet (80.000 hab.), Badalona (65.000 hab.) etc.

Resulta realmente grotesco que una aglomeración de población que sobrepasa los 1'6 millones de habitantes, esté en cuanto a abastecimiento de agua, pendiente de unos pozos situados a pocos kilómetros de distancia. La solución que a la larga habrá de imponerse — pues la ciudad crece y sus demandas son cada día mayores — consistirá en traer el agua entubada desde el Pirineo. No se trata de ninguna solución exagerada; es exactamente la que se adoptó en Los Angeles, California, cuando esa ciudad sólo tenía 1'5 millones de hab. El agua la recibe desde 300 kms de distancia. En Barcelona la distancia sería mucho menor (aprox. la mitad), pero en relación a la capacidad económica del país, se trata de una obra que exige recursos financieros y audacia y rapidez en el planeamiento, cosas que desde luego no tiene la actual Sociedad de Aguas de Barcelona, verdadera antigüalla.

En todo caso, es un problema que exige hacer algo sin demora.

7.- DECLARACIONES EN PRIVADO DEL EX-MINISTRO SR. AUMÓS. — El ex-ministro de Justicia, don Eduardo Aumós, ha hecho a un amigo suyo, en el curso de una estancia en Barcelona, unas declaraciones políticas. El Sr. Aumós ve el Régimen con ojos bastante críticos. Lo importante, según él no es la cuestión sucesoria, pues es obvio que el Régimen declinará a favor de la sucesión en Don Juan o en el Príncipe Juan-Carlos. Lo importante es que el Régimen ha quebrantado toda idea política positiva y toda organización, creando un vacío. Esto es lo primero que hay que reconstruir. En cuanto a Cataluña, el Sr. Aumós opina que el Régimen no ha seguido ninguna directriz política definida, ni, desde luego, se ha tomado la molestia de pedir consejo a personas que podían asesorarle.

El Sr. Aunós dice que él no desea volver a ser ministro. En los gabinetes homogéneos --añade-- es posible hacer una labor eficaz. Pero en los gobiernos del Régimen, el ministro sólo es el jefe de la administración de un departamento.

3. EN TORNO AL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN. -- Sin añadir nada por nuestra cuenta, pasamos a dar una interpretación de la situación del actual ministro de la Gobernación, don Blas Pérez, que hemos recogido de fuente que en general está bien informada.

No sería de extrañar --dice la interpretación que recogemos-- que en un futuro próximo don Blas Pérez dejase el ministerio de la Gobernación. Ha sido uno de los ministros de la Gobernación más competentes que ha tenido España en muchísimos años (sic), no tiene ninguna ambición de popularidad personal, es eficaz en el ministerio, ha organizado a la perfección los servicios de policía y seguridad, haciendo de la Policía española una de las mejores de Europa, ha organizado un buen servicio de información y en todo momento ha sido fiel al Caudillo. Por añadidura, es uno de los ministros más antiguos en el Gabinete. Sin embargo, son ya demasiadas, y demasiado importantes, las fuerzas que trabajan contra él, para no pensar que a la larga el Caudillo se decida a sustituirlo en el Ministerio. Tal vez ese momento ha llegado ya.

Están contra Blas Pérez: 1) una buena parte de la Iglesia, entendiéndose por tal varias jerarquías influyentes, Acción Católica, y grupos que sienten muy vivamente lo que ellos llaman "el peligro protestante"; 2) todos los regionalistas, y además aquellos elementos que dentro del Régimen pretenden seguir, para sus propios fines, una política de halago a las particularidades regionales-culturales (grupo Opus-Pérez Eabid, y grupo Luis Jiménez-Pérez Villanueva); 3) los carlistas, muy quejosos del rigor con que, según ellos, les vigila la policía o les trata en Navarra y, a veces, en Barcelona; 4) varias jerarquías eclesiásticas y el grupo socialcristiano-moralizador de Severino Ainar, preocupados por lo que consideran que es culpable lenidad del ministerio de la Gobernación en cuanto a policía de espectáculos; 5) los mismos, en cuanto a la resistencia del Ministerio a imponer una legislación absolutamente abolicionista en cuanto al problema de la prostitución; 6) el clan personal del ministro vicepresidente, Carrero Blanco, enemigo del clan de Blas Pérez, no por razones políticas, sino por razones a veces financieras y a veces de reparto de puestos de influencia, concesiones o adjudicaciones a empresas, etc; 7) los monárquicos, muy agraviados por el rigor policial que el Sr. Blas Pérez empleó contra ellos en el curso de sus doce años como Ministro, y que tampoco olvidan su pasado republicano; 8) una gran parte de la Secretaría general del Partido y en general de los falangistas, que no ven en Blas Pérez a uno de los suyos y también han sido a veces --sobre todo en el ala "izquierda"-- molestados por la policía; 9) varios clanes provinciales enemigos del caciquismo de los grupos afechos a Blas Pérez, que controlan tan ubicuamente las provincias; la mayoría de ellos, con simpatías o vinculaciones con el Carlismo; 10) eventualmente, todo el cuerpo de abogados del Estado, que se ha puesto detrás del Sr. Gofalons en su recurso al Supremo contra la Diputación de Barcelona, y 11) en relación con este mismo asunto, ha jugado fuerte contra Blas Pérez el propio Ministerio de Justicia, incluyendo al ministro y varios altos funcionarios.

Respecto al punto 1), varias jerarquías eclesiásticas y grupos de Acción Católica, se quejan de que bajo el ministerio de Blas Pérez ha habido un continuo infiltramiento de la Iglesia Evangélica en España, tolerado por el ministro. Llegan a arguir, incluso, que cuando una jerarquía eclesiástica ha recurrido al propio Caudillo insistiendo sobre "el peligro protestante", y ha obtenido de Franco promesas de medidas restrictivas, luego el ministro ha sido mucho más laxo en la interpretación de las órdenes del Caudillo. Le reprochan también a Blas Pérez haber recibido en su despacho oficial a pastores evangélicos y haberles hecho promesas de libertad de cultos. La campaña de difamación (sic) tan intensa hace unos dos años, sobre "Blas Pérez-masón", tuvo, según nuestro opinante, un origen clerical.

En cuanto al punto 2), la política de rígido centralismo de Blas Pérez es la mayor resistencia que encuentran los dos grupos culturales que tratan de ganar las simpatías de la periferia: los del Opus, y el grupo

de Perez Villanueva. Elas Perez impidió en Consejo de Ministros que se creasen en Barcelona una cátedra de catalán y en Valladolid una de vasco, admitiéndose ulteriormente a vía de compromiso que la de vasco fuera en Salamanca y la de catalán en Madrid. Elas Perez dió orden al gobernador de Barcelona de que concediera la máxima publicidad al "affaire" de la Junta de Obras de la Universidad, con el fin de rodear de desprestigio a un organismo del Ministerio de Educación. Y por último, la policía política vigila muy de cerca las actividades regionalistas.

Respecto al punto 3), es sabido que numerosos jóvenes requetés han visitado las cárceles, por breves períodos de tiempo, en los últimos doce años; a veces, dice nuestro opinante, justificadamente, pues se aprovechaban de su condición de carlistas para hacer "el gambarro". En Navarra Elas Perez es absolutamente impopular.

El problema de la moralización de espectáculos y del cumplimiento de las normas de policía sobre ellos (asistencia de menores, etc) está alcanzando un punto crítico en las publicaciones católicas. Apenas hay ninguna que últimamente no se queje de lo que llaman "excesiva e incomprensible leucidad"; también esto se carga en la cuenta de Elas Perez. Otro sí, se ha pedido numerosas veces al ministro que acabe el régimen de tolerancia oficial de la prostitución y se implante un régimen abolicionista. El ministro aduce datos técnicos de que en el período de abolicionismo aumentaron alarmantemente las enfermedades venéreas, siendo el régimen de tolerancia oficial, un "mal menor".

Los puntos 6) al 11) no necesitan ampliación, pues están claros por sí solos.

En resumen, la Iglesia y la Acción Católica, el Opus, el regionalismo, el Carlismo, el clan Carrero Blanco, los monárquicos, parte de los falangistas, varios clanes provinciales, el cuerpo de abogados del Estado y el ministerio de Justicia, están, cada uno por su parte, dispuestos a saludar con alegría la salida de Elas Perez del ministerio.

Si este ataque tiene éxito, la solución que se da como deseable es el paso del actual ministro de Justicia, Iturmendi, al ministerio de la Gobernación; entonces Fernandez-Cuesta dejaría la secretaría del Partido y volvería a Justicia (cartera que ya tuvo); y el jefe de juventudes, Elola, pasaría a la Secretaría del Partido.

En todo caso, dice nuestro opinante, el alto clero desea que Elas Perez salte, y es probable que lo consiga; y su candidato para el puesto es Iturmendi.

Se da por obvio, que Elas Perez será remunerado con un cargo más o menos honorífico y brillante.

9.- SOBRE EL PASADO DE ELAS PEREZ.- En 1931, siendo profesor de la Universidad de Barcelona (Facultad de Derecho) incitó a los estudiantes a derrocar la Monarquía y proclamar la República.

En julio de 1936, después de concluida la lucha en las calles de Barcelona, obediendo la orden del gobierno republicano que exigía que los militares se presentaran en los cuarteles, fué a presentarse, de paisano, en el Cuartel de Jaime I. A una persona que le reconoció, le contestó alegando que... "el gobierno constituido..."

10.- LA "CRISIS" EN LA C.N.S. PROVINCIAL.- Volviendo sobre el asunto de la renovación de mandos en la Delegación de Sindicatos, nuestras noticias son que el cese de los Sres Bessalduch y Viladós, pedido por el Delegado a Madrid desde hace dos meses, todavía está siendo objeto de "consulta" en la capital. Lo cual quiere decir que hay dos puestos fundamentales en la C.N.S. que están con sus titulares ausentes, y sin que el Delegado Nacional se decida a cubrirlos, bien sustituyendo a los citados Sres Bessalduch y Viladós, bien deponiendo al Delegado y reemplazándolo por otro que no esté relacionado con los dos Secretarios.

Por su parte, la "Lliga" tiene ya proyectos para ambas posibilidades. Para el puesto de Delegado, auspicia a Agustín de Semir (profesor de Derecho Político en la Universidad) o a un tal Evaristo Miró. Para el puesto de Vicesecretario de Ordenación Económica, tiene varios candidatos. El interés de la "Lliga" por estos cargos sindicales, se debe a que consideran factible coordinar la gestión sindical con el control que la "Lliga" ha adquirido del Banco Mediterráneo (ingreso de fondos de Sindicatos en el Banco Mediterráneo, etc).

11.- LA SUBIDA DE SUELDOS A LOS EMPLEADOS DE BANCA.- El reciente contacto de huelga entre los empleados del Banco Central en Barcelona, halló la solidaridad de los demás empleados de los Bancos establecidos en la plaza; como siempre que las peticiones de aumento de sueldo se han producido, la contestación del Ministerio ha sido, en este ramo, positiva, los empleados ya tienen la costumbre de solicitar un aumento cada año. Recordemos que las pagas extraordinarias de noviembre de 1952 tuvieron su origen también en una concesión de aumentos de sueldo a los empleados de Banca, petición en la que se distinguieron los de Barcelona. No sabemos quién está al frente de la sección social del sindicato en cuestión en Barcelona, pero desde luego se trata de alguien que tiene en su mano la capacidad de tirar del hilo de la política de salarios en toda la nación.

12.- ACCIDENTE, TEMAS POPULARES.- La cuestión capital en estos días entre los comentaristas de la gente, es la encuesta del Seguro de Enfermedad sobre el SI o el NO respecto a los antibióticos. Naturalmente, los trabajadores no entienden que descontándoselos como se les descuenta un porcentaje tan alto de sus salarios, para atender al Seguro de Enfermedad, éste se encuentre en quiebra y tenga que reducir sus beneficios. Los comentaristas son como pueden suponerse. (Y hay que añadir que la mayoría de los trabajadores no saben hasta qué punto está turbio el affaire del Instituto Nacional de Previsión y cómo se han enriquecido los miembros del "gang" Giron).

Cubriendo en parte la responsabilidad de los Giron, los Montero, los Píñilla, Coca de la Píñera, etc. el periódico de Barcelona "Solidaridad Nacional" (falangista) ha empezado precisamente estos mismos días de la encuesta, una dura campaña contra los precios de los productos farmacéuticos. Campaña que en sí misma está muy justificada (la "Soli" da las pruebas de que un medicamento cuyos ingredientes cuestan 1'70 ptas se vende a 12 o 14 ptas), pero que viene sospechosamente a coincidir con la encuesta del Seguro, a fin de derivar las culpas hacia los laboratorios farmacéuticos.

El Colegio de Farmacéuticos de Barcelona ha contestado a "la Soli" (nombre popular de "Solidaridad Nacional") con una carta larguísima y de tipo delirante, donde se argumenta que la demagogia, que la sufrida clase farmacéutica, y que el patriotismo de los farmacéuticos. Una carta, en suma, cínica.

Con estas campañas y otras similares (recuérdese lo que dijimos sobre el inmueble de Horta en el informe del 17 de abril) el periódico "Solidaridad Nacional" está cobrando una cierta popularidad, pues la clase trabajadora tiene la ilusión de que por fin hay un órgano de prensa que les defiende. El redactor Enrique Rubio, a quien se confían sobre todo estos temas, es ya una figura con ambiente en la calle.

13.- LAS CONSECUENCIAS DE HABLAR DEMASIADO.- El Presidente de la Asociación de la Prensa de Barcelona, Sr. Ramírez Pastor, sufre un gran disgusto: ha logrado despertar las iras del Gobernador. El Sr. Ramírez Pastor, de formación tradicionalista, es colaborador de "Solidaridad Nacional", donde tiene una columna moralizadora (que si las películas, que si el teatro de revista, que si las playas, etc.etc.). Aunque no es mala persona, gusta mucho de darse importancia, y desde luego podría decirse que en él todo es apariencia. Hace bastantes años que ejerce la Presidencia de la Asociación de la Prensa. Esta entidad celebra cada año una fiesta llamada "Fiesta de las Letras", especie de juegos florales en los que se premian artículos y poesías cursis llenos de la más trasnochada sentimentalidad siglo XIX. Hace pocos días Ramírez Pastor fué a hablar con el Gobernador para invitarle a dicha fiesta. La conversación parece que entró en un terreno político, e incomprensiblemente Ramírez Pastor empezó a hacer una crítica de la persona y obras de Blas Pérez. El gobernador le dejó hablar, y Ramírez Pastor siguió haciendo la crítica del Ministro de la Gobernación. Con qué objeto, no nos lo explicamos, pues no cabe pensar que R.P. ignorase que el General Acado es un íntimo y fiel amigo de Blas Pérez. De pronto, cuando ya parecían agotarse los argumentos, el Gobernador civil se alzó en su sillón, con

7174

el enorme vozarrón que le caracteriza, y puesto en pie (y su estatura no es pequeña) exclamó: ¡Intolerable! ¡Intolerable! ¡lo que está usted haciendo es intolerable!

Y lo empujó fuera del despacho y lo echó.

Al cabo de algo más de una hora, lo mandó llamar. El pobre Ramírez Pastor acude de nuevo, pues, al gobierno civil. El General Acedo hace subir a un comisario de policía de servicio en el edificio, y le manda que levante un acta. Y a continuación le dicta las frases ~~unánimes~~ de Ramírez Pastor contra Elías Pérez. Luego manda al acorregado Presidente que firme el acta y reconozca sus críticas. Y R.P. firmó. Después de esto, le empujaron otra vez fuera del despacho, con la reconfortante despedida de: ¡Ya tendrá usted noticias mías!

14.- EL MARQUÉS DE VILLAVERDE EN BARCELONA.- Barcelona está siendo estos días la sede de otro Congreso internacional de gran amplitud: el Congreso de la Sociedad de Cirugía del Mediterráneo Latino, que agrupa a médicos de la península ibérica, Francia e Italia. El Congreso se inauguró el 22 de mayo en la Facultad de Medicina, presidiendo el gobernador civil en representación del Jefe del Estado. No podemos resistir la tentación de copiar un párrafo del discurso del Gobernador: "En esta sesión inaugural en la que me corresponde el alto honor y la satisfacción de presidir en nombre de S.M. el Jefe del Estado, hemos tenido la ocasión de escuchar cómo los que me han precedido en el uso de la palabra se expresaban en sus idiomas distintos: el castellano, el francés y el italiano; y todos hemos partedo claramente los términos de sus respectivas expresiones..." (Y así durante media hora).

Para asistir al Congreso ha venido a Barcelona el marqués de Villaverde, acompañado de su esposa. Incluimos recorte de la entrevista de Del Arco al marqués de Villaverde.

15.- CONFIRMACIÓN.- Tal como preveíamos ya en nuestro informe anterior, la suposición de un viaje de Franco a Barcelona en la primera semana de junio, fue puesta en marcha interesadamente en el Ayuntamiento para que a fines de abril se primaran con sobreprecio de urgencia una porción de obras públicas municipales. No habrá tal viaje del Caudillo; únicamente habrá un respetable traslado de fondos de las cajas municipales a las de las compañías concesionarias, y a algún bolsillo concejil.

Así son las cosas.

Fin del informe num. 27

Informe núm. 22

Barcelona, 13 junio 1953

OPINIONES DE HITLER QUE NO LERÁN LOS ESPAÑOLES. - Después de estar durante cierto tiempo prohibido por la Censura española, una editorial de Barcelona ha conseguido autorización para publicar el texto de las conversaciones de Hitler en su Cuartel General de Rastenburg, en Prusia Oriental, durante los años 1941-44. Se trata de las notas taquigráficas, tomadas por varios actuarios, de los monólogos de Hitler sobre política, arte, religión, la guerra, etc., que fueron recopilados por Orden del sucesor de Hitler, Martin Bormann.

La Censura española ha introducido profundos y largos cortes en el texto original, que en conjunto abarcan de unas 25 a 30 págs.

Transcribimos algunas de las frases omitidas:

"El cuñado de Franco ha sido nombrado ministro de Asuntos exteriores. No es habitual que una familia monopolice el talento. El nepotismo no fue nunca una fórmula feliz, y así acontece que se destruye sistemáticamente una obra cimentada sobre la sangre de todo un pueblo".

"Cuando la Falange mete en la cárcel a sus adversarios, comete uno de sus mayores errores" (Hitler se ha estado refiriendo a la necesidad de aprender de la Oposición).

"Es insensato que en España se persiga a los ant'antigos falangistas".

"Es lamentable la diferencia de trato que existe entre oficiales y soldados españoles. Los oficiales se dan una buena vida, mientras los soldados reciben un rancho mínimo".

"En España, durante más de dos siglos, el olor de las hogueras (de la Inquisición) quedó mezclado al aire que se respiraba. Si estalla de nuevo en España una revolución, habrá que ver en ella la reacción natural a una serie interminable de atrocidades. Es imposible concebir lo que representa de crueldad, ignominia y mentira, la introducción del cristianismo en nuestro mundo".

"De no haber sido por el peligro de que la marea comunista surgiera a Europa, yo no hubiera ayudado a los contrarrevolucionarios en España. Allí el clero hubiera sido, entonces, exterminado. Si esas gentes (se refiere al clero) llegaran a tener de nuevo el poder entre nosotros, Europa se hundiría de nuevo en las tinieblas de la Edad Media".

Además de las frases anteriores, que se refieren exclusivamente a España, hay larguísima monólogos contra el cristianismo, San Pablo, la Iglesia católica, los Papas, etc-etc- que la censura, naturalmente, también ha omitido. Hay asimismo varias frases contra las Monarquías como régimen caduco, que han sido respetadas y que por tanto aparecerán en español. Cosa curiosa, Hitler hace por el contrario una defensa de la Monarquía constitucional de tipo británico.

El libro tiene en conjunto cierto interés en cuanto la figura de Hitler aparece mucho más matizada de lo que cabía esperar. Es un hombre que razona las ventajas de la descentralización administrativa, dice cosas muy sensatas, aunque elementales, sobre la burocracia o la estabilidad de la moneda, etc. Al lado de esto hay disparates de paranoico, juicios que dejan estupefacto (sobre todo respecto a Inglaterra) y, en especial, un sentido primitivo y brutal de los derechos de la raza germánica sobre todos los demás pueblos europeos.

2.- ECOS DE LA CORONACION DE ISABEL II. - Las ceremonias de la Coronación de Isabel de Windsor han sido seguidas con gran simpatía por la gran mayoría del público. Un artículo de Nestor Luján en "Destino" en el que, después de glosar las crónicas enviadas desde Londres por Santiago Nadal, dice que "nosotros también hemos compartido la emoción de este momento", refleja exactamente la realidad. Sin que esto suponga ni britanofilia consciente, ni monarquismo, el hecho es que el público ha comentado con gran simpatía y ha visto con placer la información gráfica en los periódicos y semanarios. En Barcelona la nota discordante la ha dado el órgano falangista "Solidaridad Nacional", que ha batido todos los records de anglofobia. El día de la Coronación publicó en primera plana una gran foto del peñón de Gibraltar y una serie de comentarios sobre "el imperio en disolución", el "imperio en decadencia", etc. También dijo que la afluencia de público en Londres se debía a "una desorbitada propaganda". Recogió y amplió comentarios extremistas de algún político británico del ala extrema del laborismo, deseando que ésta fuera la última coronación en Inglaterra. Dio un valor simbólico al hecho de que el subsecretario permanente del Foreign Office, sir William Strang, sufriera un desmayo en la Ribadía. Y como extremo ya de tipo delirante, copiamos la frase: "A tu God save the Queen, contestemos nosotros con nuestro ¡Arriba España!"

Lo más sorprendente es que "Solidaridad Nacional" ha podido apoyarse para esta campaña de varios días, en artículos del A.B.C. de Madrid, habiendo reproducido varios textos antibritánicos de dicho periódico de la capital. Parece, en suma, que así como en el Régimen hay muchísimos desde hace tiempo el franquista de profesión y el católico profesional, ahora estará de nuevo de moda el anglofobo de profesión.

3.- LOS COMARCOS COMARCALIS DE FALANGE.- Como es sabido, se cumple este año el vigésimo aniversario de la Fundación de Falange, y con este motivo se vá a organizar para el 29 oct. un Gran Congreso Nacional. Preparatorias del mismo, son las asambleas comarcales que desde hace dos meses se vienen organizando; vendrán luego las provinciales y regionales. En Barcelona-provincia han tenido ya lugar en casi todas las cabezas de partido: Villanueva, Sabadell, Granollers, etc. Llegan las ponencias, según nos han dicho, escritas en el estilo más rampón y llenas de peticiones demagógicas. Hay el entusiasmado que escribe sobre "El estilo, el ademán y la disciplina falangistas", como si estuviéramos en 1939, y el que exige una "depuración" del Partido, y quien echa en cara "errores pasados, como la excesiva ostentación de la camisa azul" (sic). Y cuando alguna ponencia es demasiado crítica, siempre sale alguna jerarquía local o provincial, y pronuncia un discurso "vibrante" denunciando a los que, bajo la apariencia de falangistas, "ven utilizada su ardorosa ingenuidad por turbios elementos que están en la sombra" (sic). Llegó la hora de votar, y el único de turno que preside les dice a los ingenuos comarcanos que ellos son todo el poder soberano y que voten lo que quieran, pero.... claro está, hay que pensar en el Jefe Provincial, y... tal vez algunas ponencias no le gusten. Los comarcanos piensan en el General Acedo, y votan cuatro textos retóricos. Y así cada domingo se desplaza la rueda desde una villa o pequeña ciudad a otra, con discursos, nostalgias, retórica y añoranzas de otra época.

4.- UNA SEMANA CARGADA DE ACTOS OFICIALES. - En un período muy breve de tiempo (1 al 9 de junio) hemos tenido una vida "oficial" sumamente intensa: visitas de los ministros de Comercio y de Industria, sesiones del Congreso Iberoamericano de cooperación económica; visita del presidente del I.N.I., Suanzes, con inauguración de la factoría de la S.E.A.T.; viaje a Barcelona del delegado nacional de Sindicatos, Solís; reunión de la Cámara de Comercio británica en presencia del Embajador del Reino Unido; viaje a Barcelona del embajador de Alemania, etc. El gobernador civil aún tuvo tiempo para presidir una concentración del Frente de Juventudes y pronunciar un discurso típicamente suyo.

El ministro de Comercio, Arburúa, fué recibido con encomiásticos editoriales de la prensa local. El día 1 inauguró la Feria de Muestras. Pre-

viamente se reunió con los miembros del Consorcio algodonero, que le expusieron los problemas de la industria textil. Hizo también, en días sucesivos, una visita a Terrasay Sabadell.

La industria textil sufre desde hace tres meses una gran contracción de ventas. Los rumores de que iba a ser un mal año agrícola, imponen enseguida una gran reserva en los vendedores, y en algunas provincias los comerciantes han llegado a anular, mediante una simple carta circular, la totalidad de sus pedidos. Los industriales catalanes piden insistentemente ayuda oficial para la exportación, y algunos se quejan de que el ministerio de Comercio mantiene frente a ellos una actitud de desconfianza. Por el contrario, la versión oficial de los acompañantes del ministro, es que la industria textil catalana está "minada en exceso". En conjunto las abundantes declaraciones del ministro (véanse recortes de prensa adjuntos) no parece que hayan tranquilizado en absoluto a los industriales. La disposición obligando a consumir el 77 o/o de viscosilla en las masclas, para absorber la producción de las fábricas del L. N. I. G., ha sido muy criticada. (Alguien dijo "¡que vistan de viscosilla al Ejército!"). También se quejan de que contabilizando la diferencia de precio entre el precio de origen del algodón y el que el Ministerio vende a los industriales, resulta que éstos pagan una diferencia de mil millones de pesetas anuales, que de hecho es similar a un impuesto no legal. Y piden, por último, una Junta Interministerial (no burocrática) para coordinar la política de los ministerios de Comercio e Industria.

Entre las declaraciones de Arburda destaca, en cuanto a interés general para el país, la que asegura que a pesar del déficit en las cosechas, no se presentará problema alimenticio, habiéndose tomado todas las medidas necesarias para mantener el abastecimiento.

El Congreso Iberoamericano de Cooperación Económica ha tenido, por lo menos, un gran éxito de público. Ha habido muchas concurrencias, en cuyo detalle técnica no entramos, y han asistido algunas personalidades importantes de Iberoamérica (directores de Bancos de México y Brasil, etc.). Sánchez Balla ha manejado una vez más la organización con su pericia habitual, encontrando en el profesor Gual Villalbi, director de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, el hombre idóneo para manejar el Congreso a su gusto. La idea del Congreso es buena, y el momento oportuno, pues los países iberoamericanos desean hacer sentir su peso en la economía mundial frente al gran bloque anglosajón. Pero algunas de las metas señaladas (unión iberoamericana de pagos, uniones aduaneras) se quedan en pura retórica. Lo más señalable del Congreso es que ha dado oportunidad al financiero e industrial Julio Muñoz para salir a la vida pública defendiendo puntos de vista personales, pronunciando discursos (con una terminología sui generis) y llevando a los congresistas a visitar sus fábricas.

El Congreso fué clausurado por el Ministro de Industria, Sr. Planell, quien pronunció un discurso muy gris y donde apenas se puede destacar nada.

Muy interesantes son, en cambio, las declaraciones de Suanzes a Del Arco, publicadas en "La Vanguardia" (se adjunta recorte), en el acto de inauguración de la fábrica de la S.E.A.T. Las preguntas de Del Arco se dirigen especialmente a poner de relieve el temor de que el mercado español no absorba 20.000 turismos de lujo por año, lo cual tal vez sea cierto. Sin embargo, aunque Suanzes no lo indica, la fábrica puede producir también camionetas y vehículos de transporte. Los periódicos han dedicado la abundante fraseología que es de suponer, al acto de inauguración: "La Vanguardia" llama a la fábrica nada menos que "Portento en el Puerto Franco".

El 5 de junio la Cámara de Comercio británica organizó un banquete conmemorativo de la Coronación de Isabel II. El embajador Sir John Balfour (el "Diario de Barcelona" mete la pata y le llama sir Balfour) pronunció un discurso (muy resumido por la prensa) en el que se quejó

de que España está acumulando saldos de libras esterlinas, que luego no invierte en Gran Bretaña. Han disminuido las compras españolas de productos manufacturados británicos, y las libras esterlinas las emplea España en adquirir materias primas en otras partes.

El Gobernador civil, Gral. Acedo, aprovechó para su discurso las frases protocolarias de cortesía que el Embajador había dirigido al Jefe del Estado español, para llevar a cabo una ilimitada apología del Caudillo, "hombre perfecto". El Gobernador civil tuvo también unas frases retóricas para Isabel II y el pueblo británico; esto último le debió parecer excesivo a "Solidaridad Nacional", y el periódico falangista le envió la plana al propio gobernador, no publicando su discurso.

Por último, el Gobernador presidió el 8 de jun. la concentración falangista en El Bruch. Hace un año erigióse allí un monumento a los caídos de 1933 contra los franceses, por iniciativa del propio Gral. Acedo que se ha consagrado con el tema del "tambor del Bruch" (ha hecho erigir este monumento en el patio del Gobierno civil de Barcelona). A los muchachos del F. de J., les dijo entre otras cosas que... "durante más de un siglo, nuestra nación quiso conmemorar las heroicas gestas del Bruch, sin poder hacerlo, porque embajadores extranjeros, comisiones e influencias que se movían en el asunto, lo impidieron".

5.- EL PROBLEMA DEL AGUA.- Siguen las colas en las esquinas de las calles barcelonesas, en torno a las fuentes públicas. La gente baja a por agua con cubos o, incluso, con toneles que se llenan mediante una goma. El espectáculo es deplorable. Y las conversaciones en las "colas" son del orden que puede suponerse. Hay quien envenena elementalmente las cosas diciendo que esto es una venganza de Madrid contra Barcelona porque Barcelona tiene más habitantes, etc., y otras estupideces por el estilo. Pero estupideces o no, el problema del agua siempre será fácil de envenenar.

El Consejo de ministros acordó dar a la Compañía la concesión de las aguas superficiales del Llobregat (hasta ahora sólo tenía las aguas subterráneas). Esta concesión de momento no resuelve nada: las aguas del Llobregat tienen que ser depuradas, y no hay estación depuradora en Barcelona. Aún acelerando mucho los trabajos, parece que habrán de transcurrir por lo menos dos años con la situación actual.

La prensa la ha tomado con la Compañía, como se advierte en el recorte de la "Vanguardia" de 29 mayo que adjuntamos: "El agua no es negocio".

6.- LAS PROMESAS DE GIRON.- El discurso del ministro de Trabajo el 25 de mayo último anunciando la institución próxima de los jurados de empresa, ha producido entre la burguesía una fuerte inquietud. Los industriales temen que una vez anunciada por Giron esta medida, el gobierno la acepte sin discusión para no dejar en falso al ministro, y salga la Ley, sin que se pueda prever qué serán y cómo funcionarán esos jurados en la práctica.

7.- UN CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS, JURIDICOS Y SOCIALES.- "La Vanguardia" del 7 de junio anuncia la creación, en el seno del Consejo de Investigaciones Científicas, de un Centro de Estudios Económicos, Jurídicos y Sociales, bajo la presidencia de Gual Villalbí. Parece que algunos medios universitarios se han molestado, al no tener la Universidad la intervención que merece, en el nuevo centro, siendo su presidente un hombre como Gual, que no es de formación universitaria.

8.- POSIBLE PASO DEL CAUDILLO POR BARCELONA.- Se rumorea que después de una cacería en los Montes Universales y en Javalambre (Teruel) el Caudillo embarcará, en Tarragona o en Barcelona, en el "Azor". El paso del Jefe del Estado no tendrá carácter oficial.

Informe num. 23

Barcelona, 21 junio 1953

1.- LA VISTA CONTRA JOSÉ-LUIS MILÁ Y SAGHIER. -- El 18 de junio último, en la sesión de lo criminal de esta Audiencia, se celebró la vista del proceso contra José-Luis Milá, por la edición, publicación y distribución de una hoja clandestina monárquica titulada "La Víspera". El ministerio fiscal pidió para el procesado la pena de 9 años y tres meses de prisión mayor, por un delito de injurias al Jefe del Estado. José-Luis Milá fue defendido por el Decano del Colegio de Abogados de Madrid.

Daremos viteriores detalles del juicio cuando se conozca la sentencia. Existe la impresión, empero, de que será condenado a 6 meses y 1 día o a una pena similar, de modo que pueda acogerse a la amnistía y no tenga que cumplir tiempo alguno de condena en la cárcel. La noticia del juicio ha sido ampliamente divulgada por las emisoras de radio extranjeras, y la B.B.C. de Londres adelantó incluso ayer (19 jun.) que la sentencia sería de 4 años y 3 meses.

2.- UNA ORIGINAL FORMA DE PROTESTA. - Como ya adelantamos en nuestro inf/. anterior, los industriales textiles acogieron bastante mal la imposición de utilizar en las mezclas un 17 o/o de viscosilla, medida que pretende asegurar la colocación de la producción de las dos fábricas del I.N.I. En una reunión de algodóneros, alguien tuvo la ocurrencia de exclamar "Pues menos mal que al I.N.I. no se le ocurrió montar una fábrica de aceite de ricino; a estas horas, todos los españoles estaríamos obligados a consumir cada día una cucharada de aceite de ricino, por decreto..."

"La Vanguardia" del 18 de junio trae un anuncio (recorte adjunto) que es una curiosa forma de protestar contra la decisión ministerial sobre la viscosilla. El anuncio pide capital para una fábrica de aceite de ricino, a la que califica de "interés nacional", y asegura que la venta está garantizada. Y como dirección del anunciante, figura Serrano 35, es decir, el propio Ministerio de Comercio.

El anuncio ha sido comentado con las sabrosas sonrisas consiguientes.

TEXTO TAQUIGRAFICO DEL ACTO DEL JUICIO ORAL CELEBRADO EN LA AUDIENCIA DE BARCELONA EL DIA 18 DE JUNIO de 1953.

DESPUES DE LAS PREGUNTAS DE RITUAL, POR PARTE DEL PRESIDENTE, EN CUYAS CONTESTACIONES EL PROCESADO D. JOSE LUIS MILA SAGNIER SE RATIFICA EN SUS DECLARACIONES QUE CONSTAN EN EL SUMARIO, ES INTERROGADO POR SU ABOGADO DEFENSOR, D. MANUEL ESCOBEDO DUATO.

Pregunta.- ¿Usted redactó o escribió los originales -- que se publicaron en "La Víspera"?

Respuesta.- Ya tengo declarado que la redacción no corrió nunca a mi cargo.

P.- ¿El papel que Ud. desempeñaba en la publicación de este periódico era el de recibir los originales que distintas personas le mandaban, para entregárselos al impresor?

R.- Así es.

P.- ¿Ud. pagaba al impresor, sus facturas, con dinero propio o también con dinero que le remitían determinadas personas, para pagar el periódico?

R.- Con dinero que me remitían determinadas personas para pagar la impresión de "La Víspera", según tengo también declarado.

P.- ¿Ud. ha creído alguna vez que estos originales que Ud. mandó al impresor pudiesen contener frases injuriosas para nadie; para el Jefe del Estado, ni para ninguna persona?

R.- Por decoro mío personal, nunca pensé injuriar a nadie, ni jamás he tenido intención de hacerlo.

P.- ¿Ud. cuando encargó la primera vez la impresión de este periódico, después de distintas conversaciones con amigos, creyó Ud. o tuvo la sensación de que se contaba con la benevolencia o una especie de autorización tácita para hacer esta -- propaganda?

R.- Parecía lógico que en un Reino se pudiese hablar -- de Monarquía.

P.- ¿Hasta llegar al número 8 de la impresión de "La Víspera", y a pesar de que la recibían muchas personas en toda España -- sobre todo me refiero a personas de categoría social -- recibió alguna advertencia de que había de cesar dicha publicación?

R.- En absoluto. La primera advertencia fué la Policía en mi casa.

INTERROGATORIO DEL ABOGADO D. OCTAVIO PEREZ VITORIA MORENO, DEFENSOR DEL SR. SALVADOR SALVADO COTS.

Pregunta.- ¿Ud. dijo al impresor D. Salvador Salvadó -- Cots, al encargarle la impresión, que contaba con la autorización, que había llenado los requisitos administrativos necesarios para poder publicar esas hojas?

Respuesta del procesado Sr. Milá.- Así es.

P.- Ud. por qué le hizo esa indicación?

R.- Para cargarme yo toda la responsabilidad

P.- De modo que ignoraba el Sr. Salvadó que se pudiera tratar de una publicación carente de autorización?

R.- El sabía, porque se lo dije yo, que la autorización tácita me la habían dado a mí, y como él tenía de mí un concepto... el que sea, supuso que verdaderamente era cierto.

P.- El cobraba sus trabajos?

R.- Sí, señor.

P.- Cobraba normalmente, lo que correspondía, o exigía una cantidad mayor?

R.- Nunca exigió cantidad alguna por el riesgo; siempre cobró exactamente el precio que yo consideraba perfectamente

te normal, de impresos corrientes.

P.- ¿Y por qué lo consideraba normal ese precio?

R.- Yo me había informado, preguntando en otras imprentas, y además sabía que era el precio acostumbrado.

Seguidamente, el Presidente del Tribunal formula las preguntas de rigor al procesado D. Salvador Salvadó Cots, que este contesta, ratificándose en sus declaraciones del sumario.

A CONTINUACION, EL SR. SALVADO ES INTERROGADO POR EL ABOGADO DEFENSOR DEL SR. MILA.

Pregunta.- ¿Le manifestó a Ud. el Sr. Milá, cuando le fué a encargar los números de la publicación "La Víspera", que tenía autorización para publicar esa hoja?

Respuesta.- Sí señor.

P.- ¿Ud. qué cantidad cobraba por la impresión de dicho periódico?

R.- No llegaba a ochenta céntimos por número. Un trabajo normal; lo que cobraria por cualquier trabajo similar.

P.- Si Ud. hubiera dudado o no hubiera sabido que realmente existía esa autorización, hubiera Ud. impreso dichos ejemplares?

R.- No, señor.

Se dá por terminada la prueba testifical y por leída y reproducida, la documental.

El Sr. Fiscal eleva a definitivas sus conclusiones.

El Abogado defensor del Sr. Milá modifica sus conclusiones, entregando a la Sala el escrito en que consta dicha modificación, que es leído.

INTERVENCION DEL SR. PRESIDENTE

Entendiendo la Sala que el hecho justificable de que se trata ha sido calificado con manifiesto error, hace uso de lo dispuesto en el artº 733 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por considerar que lo que es motivo de acusación para el procesado, José Luis Milá Sagnier, puede ser constitutivo, si acaso, de delito de propaganda ilegal, a que se refiere el artº 251 -- del Código Penal, en su nº 4, aunque este delito tiene señalada pena menor que el de injurias al Jefe del Estado; o sea, que en lo que el Sr. Fiscal califica como un delito de injurias al Jefe del Estado, la Sala entiende que pueden haber varios delitos.

Por eso, por si acaso, esta Presidencia hace uso de lo dispuesto en el citado artº 733 que, como saben muy bien los señores Letrados, se refiere al caso en que el Tribunal, juzgando por el resultado de las pruebas, entendiera que el hecho ha sido calificado con manifiesto error.

El Tribunal, por tanto, sin que ello sea prejuzgar el fallo definitivo ante las conclusiones de la acusación y de la defensa, dice al Sr. Fiscal y a los Sres. Defensores, es decir, más al Sr. Fiscal en este caso, porque la Defensa pide la absolución de los procesados, que entiende el delito no como injurias al Jefe del Estado, sino como de propaganda ilegal, de conformidad con el artº 251 del Código Penal en su número 4º.

Nada más. Eso es lo que dice el artículo y eso es lo -- que dice la Sala, para que por el Secretario se haga constar en acta.

INFORME DEL MINISTERIO FISCAL

Con la venia.

Puesto que sobre los hechos no parece existir una gran divergencia entre la tesis de la acusación y la de la defensa, o sea, que, objetivamente, la divergencia existe únicamente en lo que pudiéramos llamar aspecto jurídico de la cuestión, pasa este Ministerio por encima el examen de la resultancia sumaria que está a nuestro alcance, y voy a entrar exclusivamente en el examen de la argumentación jurídica que considero debe aplicarse a los hechos que constan en el sumario.

Se acusa a los encartados de dos delitos: uno, de publicación sin cumplir con los requisitos exigidos por la vigente legislación de imprenta, --a los dos procesados-- y otro de injurias al Jefe del Estado, atribuido a uno sólo de ellos.

También habré de examinar brevemente la tesis propuesta por la Presidencia, con la que ya digo en este momento que el Fiscal no está de acuerdo.

Dice el artº 165 del Código Penal: "Incurrirán en la pena de arresto mayor: 1º.- Los autores, directores, editores o impresores, en sus respectivos casos, de impresos clandestinos. Se entienden por tales los que no reúnan los requisitos que exige la legislación vigente para la publicación de libros folletos, hojas sueltas y carteles".

Se ha aludido en sus declaraciones por parte de alguno de los procesados, a la existencia de una autorización tácita por parte de cierta autoridad; pero es lo cierto que no ha podido demostrarse en ningún momento que alguno de los dos procesados tuviera la creencia absolutamente fundada de que existía esa autorización. Se habla de presunciones, de suposiciones, pero nada más. No existe ni una declaración de persona constituida en cierta autoridad, que haya aludido al conocimiento, a la tolerancia que existiese sobre esa publicación, y sobre todo, a la concesión de autorización por la autoridad.

Por consiguiente, sin menoscabo del juicio que forme la Sala, es evidente que existen más que elementos y pruebas para que este Ministerio pueda no acceder a la absolución, y mantenga contra los dos procesados la calificación del indicado delito, porque disiente de la tesis que sostiene la defensa en cuanto a las frases que contienen las hojas, refiriéndose al orden de prelación que establece el artº 15 del Código Penal, respecto a la responsabilidad de los que intervienen en el delito.

Conozco de sobras el artº 15, y sé también que el legislador quiso que de las publicaciones por medio de la imprenta únicamente respondiese el principal autor de las mismas, es decir, el autor material o intelectual de escrito o frase publicado o editado, y únicamente en defecto de la existencia de autor, mejor dicho, en defecto de que la Justicia pudiese exigir culpabilidad a ese autor, por desconocimiento de su existencia o bien por ausencia de España, entraba en juego el orden que se establece en este artículo que trata del responsable directo en los impresos clandestinos.

Y como en este artículo 165 se habla precisamente de autores, de directores, de editores y de impresores, se ha dicho que este precepto guardaba relación con el artículo 15. Pe

ro, señores, en primer lugar, la misma redacción gramatical del nº 1, del artículo 165, excluye la posibilidad de duda, porque habla de "en sus respectivos casos", no por su orden o por el orden del artº 15 del Código Penal, que naturalmente entonces nos llevaría de la mano al orden de prelación de responsabilidades.

Hay otros preceptos del Código que hablan de "en sus respectivos casos", y no quiere decir que se tenga en cuenta dicho orden. El artículo 238 del Código Penal habla de fraude. Después de establecer la pena señalada para los autores directores materiales de este delito, habla de que cuando este delito se hubiere cometido por Sociedades, Empresas o entidades análogas, se impondrán, en sus respectivos casos, las penas señaladas a los directores, gerentes de las mismas o encargados del servicio de que se trate, así como a los componentes de los del Consejo de Administración, siempre que éstos tuvieran conocimiento de la orden incumplida. Es decir, que la frase "en sus respectivos casos" se refiere concretamente a cuando tengan responsabilidad, cuando sean ellos los autores materiales de la infracción, cuando tengan conocimiento y no hayan puesto de su parte el esfuerzo debido para contrarrestar esa acción delictiva; pero no habla de que únicamente se exigirá responsabilidad al Presidente del Consejo de Administración o al Director o al Gerente de la Empresa, si no que habla de una serie de personas, en sus respectivos casos, cuando sean ellos los autores directos, sin que esto quiera decir que penado el más alto deje de ser penado el más bajo.

Y esto, no ya solamente por interpretación gramatical, sino además lógica, porque el impresor, que es precisamente el que conoce más directamente las disposiciones establecidas por la legislación vigente respecto a la publicación de impresos, que es su profesión, que es su oficio, ¿ha de estar exento de responsabilidad, no obstante conocer que hay otras personas que le entregan originales para publicarlos y no existe autorización?

Porque el artº 165 no concreta el caso de que la publicación sea delictiva. Simplemente basta con el hecho de que se publique sin cumplir los requisitos que exige la Ley. El autor de la publicación puede desconocer incluso que se haya publicado su texto. En ese caso ¿había que exigir responsabilidad al autor, aun ignorando éste que se ha publicado su texto, porque ha sido el impresor el que lo hizo, y no ha cumplido estos preceptos, porque el autor descansa en él, creyendo que había hecho las gestiones precisas para ello? No, señor.

Estoy seguro que el Ilustre. Letrado que hablará a continuación de este problema, Catedrático de Derecho Penal y buen amigo y compañero, nos pondrá sobre la mesa otra tesis diferente a la mía, y estoy seguro también que con mucha mayor fluidez de expresión y mayor profundidad de concepto que yo, en la comparación de una y otra, estoy asimismo seguro que la Sala encontrará elementos suficientes para resolver en conciencia lo que considere justo sobre la existencia o no de delito respecto a los dos procesados: el de publicación, en contra de lo dispuesto por la legislación de imprenta, que está constituido por la Ley de 1887.

Y voy brevemente a enjuiciar, a hacer unos comentarios sobre el otro delito del que se acusa, en este caso concretamente sólo al procesado, Sr. Milá. Ha propuesto la Sala la tesis de la posibilidad de que los hechos de que se acusa a este procesado no sean un delito de injuria al Jefe del Estado, sino de

propaganda ilegal.

Esa propaganda ilegal del artículo 251, tiene por miras, tiene por finalidades, las que en sus cuatro números se detallan de forma bastante precisa: La subversión violenta o destrucción de la organización política, social, económica o jurídica del Estado; la destrucción o relajación del sentimiento nacional; el ataque a la unidad de la Nación española o promover o difundir actividades separatistas; y realizar o proyectar un atentado contra la seguridad del Estado, perjudicar su crédito, prestigio o autoridad, o lesionar los intereses u ofender la dignidad de la Nación española.

Me parece que son miras demasiado altas, no en el sentido cualitativo, sino cuantitativo, para estimar que eran las perseguidas por la publicación. No le considero al procesado como autor de este delito, porque estimo que los actos aquí tenían una cierta continuación desde el punto de vista político, pero en ningún caso estos hechos podían tener las finalidades a que se refiere el artº 251. Puede haber alguna expresión dura, puede haber alguna frase que roce un poco el prestigio, mejor dicho, el respeto que merecen ciertas autoridades u organismos; puede haber crítica un poco fuerte de ciertas actividades del Estado, pero en ningún caso pueden encuadrarse estas palabras, estas críticas, estas expresiones en estas finalidades a que específicamente se refiere el artº 251.

Por consiguiente, desintiendo de la Sala, rechazo esta calificación y me atengo a la primitivamente establecida en las conclusiones provisionales que he elevado a definitivas, y cuya pena es superior a la consignada en el artº 251 para las propagandas ilegales.

Y es porque, señores, en todos los Códigos del mundo, en todas las legislaciones penales de los países civilizados, la persona del Jefe del Estado es objeto de una protección penal especialísima, de tal forma que se le rodea de toda clase de protección y garantía, con el fin de que, precisamente por encarnar la personalidad del Jefe del Estado a la Nación española, sea respetado por todo el mundo, y los atentados contra este prestigio, contra esta dignidad, se sancionen con penas superiores a las que merecen los atentados a otras personas.

El Fiscal ha acotado en la calificación provisional una serie de frases, de palabras y de conceptos, incluidos en los ocho números de la publicación a que estamos refiriéndonos, que tienen un sentido francamente molesto para la autoridad del Jefe del Estado. Si a ello unimos la significación de la publicación, aun cuando ya digo que no estoy conforme con que sea atentatoria a la seguridad del Estado, pero sí disconforme con la organización actual, habremos llegado a la conclusión de que esas frases, esas palabras acotadas, contienen conceptos que legalmente deben considerarse injuriosos para la persona y autoridad del Jefe del Estado.

Y termino, porque estoy verdaderamente ansioso de escuchar la gran lección de Derecho Penal que ha de depararnos el Ilustre Letrado que ha tenido la gentileza de honrarnos hoy con su prestigio. No tengo, pues, nada más que decir a la Sala, sino pedir una condena de conformidad con mis conclusiones.

.....

DISCURSO DEL ABOGADO DEFENSOR DE DON JOSE LUIS MILA SAGNIER, —
DON MANUEL ESCOBEDO DUATO

Con la venia:

Pesa la toga.

Comprenderan perfectamente los señores Magistrados, que la toga no pesa por sí misma, sino por la responsabilidad enorme que pone sobre nuestros hombros, y pesa más todavía cuando entre sus pliegues anida la inquietud, la preocupación y hasta el temor, el temor que no es miedo físico, corporal, es algo más fino, más angustioso; es esa preocupación íntima de no poder dar, tal vez, lo que de nosotros se espera. Y así, además, está agravada esta preocupación por un acto de verdadera osadía como el cometido por mí al venir a Barcelona, a este Palacio, sede de verdaderos prestigios del Foro español, y nada menos que a sustituir en la defensa de D. José Luis Milá Sagnier, a mi compañero, Sr. Pérez Vitoria, maestro en la Cátedra y maestro en el Foro, entonces la toga pesa como un verdadero plomo sobre nuestra persona.

Y ya que he aludido a que he venido de Madrid a informar por primera vez, yo faltaría a un deber de cortesía, si no reiterara con mis saludos, una vez más, la simpatía, el respeto y la admiración que pública y constantemente he reconocido hacia la Magistratura y al Ministerio Fiscal, tan dignamente representados; y si no diera las gracias a este Colegio de Abogados de Barcelona, que tan brillante representación tiene aquí hoy, desde hoy mi Colegio, ya que me ha abierto las puertas de par en par, para que yo pueda cumplir esta misión.

Misión difícil, misión delicada. Hay siempre en las masas ingentes del pueblo, la ansiedad de encontrar algo en que poder apoyar sus locuras y tal vez en que poder expansionar preocupaciones e inquietudes. Y cuando en estos Centros y en estos Palacios de Justicia, han de examinarse hechos que rozan de alguna manera las preocupaciones políticas, entonces surge la inquietud más morbosa, creyendo —error profundo— que los que la toga vestimos podemos poner la toga a otro servicio que no sea el de la Justicia. Por ello, es posible que mi informe pueda defraudar a los que sientan inquietudes morbosas; no ha de defraudar a la Sala, porque la Sala no puede esperar de mí más que un informe, modesto como mío, pero estrictamente jurídico en relación con los hechos que han de ser juzgados.

Y he aquí, que en este juicio hay dos delitos, según la acusación Fiscal y uno, posiblemente, según la tesis formulada por el Sr. Presidente que son, los primeros, de injuria al Jefe del Estado y de publicación clandestina, el otro de propaganda ilegal. Forzosamente, pues, tengo que referirme a cada uno de estos tres delitos, para rebatir la tesis en que pueda haberse apoyado aquella calificación.

Siempre el sujeto activo de todo delito, más o menos —presunto, sus circunstancias personales, su historia en sí, que en definitiva no es más que el suceso continuado de su vida, es interesante para el juzgador, pero en los delitos de que aquí puede acusarse y se acusa a mi defendido, estas circunstancias son más dignas de tener en cuenta.

Sabido es, y nada nuevo digo con ello, que el delito de injuria, es evidentemente circunstancial. Son las circunstan --

cias de las personas, del presunto ofensor, del presunto ofendido, las del momento, las del ambiente. Y en el delito de injurias al Jefe del Estado, concurren todas estas circunstancias; y una más que tipifica el delito: la de ser el presunto ofendido el Jefe del Estado.

Se ha dicho y en el propio sumario consta, que D. José-Luis Milá Sagnier, es Abogado, Oficial de Complemento de Aviación, ex-Combatiente. ¿No vé la Sala que finalmente se teje un hilo que va desde estas circunstancias subjetivas a esa falta de intención que nosotros propugnamos y hemos hecho constar en nuestra modificación, de poder injuriar a nadie?.

La injuria --decía José Luis Milá-- cuando declaraba en estos momentos, por su propia indignidad, es incompatible con su carácter, con su educación, con su rectitud moral. Es hombre incapaz de injuriar a nadie, absolutamente a nadie, ¿por qué había de injuriar nada menos que al Jefe del Estado?.

Forma parte, José Luis Milá, de aquella juventud gloriosa que en un 18 de Julio, levantó sus corazones dispuesta a ponerlos de parapeto para salvar a España, y bajo la dirección su prema de Franco, y enarbolando aquella bandera bicolor nuestra. Y a las órdenes del Generalísimo Franco, hoy Jefe del Estado, José Luis Milá, luchó en ese Tercio de Montserrat, en donde tantos catalanes se alistaron, dando no pocos, su vida por la Patria. Y es Oficial de Complemento de Aviación, en aras de su deseo volandero de hacer algo más todavía, que aquel heroico jugarse la vida diariamente de trinchera en trinchera o de ataque en ataque. El hombre que así se expuso, poniendo su vida en juego en defensa de la Patria y a las órdenes del Generalísimo Franco, éste es el hombre a quien hoy se acusa de injurias a la persona del Generalísimo Franco, que ostenta la Jefatura del Estado.

No he de aludir yo --una natural discreción así me lo aconseja-- a cada una de las frases que el Ministerio Fiscal --destaca en su escrito de calificación, considerándolas injuriosas para el Jefe del Estado; el Fiscal las conoce y las conocemos nosotros también. No hay ni una sola frase, absolutamente ninguna que pueda constituir injuria grave al Jefe del Estado. Al propio Fiscal, elocuentemente, y en el cumplimiento de su deber, en ese cumplimiento del deber en que tantas veces el corazón y la inteligencia están en pugna, frente a frente, cuando rechazaba la tesis del Presidente de que no existía una propaganda ilegal, se le escapaban del corazón unas palabras que --eran una magnífica defensa, más elocuente que toda aquella que yo pudiera hacer, y decía: "En esas frases pueden haber conceptos irrespetuosos, pueden haber conceptos para el Jefe del Estado, pero no tienen la trascendencia de atacar al Jefe del Estado. Conceptos irrespetuosos, conceptos molestos, como decía el Fiscal, pero ni siquiera para el Jefe del Estado --que de esto he de ocuparme dentro de unos segundos-- es lo que puede haber en aquellas frases. Y no bastan las molestias personales, no --basta la irrespetuosidad para poder acusar, ni mucho menos para condenar por el delito de injuria grave.

Y esto, no en los actuales tiempos, sino ya en tiempos muy remotos, cuando España todavía no había pasado por aquellas vicisitudes que nos trajeron un 12 de Abril de 1931, cuando además, se tenía el concepto en España, como en muchos otros países del mundo, aquel concepto de la institución divina en que encarnaban la Jefatura del Estado, nuestro Tribunal Supremo, --constante y reiteradamente, en numerosas sentencias, ha venido siempre proclamando, especificando, que las faltas de respeto --

no son bastantes para condenar por injurias al Rey entonces, hoy al Jefe del Estado; que ni siquiera las críticas duras y acerbas contra la Institución, que es algo distinto a la Jefatura, pueden ser tampoco punibles como injuria.

Porque es que hay que distinguir, señores de la Sala, - los matices de las palabras de una manera clara: Las palabras - tienen un valor gramatical, pero tienen a veces, aparte de su - valor gramatical, un sentido hondo y profundo, ese sentido que - muchas veces se busca, como lo buscaba nuestro Unamuno, que él - mismo se proclamaba gran destructor de vocablos, destruyéndolos para encontrar su esencia, y otras veces, como aconsejaba el Ma - estro Carnlutti, acariciando las palabras suavemente, como se - acaricia una flor para, sin necesidad de destruirla, que nos - dé su perfume; y las palabras, sobre todo cuando los hombres de - toga tienen que examinarlas, como objeto de delito, necesitan - ser acariciadas suavemente para interpretarlas, para buscar su - significación, para buscar su sentido, y no pueden utilizar, so - bre toda los hombres de Derecho, que tienen la obligación de po - seer un conocimiento profundo de nuestro léxico y del valor de - las palabras, tanto gramatical, como en todos sus significados, no pueden utilizar los vocablos de manera descuidada, confun - diendo conceptos que tienen además una significación totalmente distinta y clara.

Hay que distinguir entre el concepto de Jefe del Estado y Jefe del Gobierno; hay que distinguir, cuando se habla de Mo - narquía, entre la Institución Monárquica -- hoy Régimen -- que -- así se llama; hay que distinguir los conceptos de Estado y de - Gobierno y de Jefe del Estado y de Jefe del Gobierno y después, hay que ver el sentido y la significación de cada frase y de ca - da palabra, para ver si en ellas existe injuria, ni siquiera mo - lestia, para el hombre que hoy representa la alta Magistratura - española al frente del Estado.

En todas las frases que la Sala conoce, se esboza una - crítica, acerba unas veces; tal vez, como decía el Fiscal, en - algunos momentos algo incorrecta; pero una crítica del Jefe del Estado, no; absolutamente, no; sino de la forma en que se go - bierna, de cómo se desenvuelven los dogmas del Régimen, que es - una cosa muy distinta. Los dogmas del Régimen, que son los dog - mas de los españoles todos, de hoy y de ayer, y si nos remonta - mos mucho, en estos tiempos en que somos aficionados a remontar - nos en la Historia, desde los Reyes Católicos; los dogmas de la unidad de la Patria; los dogmas de nuestra Religión Católica; - los dogmas de nuestra familia como base de toda la organización social. ¡Ah! esos son los dogmas del Régimen y son los dogmas - de España y son los dogmas de todos los españoles, salvando -- aquella minoría que los puso en peligro y por lo que se produjo el Movimiento del 18 de Julio de 1936.

No es, pues, contra estos dogmas contra los que se diri - ge la crítica en esas frases que apunta el Ministerio Fiscal, si - no contra la forma de desarrollar gubernamentalmente esos mis - mos dogmas. Y no hay que perder de vista que hoy en España, es - la misma persona física el Jefe del Estado y el Jefe del Gobier - no, y si en esas frases puede haber molestias, en la crítica -- que se hace del desarrollo gubernamental de los dogmas, no es - para el Jefe del Estado, sino para el Gobierno. El Jefe del Es - tado tiene una misión perfectamente definida y clara y no es lo mismo cuando actúa como Jefe del Estado, que cuando actúa como - Jefe del Gobierno, y cuando se critica políticamente los actos - del Gobierno, no puede hablarse nunca de que se critica, ni hay molestias para el Jefe del Estado. Pues todas esas frases --re-

pito señores Magistrados-- no son más que una crítica política de la forma de desarrollar guernamentalmente los dogmas del Régimen, que son los dogmas de todos los buenos españoles.

!El deseo de continuidad!. ¿Pero, es que hay alguien,-- absolutamente nadie que pueda poner en duda la licitud del deseo de continuar en los puestos de mando, cuando en los puestos de mando pueden creerse y se creen, que sirven a la Patria? Y decirle a cualquier Autoridad que sea, empezando por la más alta del Estado, que tiene deseos de continuar en el puesto, no es ofenderla, ni es molestarla, porque la continuidad puede -- considerarla la persona a quien se dirige la frase, como necesaria, como patriótica, como indispensable para la salvación -- del Régimen.

¿Que sobre un acto gubernamental, en la crítica del acto, puede decirse que es un hachazo para la Institución Monárquica?. Pues tampoco en esta frase hay injuria de ninguna clase. Todos en la vida tenemos el deber de ser leales, pero si hay alguien en cada país, que puede en cualquier momento ser -- desleal, si es para el servicio de su Patria, es quien lleva -- la máxima responsabilidad del Poder, es el Jefe del Estado, su lealtad suprema en España, como en el mundo entero, la lealtad quintaesenciada es el servicio de su Patria y para guardar esta lealtad, si es preciso ser desleal con quien fuere, le es -- lícito serlo. A los que no nos es lícito serlo, es a los demás ciudadanos. He aquí, pues, como tampoco en esta frase que es -- de las más duras, puede haber una ofensa para el Jefe del Estado. Vuelvo a repetir, señores Magistrados, que al propio Fiscal se le escapaban del corazón aquellas frases con que veía clara y objetivamente el problema: molestias, falta de respeto, pero no injurias.

Pero además, hasta ahora hemos examinado objetivamente y no una por una, por la discreción que antes apuntaba, las -- frases que negamos total y absolutamente que sean injuriosas y -- seguidamente, vamos también a examinar otras circunstancias, sobre todo las circunstancias que puedan ser esenciales para determinar la existencia e inexistencia de la intención, del -- "ánimus" esencial en todos los delitos.

¿Qué ha hecho D. José Luis Milá en este asunto?. Exactamente lo que él declaró aquí y lo que nosotros hemos relatado en el escrito elevando a definitivas las conclusiones provisionales. Y decía él y no es hombre que mienta y no es hombre -- que tenga temor a la responsabilidad y así lo ha demostrado en esta misma causa, declarándose al principio como único responsable para evitar que pudiera extenderse esta responsabilidad. "Yo no he hecho más que llevar estos escritos que otros me mandaban, entregárselos al Impresor y pagar a éste y no he considerado que hubiera una frase injuriosa para nadie, porque de -- lo contrario no los hubiera entregado, porque por mi educación por mi manera de ser, me repugna injuriar u ofender a nadie".

¿No se vislumbra claramente esta falta de intención? -- ¿No se vislumbra perfectamente la falta del "ánimus"? Un gran tratadista de Derecho Penal ha dicho recientemente que la delincuencia es la adhesión psíquica y espiritual al hecho que -- se pretende prohibir o que se prohíbe. Es decir, ha de ser una adhesión espiritual, de donde sale el "ánimus" al hecho prohibido. Y José Luis Milá, ha hecho pública adhesión a la impresión de las hojas, a la campaña pro-restauración monárquica -- que --repito-- no es contra el Régimen, pero no hay adhesión -- espiritual psíquica a todas y cada una de las frases que en -- tran en estos originales, de tal manera que aún no siendo inju

riosas por lo que pudiera haber en alguna de ellas de incorrecto o de molesto, no está tampoco en el ánimo de José Luis Milá producir una frase incorrecta, ni para el Jefe del Estado ni para nadie.

Falta la intención, que es precisa, que es necesaria para que pueda haber delito. El no es quien redactó las hojas, aunque en el sumario, y en un principio, con una visión política que tal vez a otros le faltara, buscando, tal vez, que lo sucedido no tomara mayor extensión, ni sirviera para que motivara comidillas nacionales e internacionales, desde el primer momento, en un rasgo de caballeridad, frente a frente la caballeridad y la verdad en su conciencia, feneció la verdad y se salvó la caballeridad. Y dijo, que él era el único director, el único responsable de todo esto.

¡Ah!, pero no basta, señores de la Sala, lo saben los Magistrados perfectamente, no basta la confesión del inculpado si no vá apoyada de otras pruebas para poderla tomar como verdad; esto nos lo tiene demostrado y tan razonado todos los procesalistas, y lo sabe tan perfectamente la Sala, que no vamos a insistir en esta doctrina, aplicada además, día a día por todos los Tribunales. Aquí, en este momento, si que ha dicho la verdad José Luis Milá; en éste que es el momento que ha de pasar forzosamente en el ánimo de los señores Magistrados, pues la Ley así lo manda. Esto es, en el juicio oral, donde han de practicarse las pruebas que el Tribunal ha de examinar en conciencia. ¡Señores Magistrados. Con que palabra tan cruda, tan dura, echa la Ley sobre vuestra toga, la responsabilidad de examinar la prueba del juicio que es la que debe tenerse presente: examinadla en conciencia!

Y si en la declaración de José Luis Milá en el sumario si allí por caballeridad faltó a la verdad, aquí trasciende la verdad; y no trasciende por recomendaciones de un defensor que le exhortó a decir la verdad; no. Trasciende, porque era el momento propicio para que la verdad surgiera, porque si por un momento pudo ahogarla la caballeridad, también la verdad brilla por sus fueros, resplandece cuando con toda solemnidad tiene que prestarse declaración ante el Tribunal.

Pues señores, si él no es el Director, si él no ha escrito esas frases ¿se le puede condenar como director?; No. El no es director de la publicación, en absoluto. Su papel es de intermediario, es el de recibir unos originales que entrega al impresor, de recibir unas facturas que paga con el dinero que le dan. El Código no castiga al intermediario, castiga al director.

Pero, además, ¿es que hoy, incluso, hay posibilidad de nombrar director de una publicación a nadie, cuando sabido es que según nuestras disposiciones legales, hasta las propias empresas dueñas de los diarios, no pueden nombrar su propio director, sino que han de proponerlos el Organismo competente, para que lo haga?.

Pues si no es el autor, ni es el Director, ¿puede ser el editor? Tampoco. El editor, y aquí de la esencia de las palabras, el editor es todo aquél que publica un impreso o una estampa a base de empresa mercantil o de otra índole, por su cuenta. La primera condición para que exista un editor, es que haga la publicación por cuenta suya, pagando él con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro, sea mercantil o no, pero por su propia cuenta, o sea, por cuenta del que edite la publicación.

Es lo que caracteriza precisamente a todas las empresas editoriales del mundo: la financiación de la empresa. Tampoco es el Sr. Milá quién financió la publicación.

Luego, ya ven los señores de la Sala que no hay injurias graves, que si las hubiera no habría intención por parte de D. José Luis Milá de que se publicaran. Pero además, no es autor, ni es director, ni es editor.

¡Injuria, además, con publicidad!. Es curioso observar de que manera, algunas veces, se producen estas paradojas en el derecho penal. Se le acusa por el Sr. Fiscal, por una parte como publicación clandestina y por otra parte, de injuria con publicidad. ¡Si lo clandestino es lo contrario a lo público! -- Si nuestro Diccionario de la Real Academia y cualquier otro -- diccionario que se abra, nos está diciendo, que clandestino es lo que se hace en secreto, ocultamente, ¿cómo va a haber injuria con publicidad, al mismo tiempo que a la hoja en que se produce, se la tacha de publicación clandestina? ¿Publicidad por el número de hojas? No. No es ese el concepto de publicidad. Más o menos número de hojas, en todo caso, se reparten secretamente de una en una y no públicamente.

Hasta aquí, señores de la Sala, todas las modalidades que interesaba a esta defensa examinar, en relación con este delito de injurias que, como ha visto el Tribunal, queda reducido a que no ha habido injurias, ni grave, ni leve que, en todo caso, con estas hojas, donde están las frases, no puede decirse que se ha producido publicidad; que falta la intención -- por parte de José Luis Milá, y que no es autor, ni director, ni editor.

¿Publicidad clandestina?. Es posible, señores, es muy posible que por una aplicación literal, estricta del artículo pertinente, del Código Penal, pudiera verse en esa hoja, una publicación clandestina, ya que se han omitido requisitos de carácter administrativo para obtener la autorización. No hace muchos meses, en un periódico estudiantil, se publicó un artículo que se llamaba "La Bolsa o la Vida", con unas injurias -- gravísimas para las instituciones bursátiles y para los funcionarios Agentes de Cambio y Bolsa, que con toda honestidad y honradez, llevan a cabo su función en estos mercados bursátiles. Recibí la orden, previa consulta al Director General y al Ministerio de Hacienda, de entablar una querrela contra el autor o director del periódico. Y, ¡asómbrese la Sala! aquel periódico estudiantil --siempre la juventud inquieta-- que nada menos que estaba domiciliado en el Ministerio de Educación Nacional, ni aparecía inscrito como periódico, ni tenía autorización expresa; no aparecía el director; no pude encontrar el responsable de aquel artículo. Y cuando nos lamentábamos ante el entonces Ministro de Educación Nacional, decía éste con voz plañidera: ¡Si se han metido conmigo hace dos o tres números, de una manera violenta!.

Y es natural; es que estas inquietudes y estas impaciencias juveniles, tienen su precedente. Yo recuerdo también --y perdonadme la Sala estos recuerdos a que los hombres ya maduros tenemos cierta propensión-- que a primeros de 1936, y visitando yo a José Antonio Primo de Rivera en la Carcel de Madrid, figurando y no lo era, como uno de sus Abogados, en una de sus muchas causas, --muchas de ellas o casi todas muy parecidas en conjunto a los hechos que hoy se examinan aquí-- me lamentaba de que a pesar de aquel régimen que vino con alardes de democracia y libertad, y que jamás encontramos la demo

cracia ni la libertad, dentro de él, no podíamos publicar en un sector, en un organismo del que yo formaba parte, un periódico en apoyo precisamente de los dogmas que después habían de servir de bandera para el Régimen actual. Y me contestaba José Antonio con una magnífica tranquilidad: ¡qué tontería! Echale a la calle como hago yo todos los días.

Esta era una de las teorías de José Antonio, de quién - con gran justicia, todos los jóvenes españoles han de aprender mucho, no solamente de sus doctrinas, sino también de sus procedimientos.

Se creía contar con una autorización tácita. Se publican los ocho números de "La Víspera", sin que a todos aquellos que recibían o recibíamos la hoja por correo, y algunas de estas personas ocupaban altos cargos, sin que a nadie se le ocurriera que pudieran haber injurias y sin que nadie ordenada que se llamara la atención para que aquello cesara. ¿Por qué no había de creer D. José Luis Milá que tenía aquella autorización? ¿Qué faltan los requisitos administrativos que es lo que precisamente tipifica el delito y que en la aplicación estricta y rectilínea del artículo, hay que sancionar? ¡Pues, bendita sea! Sanciónese. En definitiva, procedimientos son de aquél que bien -- dió ejemplo de ellos, y que lo pagó con su vida. Que hoy tenga que pagarlo con una pena más o menos grave o leve, quién en definitiva usó de aquellos mismos procedimientos....

Pero la Defensa cumple con su deber, con su obligación de hacer presente, que no se trata de una publicación clandestina, que es una publicación a la que faltan requisitos administrativos. Y, además, si la Ley ha de ser justa, ha de ser igual para todos y sabéis todos que hay muchas de las publicaciones que actualmente estamos leyendo a las que les faltan muchos requisitos administrativos, como aquella que yo decía, en la que se publicó el artículo contra el régimen bursátil.

Queda, pues, por examinar, señores de la Sala la nueva tesis que ha planteado el Sr. Presidente. El Fiscal, con palabra clara y elocuente, rechazó la tesis de la Sala. Es en el número 4º del artículo 251, donde tal vez el Tribunal puede haber visto la calificación de estos hechos: "Realizar o proyectar un atentado contra la seguridad del Estado, perjudicar su crédito, prestigio o autoridad o lesionar los intereses u ofender la dignidad de la nación española".

Yo también tengo que rechazar la tesis. No hay en todas estas frases de las hojas, nada de eso. Y es preciso hacer observar a la Sala, y es curioso, que publicados ocho números, el Fiscal tiene que ir mirando uno por uno, para encontrar en el nº 1 una frase; en el segundo ninguna, en el tercero otra, en el cuarto otra, en el sexto ninguna; he tenido que espigar entre toda la lectura de esas hojas para ir encontrando alguna frase que, como él decía; fuese irrespetuosa, pero no injuriosa. En ninguna de estas frases, puede hallarse ese sentido del artº 251.

¿Por qué? Decía yo entonces, señores Magistrados, que las palabras, sobre todo cuando llevan envueltos conceptos jurídicos, es preciso examinarlas con todo cuidado y con todo detenimiento. Contra el Estado, no hay ni una sola frase, ni en la campaña total de las ocho hojas, aparece ningún ataque contra el Estado. Crítica política de Gobierno, sí; ataque al Estado, no; ¿poner en peligro la seguridad de la Nación? Pero al hombre que se jugó la vida por la Nación, al que forma parte de --

esa juventud nuestra maravillosa, que muchos de ellos ya marcharon para siempre, jugándose la vida por la seguridad de la Nación, por la tranquilidad de sus familias, por los dogmas de la Patria y de la Religión, a este hombre, ¿se le puede decir que en esta campaña pretende poner en peligro la seguridad de la Nación?. ¡Si es todo lo contrario!. ¡Si el mismo lo declara!. Lo dice José Luis Milá, en la ampliación de la indagatoria. Si precisamente esta campaña pro-restauración monárquica, que no es contraria al Régimen y lo ha dicho el Caudillo cuarenta veces, y lo está diciendo la Ley de Sucesión, es por el temor que embarga a éste sector ante la inseguridad que pueda producirse en la Nación cuando el Jefe del Estado desaparezca, cuando pueda producirse una desgracia, un fallecimiento y se plantee una inseguridad política nacional. Y ante esta tranquilidad posible, surge este sector, para buscar en una unidad política española de raigambre tradicional, la seguridad de la Nación y de la Patria.

Algo apuntaba también el Sr. Presidente, que me interesa recordar. Decía que pudieran haber varios delitos. Yo considero que no hay delito de ninguna clase, pero que los hechos, si pudieran enjuiciarse como delictivos, que no pueden enjuiciarse así, a mi entender sería siempre un sólo hecho, por la teoría del delito continuado, con la unidad de agente activo y agente pasivo. El delito de injuria, no es una frase aquí o allá espiçada; habría de verse en los conceptos generales de la publicación, con una unidad de criterio, con una unidad de persona. Más todavía: En la tesis de la Sala de la propaganda ilícita, el conjunto de estas hojas, sería el que vendría a formar este concepto de la propaganda ilícita. No una sola manifestación hecha en una hoja, ni en cada una de las hojas; es una campaña pro-restauración monárquica que, como tal campaña, habría de ser enjuiciada en todo momento como con una sola unidad, a los efectos indicados.

Y nada más, señores de la Sala. Creo que dentro de mi modestia, he procurado agotar la defensa en los aspectos en que ha sido planteada la tesis del Fiscal. Sólo me resta, para terminar, hacer una simple y sencilla manifestación a la Sala: La Ley os manda examinar en conciencia la prueba practicada en este aspecto, pero como hombres de toga que formamos parte de la organización jurídica nacional y que tenemos sobre nuestros hombros, queramos o no queramos, coadyuvar en la actividad que afecta a los Organos de la Nación que, en definitiva, son los que sustentan la unidad de la Patria, tenemos también la obligación de comprobar que nuestros actos, no puedan tal vez por exceso de justicia, perjudicar a aquellos. Nosotros tenemos una juventud magnífica que cuando lleguen momentos de peligro para la Patria, sabe levantarse como un sólo hombre y dar ejemplo al mundo entero en la lucha por la defensa de nuestros dogmas que, en definitiva, son los dogmas de la civilización occidental. A esta juventud es preciso frenarla, sí, para que no vaya más allá de lo que debe, pero no la castréis, que castrar a la juventud es hundir a la Patria en la miseria y en el desprestigio y es terminar, no ya con un Régimen, sino con la Historia de España.

Nada más.

INFORME DEL ABOGADO DEFENSOR DE D. SALVADOR SALVADO COTS.

D. OCTAVIO PEREZ-VITORIA MORENO.

El dignísimo representante del Ministerio Fiscal, con su fina penetración, ha establecido exactamente los términos del problema que se plantea con respecto a la supuesta responsabilidad del procesado D. Salvador Salvadó Cots que se sienta ante vosotros en el banquillo. Se trata, en efecto, de una cuestión que debe resolverse exclusivamente a base de la interpretación de la norma legal, concretamente fijando el alcance del artículo 165 del Código Penal en relación con el 15 del mismo texto, preceptos a los que ha hecho referencia en su informe el representante del Ministerio Público. Razon tenía este último cuando anunciaba que, sin duda, esta defensa expondría frente a su tesis, la opuesta, ya manifestada durante la tramitación del sumario. Para quién habla, en efecto, utilizando las reglas de la hermenéutica jurídica reconocidas por nuestro Tribunal Supremo, no es posible desconectar, como pretende el Ministerio Público, el contenido del artículo 165 del Código Penal de los preceptos relativos a la autoría en los delitos cometidos por medio de la imprenta albergados por el legislador en el referido artículo 15, también de la Ley punitiva.

El representante del Ministerio Fiscal ha analizado el contenido de ambos preceptos mediante el empleo de la interpretación gramatical y lógica, pretendiendo extraer de la utilización de ambos medios interpretativos una conclusión favorable a la tesis de la responsabilidad del procesado. Por el contrario, es evidente que la interpretación adecuada del precepto a la luz de dichos medios hermenéuticos conduce forzosamente a la conclusión opuesta, bastando para ello emplearlos adecuadamente con objetividad y sin prejuicio alguno. Veámoslo.

Establece el artículo 165 del Código Penal que "Incurrirán en la pena de arresto mayor: 1º.- Los autores, directores o impresores, en sus respectivos casos, de impresos clandestinos. Se entienden por tales los que no reúnan los requisitos que exige la legislación vigente para la publicación de libros, folletos, hojas sueltas y carteles". Dada la redacción de este artículo, es forzoso ponerlo en relación con el tantas veces mentado artículo 15, en el cual el legislador limita la responsabilidad de los delitos cometidos por medio de la imprenta a los autores, con exclusión de cómplices y encubridores, ofreciendo un concepto de autor que podemos llamar en cascada, basado en la subsidiariedad, que amplía la noción de autoría común puesto que la extiende desde el autor real del texto hasta el impresor, pasando por los directores y editores, que se excluyen unos a otros.

Esta fórmula de responsabilidad subsidiaria, constituye, sin duda, uno de los graves defectos de nuestro texto punitivo por dar cabida a casos de verdadera responsabilidad objetiva, forma de responsabilidad que debe rechazarse en el Derecho Penal moderno, espiritualista, por excelencia, basado en la culpabilidad. Hoy no puede aceptarse un criterio de responsabilidad objetiva, sanción del hecho sin tener en cuenta la ligazón espiritual que debe unir, para responder del mismo, a su autor. Aquella clase de responsabilidad va tras el delito, sin atender realmente a los presupuestos subjetivos de la pena, sin parar mientes en si el declarado legalmente autor lo es psicológica y moralmente del hecho que se incrimina. Pues bien, como decíamos, esta rechazable forma de responsabilidad se mantiene en este desgraciado artículo 15 del Código Penal. A tenor de lo dispuesto en el mismo, la consideración de autor de